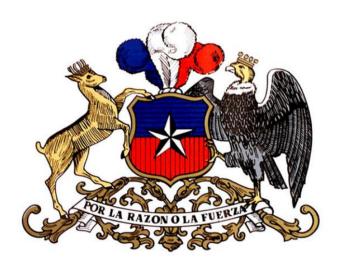
# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

Sesión 77<sup>a</sup>, en martes 27 de septiembre de 2022 (Ordinaria, de 10:03 a 14:29 horas)

Presidencia del señor Sepúlveda Soto, don Alexis, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Presidencia accidental de los señores Mulet Martínez, don Jaime, y Naranjo Ortiz, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

# ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- HOMENAJE
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
  - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

# ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA
RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO) 17
SALUDO A EMBAJADOR DE AUSTRALIA EN CHILE, SEÑOR TODD MERCER 19
V. ORDEN DEL DIA
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO
ESTABLECIMIENTO DE NUEVO MARCO DE FINANCIAMIENTO Y MEJORAS AL TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15140-15) [CONTINUACIÓN]
SUSPENSIÓN DE TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN90
VI.HOMENAJE
HOMENAJE EN MEMORIA DE EXDIPUTADO MANUEL BUSTOS HUERTA
VII. INCIDENTES
SOLICITUD DE APLICACIÓN DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL PARA REGIÓN DE TARAPACÁ90
FALLAS EN ALIMENTACIÓN ESCOLAR QUE ENTREGAN LAS EMPRESAS PROVEEDORAS ECOIMPORT Y LMA (OFICIOS)91
INSTALACIÓN DE SUBCOMISARÍA DE CARABINEROS DE CHILE EN SECTOR DE NOS, COMUNA DE SAN BERNARDO (OFICIOS)92
MEJORAS DE CONDICIONES LABORALES DE TRABAJADORES DE SUPERMERCADO CUGAT, COMUNA DE OSORNO (OFICIO)
CREACIÓN DE MECANISMOS DE INCENTIVO PARA PRODUCCIÓN DE PELLET (OFICIOS)
CONSTRUCCIÓN DE ZONAS SEGURAS DE APARCAMIENTO PARA CAMIONEROS EN ZONA NORTE DEL PAÍS (OFICIO)94
ANTECEDENTES RESPECTO DE FISCALIZACIONES A SERVICIOS DE BUSES

INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN LABORAL DE FUNCIONARIOS A HONORARIOS EN HOSPITAL REGIONAL DE TEMUCO Y SOBRE MEDIDAS PARA ASEGURAR CONTINUIDAD DE SERVICIOS HOSPITALARIOS (OFICIO)	. 96
INSTALACIÓN DE SEMÁFORO EN CRUCE EN SECTOR PORTAL SAN FRANCISCO, COMUNA DE TEMUCO, EN DIRECCIÓN A COMUNA DE CHOLCHOL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	. 97
INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL EN LOCALIDAD DE COLCURA, COMUNA DE LOTA, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)	. 97
INFORMACIÓN SOBRE CONDICIONES DE CONTRATO DE NAVIERA AUSTRAL PARA TRAMO ENTRE PUERTO MONTT Y CHAITÉN, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)	. 98
AGILIZACIÓN DE PAGO DE LICENCIAS MÉDICAS A PACIENTES DE PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO, E INFORMACIÓN SOBRE CAUSAS DE RETRASO DE LA RESPECTIVA COMPIN (OFICIOS)	. 98
EXPRESIONES DE APOYO A MOVIMIENTO SINDICAL CON MOTIVO DE CUMPLIRSE UN NUEVO ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL PRIMER PRESIDENTE DE LA CUT, SEÑOR MANUEL BUSTOS HUERTA	100
SALUDO A DIRIGENTES SINDICALES Y CONMEMORACIÓN DE FALLECIMIENTO DE EXDIPUTADO SEÑOR MANUEL BUSTOS HUERTA, AUTOR DE LEY QUE LLEVA SU NOMBRE	101
ANTECEDENTES SOBRE EVENTUAL INICIO DE CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO SISTEMA DE TRANSMISIÓN ZONAL ITAHUE-HUALQUI, EN CAUQUENES, REGIÓN DEL MAULE (OFICIOS)	101
EXPRESIONES CON MOTIVO DE CUMPLIRSE UN NUEVO ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL EXDIPUTADO SEÑOR MANUEL BUSTOS HUERTA	102
SOLUCIÓN A PROBLEMAS RELATIVOS A ATENCIÓN DE PACIENTES EN COMPLEJO ASISTENCIAL PADRE LAS CASAS, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	102
SOLUCIÓN A PYMES DE MACROZONA NORTE AFECTADAS POR NO PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS CON MOTIVO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES (OFICIOS)	103
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.	105
INFORMACIÓN SOBRE AVANCES EN APLICACIÓN DE NORMATIVA RELATIVA A PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN GESTIÓN PÚBLICA, EN ESPECIAL EN MATERIA DE SALUD DE LA COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)	105
INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES CERRADAS REUBICADOS EN OTRAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS (OFICIOS)	106
INCORPORACIÓN DE RECURSOS EN LEY DE PRESUPUESTOS PARA HABILITACIÓN DE SAPU EN BARRIO CLOTARIO BLEST, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)	106
RESTABLECIMIENTO DE BARRERA SANITARIA PARA EL INGRESO DE PAPAS A PROVINCIA DE ARAUCO, CREACIÓN DE PLAN DE COMERCIALIZACIÓN DEL	

PRODUCTO E INCLUSIÓN DE PRODUCTORES EN PLANES DE APOYO ESTATALES (OFICIOS)	107
REGULARIZACIÓN DE DERECHOS DE AGUA Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL DE MILLANTÚE, COMUNA DE RÍO NEGRO (OFICIOS)	108
INFORMACIÓN SOBRE PAGOS A EMPRESAS SUBCONTRATISTAS ENCARGADAS DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN COMUNAS DE REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)	109
INFORMACIÓN SOBRE CAUSAS DE INCENDIO DE RETÉN DE CARABINEROS EN SECTOR PARAGUAY CHICO, COMUNA DE LOS MUERMOS, Y PLAN DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUESTO POLICIAL (OFICIOS)	109
SOLUCIÓN A TOMAS DE TERRENOS Y A URGENTES NECESIDADES HABITACIONALES EN COMUNA DE FRUTILLAR (OFICIOS)	110

#### IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Prorroga el plazo establecido en la ley N° 21.274, que habilita temporalmente a los médicos cirujanos que indica, para ejercer sus especialidades en el sector público, y que regula el término de la habilitación temporal a profesionales de la salud otorgada por el decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, sobre alerta sanitaria por Covid-19". Boletín N° 15118-11(S). (639-370).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 2. "Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales.". Boletín N° <u>11144-07(S)</u> (refundido con boletín 11092-07). (634-370);
- 3. "Establece reforma tributaria hacia un pacto fiscal por el desarrollo y la justicia social". Boletín N° <u>15170-05</u>. (<u>636-370</u>);
- 4. "Modifica la ley N°19.993, con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de Enami pueda realizarse por Codelco en instalaciones distintas de la Fundición Ventanas". Boletín N° 15265-08. (638-370);
- 5. "Autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte". Boletín Nº 15278-24. (640-370), y
- "Impulsa la producción y uso del hidrógeno verde en el país". Boletín N° <u>14756-08</u>. (641-370).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 7. "Modifica el Código de Justicia Militar para eliminar la pena de muerte". Boletín  $N^{\circ}$  15006-07. (635-370), y
- 8. "Suprime o modifica la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas". Boletín N° <u>13535-07</u>. (<u>637-370</u>).
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Cordero; Cid; Jiles; Morales, doña Carla, y Raphael, y de los diputados señores Beltrán; Castro; Durán, don Eduardo; Rey y Schalper, que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito para

- facultar a las municipalidades disponer de vehículos abandonados en la vía pública, con los plazos y procedimiento que indica". Boletín N° 15360-06.
- 10. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Morales, doña Carla; Bravo, doña Ana María; Cordero; Muñoz; Olivera; Ossandón y Raphael; y de los diputados señores Beltrán; Castro y Durán, don Eduardo, que "Modifica el Código del Trabajo para permitir acceder a la modalidad de teletrabajo a los progenitores con posterioridad al cumplimiento del período postnatal". Boletín N° 15361-13.
- 11. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Musante; Bello; Castillo; Delgado; Riquelme y Schneider, y de los diputados señores Giordano y Ibáñez, que "Declara el 23 de septiembre como Día de la Visibilidad Bisexual". Boletín N° 15362-24.
- 12. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Venegas; Celis; De Rementería; González, don Félix; Ibáñez; Lagomarsino y Mulet, y de las diputadas señoras Marzán y Pérez, doña Joanna, que "Autoriza erigir un monumento en homenaje a don Rodrigo González Torres, en la ciudad de Viña del Mar". Boletín N° 15363-24.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 15, 16 y 19 del D.L. N° 2.695, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella. Rol 13590-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

### Nota

- Nota del diputado señor Mirosevic, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 27 de septiembre de 2022, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas ese día.

# Respuestas a Oficios

#### Gobernación Provincial

- Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Schalper, don Diego. Actividades gubernamentales y ministeriales efectuadas desde el 1 de julio a la fecha en que haya participado, indicando las que implicaron el desplazamiento en cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con el detalle que requieren. (294 al 12023).

### Varios

- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Irarrázaval, don Juan. Todos los programas y planes de alimentación escolar que se ejecutan actualmente en los establecimientos educacionales dependiente de los departamentos de Educación o de las corporaciones municipales de vuestra municipalidad e indicar si se ha producido alguna dificultad, problema o retraso en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb. Asimismo, indique si existen algún establecimiento educacional que no sea parte de la red de educación municipal, pero que, en su calidad de autoridad comunal, se encuentre al tanto, en relación con la existencia de dificultades, problemas o retrasos en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb. (906 al 11199).

# XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Fiscalizaciones que la Gobernación Marítima de Tarapacá ha efectuado el presente año a algueros que están operando en el borde costero del sur de Iquique y Pisagua, remitiendo las actas respectivas. (15438 de 26/09/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Fiscalizaciones que ha efectuado el presente año a algueros que están operando en el borde costero del sur de Iquique y Pisagua, remitiendo las actas respectivas, en los términos que requiere. (15439 de 26/09/2022). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Remita el informe, resolución o acto administrativo en el cual autorizó la realización del *rally* a la empresa Atacama Race Sport SPA, señalando si se efectuó o ha efectuado fiscalización destinada a verificar el cumplimiento en la utilización de las rutas predeterminadas para este evento. (15440 de 26/09/2022). A Intendencia de la Región de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Razones que han impedido concretar la autorización para la instalación de luminarias en el camino interior que conecta la Caleta Caramucho con la ruta costera y que sería financiado por una empresa privada, encontrándose pendiente, únicamente, la visación respectiva de la Dirección de Vialidad de la Región de Tarapacá, de acuerdo a lo manifestado por algunos dirigentes de su junta de vecinos. (15441 de 26/09/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de proyecto de pavimentación y ensanche de la ruta hacia las caletas del sur de Iquique, indicando los plazos previstos para su ejecución íntegra, el nivel de avance del proyecto a la actualidad, el financiamiento y los montos involucrados en el mismo. (15442 de 26/09/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de un protocolo o procedimiento consensuado y detallado que permita o autorice la realización de competencias deportivas de alta velocidad entre vehículos, como lo es el *rally* en el desierto de Atacama, debido a las denuncias recibidas por la posible afectación del patrimonio arqueológico y paleontológico, así como de nuestra flora y vegetación propia de esa zona, en los términos que requiere. (15443 de 26/09/2022). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Viabilidad de instalar señalética de tránsito en ruta recientemente pavimentada, que une las caletas Chanavayita con Playa Yape y Caramucho, sector que carece de toda señal de tráfico, acrecentando el riesgo y el peligro de accidentes. (15444 de 26/09/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de un protocolo o procedimiento consensuado y detallado que permita o autorice la realización de competencias deportivas de alta velocidad entre vehículos, como lo es el *rally* en el desierto de Atacama, debido a las denuncias recibidas por la posible afectación del patrimonio arqueológico y paleontológico, así como de la flora y vegetación propia de esa zona. (15445 de 26/09/2022). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de un protocolo o procedimiento consensuado y detallado que permita o autorice la realización de competencias deportivas de alta velocidad entre vehículos, como lo es el rally en el desierto de Atacama, debido a las denuncias recibidas por la posible afectación del patrimonio arqueoló-

- gico y paleontológico, así como de la flora y vegetación propia de esa zona. (15446 de 26/09/2022). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Razones que han impedido concretar la autorización de instalación de luminarias en el camino interior que conecta la Caleta Caramucho con la ruta costera. (15447 de 26/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de solicitud de permisos de ocupación de la faja fiscal donde se emplazaron los restaurantes ubicados a un costado del camino interior de Los Verdes, los que luego de haber sido objeto de siniestros de incendio, fueron recuperados y reconstruidos con fondos públicos. (15448 de 26/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de proyecto de pavimentación y ensanche de la ruta hacia las caletas del sur de Iquique, indicando los plazos previstos para su ejecución íntegra, el nivel de avance del proyecto a la actualidad, el financiamiento y los montos involucrados en el mismo. (15449 de 26/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Viabilidad de instalar señalética de tránsito en ruta recientemente pavimentada, que une las caletas Chanavayita con Playa Yape y Caramucho, sector que carece de toda señal de tráfico, acrecentando el riesgo y el peligro de accidentes. (15450 de 26/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de un proyecto que permitiría unir y abastecer de agua potable la Caleta de Caramucho, a través de ampliación de la red que está actualmente operativa hasta el Aeropuerto Diego Aracena. (15451 de 26/09/2022).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Actual proyecto de agua potable rural que se desarrolla en Chanavayita, indicando los plazos previstos, costos, montos de subsidios existentes y la posibilidad o factibilidad de aumentar la producción respecto del referido proyecto, para así entregar agua a las caletas de pescadores de Chanavaya, Caramucho, Río Seco, San Marcos, Chipana y Cáñamo. (15452 de 26/09/2022).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Evaluación de las islas de seguridad emplazadas en las caletas del borde costero, toda vez que, en visita de fiscalización efectuada el pasado 9 de septiembre de 2022, se ha podido constatar su inoperatividad y el robo de su implementación. (15453 de 26/09/2022). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Medidas adoptadas para el resguardo de los bienes de caleta Los Verdes, el tiempo que ha dispuesto la autoridad para la reparación de las referidas obras y el plazo previsto para su recepción y entrega definitiva a la comunidad. (15454 de 26/09/2022).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Comandante de la División de Salud del Ejército de Chile informe acerca de la factibilidad de que el suboficial (R), señor Leonel Enrique Cereceda Serón, sea reevaluado por la comisión médica respectiva, en el más breve tiempo posible, requiriendo los antecedentes y a las autoridades regionales que resulten pertinentes para que concreten dicha reevaluación, precisando fecha en que ésta podría realizarse. (15455 de 26/09/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de un plan de manejo del Cerro Dragón, precisando las medidas para dar cumplimiento de éste e indicando los plazos pre-

- vistos y formas para su ejecución, ante las denuncias por el uso y tránsito de ese sector por jeeps y motos, además de estarse utilizando como sitio para arrojar basuras o escombros, con el respectivo riesgo y ocurrencia de incendios. (15456 de 26/09/2022). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. General de Carabineros de Chile, jefe de la Primera Zona, informe acerca de la factibilidad de disponer un incremento de rondas preventivas y de control en las caletas del sur de la ciudad de Iquique por parte del retén móvil existente en la caleta Chanavayita, atendido a que los índices de delincuencia han aumentado en dichas localidades de la ciudad. (15457 de 26/09/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Posibilidad de evaluar o regular la instalación de carpas en caleta Chanavayita, en el contexto del Sistema de Agua Potable Rural. (15458 de 26/09/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Evaluación de las islas de seguridad emplazadas en las caletas del borde costero, toda vez que, en visita de fiscalización efectuada el pasado 9 de septiembre de 2022, se ha podido constatar su inoperatividad y el robo de su implementación. (15459 de 26/09/2022). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Sustento legal y responsabilidad de la Municipalidad de Iquique en el funcionamiento de la Planta Elevadora de Alcantarillado, de Chanavayita, toda vez que se ha podido constatar que dicha la planta no funciona, de modo que la extracción de residuos se realiza a través de un camión de empresa externa para su disposición en planta de tratamiento, cuestión que obedecería a un supuesto problema eléctrico desde que fue construida. (15460 de 26/09/2022). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Dificultades que se han generado en las viviendas construidas en caleta Chanavayita, y que, en definitiva, han impedido su entrega a los beneficiarios, en los términos que requiere. (15461 de 26/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Efectividad de estar evaluando o planificando, dentro del ámbito de sus competencias y facultades, la futura construcción de un liceo en la caleta Chanavayita. (15462 de 26/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de algún proyecto de financiamiento o iniciativa de inversión que habilite o permita postular al programa de agua potable rural de Chanavayita, a la ampliación o dotación del servicio a paneles fotovoltaicos, con la finalidad de disminuir el costo de la energía para producir agua en dicha caleta de pescadores. (15463 de 26/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proceso de cierre de la termoeléctrica Patache, precisando y remitiendo las decisiones o actos administrativos dictados, las autoridades que han intervenido en el proceso, las fiscalizaciones efectuadas en este contexto y los plazos y procedimientos destinados a su concreción. (15464 de 26/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Fiscalizaciones efectuadas en Chanavayita, remitiendo los resultados de las mismas, específicamente, en relación con las in-

- mediaciones de la planta elevadora de alcantarillado. (15465 de 26/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proceso de cierre de la Termoeléctrica Patache, precisando y remitiendo las decisiones o actos administrativos dictados, las autoridades que han intervenido en el proceso, las fiscalizaciones efectuadas en este contexto y los plazos y procedimientos destinados a su concreción. (15466 de 26/09/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Dificultades que se han generado en la construcción de viviendas caleta Chanavayita y que, en definitiva, han impedido su entrega a los beneficiarios, habiendo evidenciado su deterioro personalmente. (15467 de 26/09/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de que el suboficial (R), señor Leonel Enrique Cereceda Serón, sea reevaluado por la comisión médica respectiva, en el más breve tiempo posible, requiriendo los antecedentes y a las autoridades regionales que resulten pertinentes para que concreten dicha reevaluación, precisando fecha en que ésta podría realizarse. (15468 de 26/09/2022). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta a la señora Gabriela Gómez Silva, funcionaria de esa municipalidad en el área de servicios generales, a honorarios, quien, en un accidente laboral, perdió 3 dientes, sin haber recibido el apoyo ni los primeros auxilios de parte de su empleador y que requiere que el accidente sea considerado como de carácter laboral, para así poder contar cobertura, arbitrando las medidas que permitan otorgarle una solución, por las consideraciones que expone. (15469 de 26/09/2022). A Municipalidad de Longaví.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta a la señora Lilibet Candia Suazo, vecina de la comuna de Cauquenes, quien presenta una deteriorada salud como consecuencia de una eventual negligencia médica cometida en el hospital de Curicó, encontrándose en lista de espera para una intervención quirúrgica, arbitrando las medidas que permitan agilizar este proceso, por las consideraciones que expone. (15470 de 26/09/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Rojas, doña Camila. Cumplimiento de la resolución N° 163/2019, de fecha 17 de septiembre de 2019, del director regional de la Corporación Nacional Forestal del Libertador Bernardo O'Higgins, recaída en una denuncia de 2019 por hechos que podrían constituir delitos de carácter sexual, ocurridos al interior de la Reserva Nacional Río Los Cipreses, remitiendo los antecedentes que requiere. (15471 de 26/09/2022). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Factibilidad de otorgar una solución a los vecinos de las localidades de Itahue y Caramico, quienes están obligados al pago, con el sistema Free-flow, en el Peaje Río Claro, afectando su desplazamiento habitual norte/sur para acceder al retorno más cercano en dirección a sus hogares. (15472 de 26/09/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Factibilidad de otorgar una solución a los vecinos de las localidades de Itahue y Caramico, quienes están obligados al pago, con el sistema Free-flow, en el peaje Río Claro, afectando su desplazamiento habitual norte/sur para acceder al retorno más cercano en dirección a sus hogares. (15473 de 26/09/2022). A Subsecretaría de Obras Públicas.

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 152 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:09
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		11:56
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:09
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:32
5	Alinco Bustos René	IND	A		-
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:03
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:38
8	Arce Castro Mónica	IND	I	PPN	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:03
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:31
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:04
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		11:32
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:13
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:03
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:33
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	I	LM	-
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:12
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:16
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:03
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:03
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:03
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		-
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:04
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		10:55
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:14
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		11:39
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:03

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:10
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:07
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:03
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:43
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:21
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:14
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:04
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:03
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:03
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:50
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:03
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:04
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:03
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:30
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:04
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		11:50
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		11:13
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:03
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:17
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		12:06
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:03
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:25
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:13
56	González Olea Marta	IND	A		10:03
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:03
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:03
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		11:18
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:17
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:51
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:03
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:55
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:07

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:03
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:40
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:08
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:03
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		13:16
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:03
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:19
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:08
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:03
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:07
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:58
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:13
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:03
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:08
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:03
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:33
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:13
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:09
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:03
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	APLP	-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:03
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:31
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		10:42
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:03
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:52
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:38
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:03
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:22
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:13
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		-
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:05
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		11:11

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:37
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		-
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:03
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		11:45
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:07
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:03
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:07
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:57
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:11
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		12:40
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:26
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:06
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:10
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:05
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:32
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:06
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		-
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:03
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:05
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:28
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:09
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:07
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:56
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		11:01
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		-
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:14
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		-
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:03
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:04
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:54
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:04

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:03
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:03
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:03
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:15
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		-
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:03
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:17
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:03
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:13
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:14
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:30
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:05
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:03
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:03
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		11:11
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:39
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:09
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:15
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:06
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:46
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:05

-Asistieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernádez Allende; el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz Abogabir; la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez.

-Concurrieron, también, la subsecretaria de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y el senador señor Alfonso de Urresti Longton.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 10:03 horas.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 67<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 68<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

### IV. CUENTA

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

# RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- La diputada señora Lorena Pizarro ha solicitado hacer uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento, para vindicarse por considerar que su reputación ha sido dañada. Para estos efectos, se le concederá la palabra hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, hago uso del artículo 33 del Reglamento en representación de la bancada del Partido Comunista y también -por qué no decirlo- de todas aquellas y todos aquellos que creemos en la libertad, que creemos en la justicia social y que creemos, por sobre todas las cosas, en el respeto irrestricto a los derechos humanos.

Hace dos semanas, un diputado del Partido Republicano, una vez más, hizo toda una alegoría negacionista, basada y cimentada en un discurso de odio, en que una vez más nos pone a las, los y les comunistas, a la izquierda y a los trabajadores y trabajadoras como violentistas, como terroristas, el mismo diputado que en este momento también hace mofa y gracia de lo que dijo. No nos extraña; nunca nos va a extrañar, porque representa y reivindica el crimen, la tortura y el horror.

Es curioso cómo, sin ninguna lógica, nos trasladan a nosotras y nosotros conceptos de dictadura, cuando somos las víctimas; cómo nos trasladan a nosotros conceptos de terrorismo de Estado, cuando resulta que en el gobierno de Salvador Allende, del cual nos sentimos orgullosas y orgullosos de haber sido parte, no hubo exilio masivo, no hubo crimen, no hubo torturas, no hubo desapariciones forzadas. Reitero que es curioso que nos traspasen a nosotros esos conceptos, en circunstancias de que justifican un golpe de Estado cívico-militar en el que abunda el número de víctimas.

Hace pocos días, un tribunal de Chile ordenó que sacara de todas sus redes sociales lo que señaló respecto de lo ocurrido en Pisagua en el gobierno de González Videla, lo que también lo reivindicó en su discurso, y sobre lo sucedido en Pisagua durante la dictadura militar. Pisagua se convirtió en un centro de exterminio, en un centro de dolor y en un centro de tortura, tanto en la época de González Videla como en tiempos más recientes.

He pedido la palabra en este hemiciclo de la Cámara de Diputadas y Diputados para denunciar una acción concertada que busca, una vez más, no solo satanizarnos, sino también arrinconarnos y declararnos, en lo posible, ilegales. La historia ha demostrado cuál es el destino de aquello: la muerte, la tortura, el terrorismo de Estado.

Cuando se conciertan para enjuiciar, sancionar y maltratar al pueblo, las primeras y los primeros que caen son las y los comunistas; pero no somos los únicos.

Quiero decir a esta Sala que, si no ponemos atención, vamos a volver a vivir aquello. Cuando eso ocurre, no solo le toca a las y los comunistas: hay víctimas del Partido Nacional; hay víctimas de la Democracia Cristiana; hay niños y niñas, porque cuando el odio del fascismo se instala en Chile, el pueblo es el que se perjudica.

Permítanme terminar con un verso de Bertolt Brecht, que voy a parafrasear: "Primero se llevaron a las y los comunistas, pero a mí no me importó; hoy me llevan a mí, pero ya es demasiado tarde".

No permitamos que en este espacio los discursos del fascismo, los discursos criminales, se vengan a instalar con normalidad.

¡No a las violaciones de los derechos humanos! ¡Sí a la democracia!

A terminar con esta apología del terrorismo que con tanta liviandad realizan algunos diputados y diputadas que están al frente, en este hemiciclo.

He dicho.

-Aplausos.

-O-

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, ayer, cuando...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señor diputado, debe señalar sobre qué punto del Reglamento se basará su intervención.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, se lo doy altiro...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señor diputado, no le otorgaré el uso de la palabra.

El señor COLOMA.- Señor Presidente,...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- No le voy a dar la palabra, señor diputado.

Está hablando sobre un punto de ayer y no ha señalado el punto de Reglamento respecto de lo que quiere plantear hoy.

## SALUDO A EMBAJADOR DE AUSTRALIA EN CHILE, SEÑOR TODD MERCER

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Saludamos al embajador de Australia en Chile, señor Todd Mercer, quien hoy nos visita.

El señor embajador está sentado en la tribuna de honor junto a la Segunda Vicepresidenta de la Corporación, la señora Claudia Mix, y a la comitiva que lo acompaña, a quienes también saludamos.

¡Muy bienvenido, señor embajador, a la Cámara de Diputados de Chile!

-Aplausos.

### V. ORDEN DEL DIA

# PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde pronunciarse sobre la solicitud de su excelencia la Vicepresidenta de la República, en orden a prorrogar por un plazo adicional de 15 días la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. la Vicepresidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de la Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 76ª de la presente legislatura, en lunes 26 de septiembre de 2022. Documentos de la Cuenta N°11.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En discusión la solicitud.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, lamento que por parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública no haya alguien en la Sala, pero por la relevancia que tiene este tema para la macrozona sur, Región de La Araucanía y Región del Biobío -en estos momentos está llegando la ministra de Defensa Nacional, a la que doy la bienvenida, aunque también me hubiera gustado que estuviera algún representante del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, pero veo que ahora recién están ingresando a la Sala-, creo que, más allá de si están o no presentes las ministras, uno debe pedir que se vote a favor esta solicitud de prórroga de vigencia del estado de excepción constitucional que nos ocupa.

Si bien es cierto que no ha cumplido el objetivo que todos queremos, por el hecho de que las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad no cuentan con todas las facultades, es la medida que, por lo menos, ha traído cierta tranquilidad a algunas provincias en las cuales se ha decretado el estado de excepción constitucional de emergencia, salvo la provincia de Malleco, en la cual se ha concentrado, lamentablemente, la mayor cantidad de hechos de violencia, particularmente contra agricultores y pequeños campesinos, que ven frustrado su trabajo diario para llevar el ansiado alimento a la mesa de todos los chilenos.

Si este tipo de medidas no van aparejadas con otro tipo de soluciones, no conducirán a la paz esperada en la Región de La Araucanía.

Me gustaría que las ministras pusieran atención y que después saludaran a todos los diputados que se acercan, porque de lo contario eso demostraría que no hay preocupación hacia lo que ocurre en la Región de La Araucanía.

A propósito de que recién una diputada hizo uso de la palabra en virtud del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento de la Corporación, intervención en la hizo referencia a materias relacionadas con violaciones a los derechos humanos, quiero señalar que la gente de la Región de La Araucanía siente que ellos no tienen derechos humanos, por cuanto no tienen los mismos derechos que los demás habitantes del país.

Votaré a favor esta solicitud de prórroga y pido a los demás parlamentarios que procedan de la misma forma, a pesar de que, como lo señalé en un principio, es insuficiente para la búsqueda de la paz y la tranquilidad para una región que provee alimentos a todos los que están aquí, en esta Sala, de manera que espero que tomen conciencia de que si no resguardan a aquellos que se preocupan de producir los alimentos para sus mesas, creo no tienen preocupación hacia su propio ser.

Finalmente, espero que las ministras presten atención a los demás diputados que intervendrán respecto de esta solicitud de prórroga.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputado Coloma, su solicitud ha sido acogida, de modo que se citará a reunión de los Comités Parlamentarios a las 12:30 horas.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, solo quiero pedir que sea antes de las 12:30 horas, porque me interesa...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Trataremos de hacerlo antes, pero tenemos algún grado de dificultad con el horario, el que es fijado por la Mesa.

Saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, al igual que a la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte, y a la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández, quien además hoy se encuentra de cumpleaños.

(Aplausos)

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, parto saludando a las tres ministras presentes, especialmente a nuestra ex-Presidenta de la Cámara de Diputados en el día de su cumpleaños, la hoy ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández.

Concurriremos a votar a favor esta solicitud de prórroga, porque creemos que, si bien lo que se ha hecho todavía no es totalmente suficiente, la renovación del estado de excepción es algo que nos importa, porque no queremos dejar en situación de desprotección a ningún ciudadano del país, especialmente de la macrozona sur.

Lo que sí me interesa pedir a la ministra del Interior y Seguridad Pública -por su intermedio, Presidente- es que nos cuente cuál es el plan político que está contemplado para la macrozona sur con la finalidad de concurrir a la paz de la zona.

Una parte es el estado de excepción, pero otra parte muy relevante debe ser la acción política que el gobierno implemente en la zona, con el objeto de concurrir a la obtención de grados de paz aceptables para que la gente pueda vivir en la zona como merece.

Dicho lo anterior, dado que el Presidente de la República vuelve de un viaje que efectuó a la sede central de la Organización de las Naciones Unidas, le solicitaría, por su intermedio, que él mismo también vaya a la macrozona sur.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, si pudiera retroceder en el tiempo algunos años y contarles a los chilenos lo que he vivido durante estos seis meses, es muy probable que no me crean. Quizás ni siquiera el mejor guionista podría haber relatado un texto como el que estamos viviendo.

Podría decir que el entonces diputado Gabriel Boric, quien trató a la alcaldesa Carolina Tohá de doble estándar progresista y de oportunista, hoy la tiene como Vicepresidenta de la República en su mandato como gobernante de la nación.

También, que insultó, denostó, violentó verbalmente a las Fuerzas Armadas, y hoy no solo dice que son sus aliadas, sino que también les agradece y las felicita.

He visto que quienes hoy nos gobiernan y sus socios políticos, que son parte del gobierno, nos piden que los ayudemos, cuando fueron ustedes mismos los que permitieron que el terror llegara tan lejos.

Señor Presidente, creo que hay un problema con el tiempo. Me habían dado un minuto y medio.

Le pido, por favor, que me devuelvan estos segundos para terminar mi intervención.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señor diputado, le asignamos el minuto y medio que ustedes solicitaron. Eso no es nuestra responsabilidad.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, me refiero a este lapsus que tuve. Gracias.

Para concluir, solo le digo, ministra, que está en sus manos esta prisión de libertad. Libere...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputado, si me permite un segundo.

Reitero a usted y a todos quienes van a intervenir que para referirse a los ministros presentes lo tendrán que hacer a través de la Mesa.

No quiero cortarles los discursos, porque es una lata; pero, sí, pido que se realicen como corresponde para que todos podamos comunicarnos bien. ¿Les parece?

#### El señor **URRUTICOECHEA**.- Por supuesto.

Le pido que me devuelva el minuto que me quitó, señor Presidente.

Ministras, lo señalo por intermedio del señor Presidente, está en sus mandatos esta prisión de libertad. De una vez por todas, liberen a nuestro país de este flagelo de la tiranía que estamos viviendo en el sur.

No nos digan que los crímenes se están controlando, como es lo que nos señaló su antecesora. Ministra, usted sabe, al igual que yo, que algunos delitos en el sur de nuestro país han aumentado hasta en un 200 por ciento.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, por su intermedio doy la bienvenida a las ministras.

¡Feliz cumpleaños, ministra Fernández!

Este estado de excepción que hemos renovado ya tantas veces tiene una falencia importante que me gustaría que las ministras escucharan y entendieran: no hay una coordinación, lo cual es un problema.

Hemos visto descoordinación entre la COP y los carabineros territoriales, entre carabineros y militares. De entre todos los que están funcionando como personal para el control de la gente en el estado de excepción no hay nadie que sea capaz de coordinarlo.

Durante el estado de excepción el año pasado había dos personas encargadas de la coordinación.

¡Por favor, ministras!

Espero que alguien le diga después a la ministra Tohá lo que estoy señalando.

Y este año no hay quien coordine lo que está pasando en el estado de excepción.

Sin esa coordinación, tenemos, por ejemplo, patrullas militares que andan sin carabineros, y, por lo tanto, no pueden ejercer su labor.

Por favor, pongan a alguien a cargo de la coordinación del estado de excepción.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo con mucho respeto a las tres ministras presentes.

Tal como lo han solicitado mis antecesores, les agradecería que escucharan lo que estamos planteando, porque, evidentemente, el respeto debe ser mutuo entre los parlamentarios y los ministros. Me dirijo especialmente a la ministra Tohá.

(Manifestaciones en la Sala)

Muchas gracias, ministra.

Decía que considero que debemos tener respeto mutuo. Si usted habla, yo siempre la voy a escuchar con respeto. Si yo hablo, también me interesa que me escuchen con todo el respeto y la altura de miras que merezco.

(Aplausos)

Muchas gracias, ministra.

Quiero señalar que soy de la comuna de Curacautín, una persona que trata de representar de la mejor manera a los distintos habitantes de mi provincia de Malleco.

Luego de lo sucedido el pasado sábado en la comuna de Victoria, donde en medio de un procedimiento policial el cabo segundo Jorge Geissbuhler resultó herido de gravedad tras recibir un disparo en el pecho -lo he conversado con la propia ministra-, solicité que se entreguen a Carabineros de Chile las herramientas necesarias, y particularmente chalecos antibalas.

Estoy preocupado y ocupado. Carabineros de Chile es la institución que nos protege, y es nuestro deber resguardarla y respaldarla. Por esta razón, constituye una necesidad urgente que se entregue al personal de Carabineros de nuestra región chalecos antibalas de la máxima seguridad posible, por lo menos de nivel III, o, idealmente, nivel IV.

Es importante señalar que los chalecos antibalas nivel III son aquellos que brindan protección contra municiones de rifle, mientras que los de nivel IV otorgan un blindaje duro, de mayor calificación, y están diseñados para soportar un impacto de bala calibre 7,62.

Carabineros debe contar también con vehículos apropiados, los que actualmente debieran ser renovados, y a la mayor brevedad. Cuando termina un turno, inmediatamente se utiliza el mismo vehículo. Esa es la razón por la cual su vida útil es corta.

Por último, quiero señalar lo que ha ocurrido en la localidad de Rari Ruca, comuna de Curacautín. Allí se quemó maquinaria con la que se estaba construyendo un puente, lo cual afectó a familias de mucho esfuerzo que requieren tener un lugar por donde trasladarse.

Necesitamos paz, tranquilidad. Los habitantes de la provincia de Malleco son...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, invoco el artículo 90, N° 3, que señala que dentro de las faltas al orden está interrumpir al diputado o ministro que habla o hacer ruido para perturbarle en su discurso.

A veces los diputados interrumpimos a los ministros. Muchos vamos a la mesa donde se ubican para hablar con ellos, a tratar temas que no se relacionan con la sesión. En verdad, de acuerdo al Reglamento, eso debiera ser también una falta al orden, porque estamos interrumpiendo indirectamente al diputado que le está hablando al ministro.

Entonces, pido que se interprete el Reglamento. A mi juicio, corresponde aplicarlo de la manera que señalé en caso de que un diputado esté haciendo uso de la palabra para dirigirse al menos a un ministro.

Hay ministros que tienen que ver directamente con el asunto que se está tratando, como es la ministra del Interior ahora. Lo normal es que sea un ministro el que tiene que ver directamente con el tema que se está analizando. Por tanto, la idea es que al menos a ese ministro -en este caso se trata de una ministra- no lo interrumpan los diputados yendo a la testera para resolver otro tipo de problemas, como a veces sucede.

Creo que ello constituye una falta al orden, porque, en el fondo, se le falta el respeto al diputado que está hablando. Indirectamente, eso es así. De lo contrario, se producen las interrupciones que todos vemos.

Por tanto, creo que el Reglamento se debiera interpretar de esa manera. Es lo que estoy pidiendo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Muy bien, diputado. Revisaremos el punto.

En lo personal, tengo otra interpretación. Cuando se habla de interrumpir, es para quien está interviniendo: ministras y ministros; eventualmente, diputados y diputadas.

Ahora, me parece del todo razonable que ojalá las ministras y los ministros que están en el estrado eviten los diálogos y conversaciones con parlamentarios para así poder concentrase en lo que otros colegas plantean.

Sin embargo, a mi parecer, el tenor literal del artículo habla más bien de interrumpir la intervención.

Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, voy a esperar a que saluden a las ministras, "con cargo a mi tiempo".

(El diputado señor Sergio Bobadilla se pone de pie para plantear su reclamo a la Mesa)

Hoy debemos pronunciarnos por otra prórroga del estado de excepción en la macrozona sur. Sin embargo, en esta ocasión quiero destacar que para este gobierno, con la participación directa y el liderazgo del Presidente Gabriel Boric, hay dos tipos de chilenos. Por una parte, tenemos a aquellos chilenos que han sufrido atentados a sus bienes o a su vida, aquellos que han perdido la vida a manos de los terroristas, aquellos que han sido desplazados forzosamente de sus territorios, aquellos que han visto sus tierras usurpadas por los terroristas. Para estos chilenos no hay reparación económica hasta el momento, debido a la falta de acción del gobierno.

Por otra parte, Presidente, tenemos a aquellos chilenos que, a través de un procedimiento exprés de dudosa legalidad y basado en criterios desconocidos, son beneficiados con una pensión de gracia por haber sido lesionados, eventualmente, en sus derechos humanos por agentes del Estado durante el estallido delictual. Estos son los chilenos de primera categoría.

Queda claro que para este gobierno hay una discriminación odiosa, injusta, ilegal e ideológicamente perversa.

Señor Presidente, los habitantes de la macrozona sur no merecen ser discriminados de esta manera tan grosera por el gobierno. Exigimos que, con la misma rapidez con que entrega pensiones de gracia a sus adherentes ideológicos, entregue una solución económica integral a los chilenos afectados por el narcoterrorismo en la macrozona sur.

Señora ministra del Interior y Seguridad Pública, por intermedio del señor Presidente, esas personas también son chilenos. El único problema que les perjudica es no tener la misma ideología del Presidente Gabriel Boric. Esta injusticia crea un resentimiento ilegítimo en la zona sur. A los amigos del Presidente se les da plata de por vida; a los otros chilenos, que se las arreglen como puedan. Dan lo mismo, pues no votaron por el gobierno y le dieron una paliza votando por el "rechazo".

Señora ministra, terminemos con esa discriminación. Hagamos justicia a las víctimas de los terroristas que están operando en la macrozona sur.

El Presidente de la República tiene la palabra.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señora Presidenta, quiero comentar sobre la impotencia y frustración que existe entre los parlamentarios y la gente de la Araucanía a propósito de que cada quince días, probablemente durante los cuatro años, deberemos estar renovando el estado de excepción, porque la única forma de que la gente viva un poco más "segura" es a través de la presencia de militares.

Señor Presidente, a propósito del artículo 90 del Reglamento, que citó el diputado Jaime Mulet, no sé si es necesario que los parlamentarios tengan que estar saludando a los ministros y ministras mientras debatimos en la Sala.

Voy a dejar mi tiempo para que saluden a la ministra.

(El diputado Mauricio Ojeda pausa su intervención)

Señor Presidente, si pudiera retomar el tiempo completo, se lo agradecería, porque es una falta de respeto lo que estaba ocurriendo.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- No corresponde, señor diputado. Ya explicamos el alcance del artículo 90 del Reglamento. Tiene que ocupar su tiempo en lo que está establecido.

El señor **OJEDA**.- Muy bien, señor Presidente.

En los 38 segundos que me quedan, voy a comentar a la gente que no está en el hemiciclo respecto de la falta de respeto que se produce y en la que incurren los ministros de Estado que llegan a la Sala al no poder escuchar a los parlamentarios en sus intervenciones. Eso es una falta de respeto y genera que los ministros caigan en aquel error.

Además, no entiendo cuál es el fin que persiguen algunos parlamentarios que no pueden esperar para hablar con los ministros. ¿Quieren figurar, saludar y ver cuál es más amigo del ministro o ministra?

Realmente, me parece vergonzoso lo que hacen los parlamentarios. Si quieren conversar, háganlo afuera del hemiciclo, no acá en la Sala. Tienen tiempo y tienen los teléfonos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, voy a aprovechar mi tiempo, que es breve, porque es importante lo que quiero plantear a la ministra.

La semana pasada estuve con una familia de Antofagasta que, lamentablemente, hoy está siendo extorsionada por una banda criminal proveniente de Venezuela: el Tren de Aragua. Algo que no se había visto hasta ahora, por lo menos en mi región. Se lo comenté a la señora ministra en persona la semana pasada, debido a que es una situación que supera todos los límites.

El Estado debe hacer algo, porque no puede ser que una familia tenga que estar encerrada, que le envíen fotos de un familiar y le pidan más de 40 millones de pesos para liberarlo. No es posible que ya no se pueda salir y transitar libremente por nuestra ciudad.

Esta situación se viene repitiendo desde hace unas semanas. Quizás ya ocurría en Arica o en Iquique, pero no en mi Región de Antofagasta, a la que represento en esta Corporación.

Por lo tanto, como diputado y ciudadano antofagastino, pido de todo corazón que hagan algo. No quiero ver víctimas a causa de esta banda criminal que hoy aterroriza a todo el norte, por lo menos a la Región de Antofagasta, a la cual represento.

Les pido que, así como se llega a un estado de excepción para la macrozona sur, consideren un estado de excepción para Antofagasta. No damos para más; la gente vive intranquila y estos delincuentes se están tomando el norte.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la tres ministras.

Aunque el actual gobierno no quería utilizar esta herramienta, esta es la octava vez que nos pide prorrogar el estado de excepción constitucional.

No lo quería hacer, porque el plan que iba a implementar era el del diálogo. Han pasado todos estos meses y la verdad es que ha habido repoco diálogo y han tenido que instaurar, a pesar de ellos y del Presidente Gabriel Boric, a quien no le gustaba y siempre votaba en contra cuando era diputado, el estado de excepción constitucional.

Pero ustedes, ministras, por intermedio del señor Presidente, representan el alma de lo que era la Concertación, por lo que pueden dar tranquilidad a los chilenos en cuanto a que se van a empezar a hacer bien las cosas.

Espero que así sea, porque ustedes saben que el estado de excepción es una esperanza para la gente de la Región de La Araucanía en cuanto a poder vivir mejor; una esperanza de

que efectivamente las Fuerza Armadas y de Orden tendrán las herramientas necesarias y suficientes para respaldarse ellas y a los chilenos.

Pero hubo un hackeo en mayo, un hackeo que desnudó la realidad de lo que viven las Fuerzas Armadas y de Orden en la Araucanía. Desnudó que no tienen los vehículos blindados suficientes; desnudó que no tienen el armamento necesario, que tienen menos armamento que los terroristas; desnudó que muchos de los chalecos antibalas están vencidos y que no protegen a los carabineros. También dejó al desnudo que hay una descoordinación incluso al interior de Carabineros, como demuestra lo que sucedió con el cabo segundo que casi pierde la vida, aquel al que le dispararon a matar, cerca de Pailahueque, en la localidad de Inspector Fernández.

La camioneta en que iban los terroristas que dispararon quedó en un potrero; salieron caminando. Y le dijeron al coronel que los siguieran. Incluso los agricultores les abrían los portones de sus predios para que pasaran. No había ni siquiera un dron, ni siquiera un helicóptero, y las Fuerzas Armadas tampoco aparecieron.

Entonces, ¿cómo quieren que la gente se sienta protegida con el estado de excepción si ni siquiera hay coordinación entre ellos?

Esta prórroga está siendo un trámite; es un mal menor, pero la vamos a aprobar.

Ministras, recién están asumiendo sus cargos -especialmente usted, ministra del Interior y Seguridad Pública- y tengo fe en que puedan hacerlo mejor. Espero que lo que prometieron llegue definitivamente a la Araucanía.

El Plan Buen Vivir no lo conoce ni Santa Isabel. Pero ya es hora de que empiecen a cambiar los mandos medios, para que cambie esa percepción y puedan llegar la paz y la tranquilidad.

Estamos en estado de excepción, pero no se nota. Háganlo notar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras presentes en la Sala.

Esta es la décima vez, si no me equivoco, que se renueva el estado de excepción constitucional, y espero que así sea, porque es la única herramienta que tenemos para proteger a los habitantes de nuestra región, particularmente de la provincia de Arauco, de la cual soy diputada. Hemos reiterado, insistentemente, desde el primer momento, que el estado de excepción constitucional no debía tener letra chica ni acotarse y que debía aplicarse en toda su extensión en el territorio.

En la prórroga anterior se modificó el decreto, señalando en los argumentos que se incorporaba la protección de la vida de las personas, lo cual se agradece mucho, y me alegro que con la ministra Tohá se haya tomado en cuenta y se valore la vida de las personas, estableciéndolo en el decreto que se incorpora a la solicitud que aprobaremos en la Sala. Es decir, por lo que vemos, ahora sí les importa la vida de las personas, pero necesitamos que se operacionalice de la forma adecuada para que eso se cumpla.

Lo digo, ministra, porque acabo de enterarme en las redes sociales de un nuevo ataque a un bus en la comuna de Tirúa, que transportaba a veinte personas y en el que se registran varios lesionados. Esto ocurre a diario y está pasando ahora, con el estado de excepción vigente, en el que sí se protege la vida de las personas.

Mi planteamiento, que he expresado en todos los ámbitos y en todos los tonos y que hoy quiero dar a conocer a las ministras, es que este estado de excepción debe ser mucho más eficiente y contar con mayor capacidad de fiscalización para controlar no solo las rutas. Este ataque a un bus, con veinte o veintidós trabajadores, ocurrió en una ruta de las más transitadas. Debe coparse todo el territorio y con el equipamiento necesario y suficiente para enfrentar la situación. Mis colegas se han referido a los elementos de seguridad con los cuales debe contar la policía, lo cual es una necesidad, y por eso la coordinación, por supuesto, debe ser más eficiente.

Entonces, ¿qué necesitamos y qué pido yo? Que haya una fiscalización de parte de las policías, en coordinación con las Fuerzas Armadas, que sea mucho más eficiente. La verdad, en los hechos, en la realidad, en la práctica, en el terreno, no se ha visto mayor capacidad de fiscalización, y eso debe revertirse. Tengo esperanzas en que podamos modificar y mejorar estas herramientas que el Estado y nuestro ordenamiento jurídico nos entrega, como es el estado de excepción constitucional.

Finalmente, más allá de la prevención de los hechos de violencia y de terrorismo que nos golpean con mucha fuerza en la provincia de Arauco, se hace necesario, de una buena vez, que el gobierno dé señales en favor de las víctimas, que es algo que han planteado algunos colegas. Necesitamos reparaciones para quienes han sufrido daños de por vida, como es el caso de Claudio Pilquimán, quien ha quedado prácticamente inválido tras el ataque en que su madre fue asesinada. Asimismo, pido que se considere el tema de las indemnizaciones de quienes no tienen RUT comercial, porque ellos quedan de brazos cruzados, como es el caso de Aarón Contreras, un campesino agricultor de la comuna de Cañete...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, es de público conocimiento que fue el Partido Comunista quien despachó a Llaitul y a otros a entrenarse en Colombia con las FARC. Es de público conocimiento que ellos financiaron o respaldaron políticamente la insurgencia. Es de público conocimiento que este partido, que es parte de este gobierno, es parte también del problema. Entonces, ¿hasta cuándo esperan para sacarlos de los órganos de seguridad que están encargados de combatir este problema?

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, nuestra bancada, la Democracia Cristiana, sin duda, apoyará esta medida, como lo hemos hecho siempre, porque creemos que es necesario estar y empatizar con la ciudadanía, no solo en la macrozona sur. Entendemos que es prioridad uno para el país la seguridad.

Por otro lado, quiero hacer un llamado. Si bien hubo muchas críticas a la exministra Siches, tenía diálogo con los parlamentarios del distrito N° 21. La macrozona sur no solo involucra a La Araucanía, sino también al distrito N° 21, y somos cinco parlamentarios los que lo representamos y necesitamos dialogar, por lo cual esperamos tener las puertas abiertas para hacerlo con la nueva ministra. Teníamos funciones, atribuciones, nos habíamos dado

tareas. La actual ministra de la Segpres conoce ese trabajo y nos gustaría retomarlo. En materia del plan Buen Vivir había un encargado. No sabemos si eso sigue, si es decisión de la actual ministra del Interior o del Ministerio de Desarrollo Social mantener ese trabajo.

En otra arista, me gustaría conocer qué incremento porcentual se va a dar en el presupuesto para el 2023 en materia de seguridad, cómo se incorporará la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado que tenemos hoy en la macrozona, y cuánto aumentarán los recursos para las Fuerzas Armadas, Carabineros y la PDI.

También es importante conocer los proyectos de ley. ¿Cuál es la agenda que se tiene hoy día en estas materias? ¿Qué sucederá con el proyecto de infraestructura crítica? ¿Qué hará el Ejecutivo al respecto?

El diputado Saffirio me ha pedido plantear que, en materia de seguridad ciudadana, se está descuidando a la comuna de Galvarino, porque los tres últimos fines de semana han muerto personas. Entonces, se está cubriendo, de alguna manera, en la macrozona, la violencia o terrorismo rural, pero se está dejando desvestido en materia de seguridad a otras zonas.

Vamos a aprobar la solicitud, pero esperamos conocer avances en las materias que he señalado.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, celebro que el gobierno solicite nuevamente la prórroga de este estado de emergencia, que es más amplio, menos acotado, pues, al menos, consigue contener en algo la violencia y los hechos delictuales y dar un poco de tranquilidad a los vecinos de la zona sur del país.

Vamos a aprobar esta solicitud en nombre del Partido de la Gente e independientes, pero quiero aprovechar el tiempo para recordar -ya que están presentes las señoras ministras- el compromiso del Presidente Boric, que hizo en Arica, el 30 de junio de este año, en que fijó un plazo de tres meses, al finalizar la mesa de seguridad nacional que se celebró en esa ciudad, para mostrar resultados positivos en la lucha contra la delincuencia y una mejora en los indicadores de ella.

Quiero recordar ese compromiso del señor Presidente de la República y solicitarles a las señoras ministras que ayuden a cumplir ese plazo autoimpuesto por el Presidente Boric.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, estimadas ministras, estamos frente a un desastre quizás peor que el más letal de los desastres naturales, como terremotos o maremotos, de los que Chile sabe tanto.

Necesitamos un plan de emergencia para gobernar con sentido de urgencia, donde se expresen medidas administrativas y presupuestarias significativas. Esto no es solo un problema de La Araucanía. Desgraciadamente, en Chile se ha ido extendiendo la violencia, el narcotráfico y la drogadicción, sembrando la incertidumbre, el miedo, la soledad y la violencia en muchos sectores que no estaban acostumbrados a vivir esas situaciones. Hay regiones completas que hoy están azotadas por estos flagelos, y por eso pido que, junto con

el tema de La Araucanía -que, por cierto, respaldamos-, se considere en el presupuesto para el próximo año un reajuste significativo para todo lo que tiene que ver con seguridad. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, aprobaré la prórroga de vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, pero así como felicitamos a la ministra en su cumpleaños, a quien le deseo éxito en este día especial para ella, solicito que la prórroga del estado de excepción les permita a muchos chilenos que vivían en paz hace unos años lo puedan volver a hacer.

Nos podrán decir que fue en el otro gobierno que comenzó esta situación, pero los que hoy están en el gobierno son quienes deben hacerse cargo de la situación, para que los habitantes de la macrozona sur y todos los chilenos, en general, puedan celebrar tranquilos también sus cumpleaños, porque hoy ni siquiera están seguros de llegar a sus casas en la noche. Hemos visto cómo han aumentado estas situaciones de violencia no solo en la macrozona sur, sino también en la Región Metropolitana y en todo nuestro país, por lo cual solicitamos que se hagan cargo de la seguridad de nuestra nación.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, he tomado nota de las intervenciones de las señoras y señores diputados. Sé que cuando uno está escuchando a alguien y una persona viene a hablar con uno, es molesto para el que está siendo escuchado, porque da la idea de que no se le está poniendo atención. Aquí tratamos con respeto al que nos viene a saludar y, al mismo tiempo, escuchamos al que está hablando. Como somos mujeres, en general, podemos hacerlo, porque hemos aprendido a hacer varias cosas a la vez. Ojalá no se me haya olvidado anotar nada.

Hay muchas inquietudes que han surgido en esta Sala que a nosotros, como Ejecutivo, nos gustaría mucho tener el espacio para trabajar con serenidad.

La dinámica de la renovación de los estados de emergencia significa que se llega a la Sala directamente a discutir y votar la renovación, sin pasar por una comisión, sin tener espacio para hacer una presentación en detalle de las cosas que se hacen, de los proyectos que vienen, que son muy importantes y significativos, y que voy a tratar de resumir. Sin embargo, quiero declarar nuestro interés en que, en algún minuto, nos demos ese espacio, porque las consultas tienen mucho que ver con materias de ese tipo, con cómo estamos abordando esta temática, más allá de concurrir aquí cada quince días a renovar el estado de emergencia.

Parte importante de ello tiene que ver con lo que mencionaba recién la diputada Joanna Pérez, esto es, al presupuesto 2023. Ya la próxima semana -de hecho, el proyecto se presentará este viernes- vamos a estar discutiendo el presupuesto. Nos interesa mucho tener un debate con esta Cámara en materia de Defensa. Hay un énfasis muy importante en esa área como parte de la experiencia de estos meses, no solo por el estado de emergencia, sino por los desafíos que tenemos en todo el país. Así, esperamos que los recursos estén

asignados de una manera que les haga sentido a las señoras y señores diputados, porque ello recoge muchas de las inquietudes manifestadas en esta Sala.

Como hemos planteado en otras oportunidades, mientras vienen soluciones de más largo plazo hay que actuar, y aquí se está actuando en muchas de las materias que ustedes han planteado, por ejemplo, en las coordinaciones durante el estado de emergencia. Hay reuniones semanales en que están presentes, por una parte, los ministerios del Interior y Seguridad Pública y el de Defensa Nacional, y, por otra, todo el equipo de las Fuerzas Armadas, sus mandos que coordinan el desarrollo del estado de emergencia y también las policías. En esas reuniones se abordan las distintas temáticas y desafíos que surgen de esta experiencia.

Producto de ese trabajo se ha desarrollado un protocolo para la coordinación de la acción de las policías y de las Fuerzas Armadas que están en el territorio. Ese protocolo fue desarrollado por el Jedena y las policías; regula cómo se comunican, cómo actúan, cómo se complementan; los tiempos, las tecnologías, la manera de hacer lo más ajustada posible la participación de ambas instancias en el socorro de las personas.

Asimismo, como parte de esas evaluaciones, se ha descubierto que es necesario mejorar sustantivamente la manera en que se otorga y mantiene el equipamiento con que funcionan tanto las policías como las Fuerzas Armadas. Me referiré, por ejemplo, a los vehículos Mowag que se ocupan en la zona.

Esos vehículos tienen un sistema de asistencia que se implementa a través de Famae. Cuando un vehículo falla, normalmente está meses fuera de circulación. Eso ya se ha corregido; se han elaborado sistemas complementarios para que haya una reparación más rápida y el vehículo vuelva a estar en funciones en un tiempo mucho más breve.

Aquí surgió una inquietud a propósito de un incidente que se desarrolló hace pocos días y que afectó a un funcionario de la policía, el cabo segundo Jorge Geissbühler. En esa oportunidad el chaleco antibalas que llevaba puesto no lo protegió, porque la bala ingresó por el cuello, que es justo donde termina ese tipo de chaleco. Bueno, las policías tienen en curso la entrega de nuevos chalecos, los que llegarán durante los próximos días. Son 1.200 nuevos chalecos de categoría 3X o algo por el estilo -son materias que recién estoy aprendiendo a manejar-, los que no solo protegen el torso, sino también el cuello, los hombros, la parte superior de los brazos y la ingle. Incidentes como el que acabo de describir no debieran tener consecuencias con el uso de esos nuevos chalecos.

Como esos 1.200 chalecos son insuficientes, está previsto reforzar el presupuesto en esta materia. La idea no solo es utilizarlos en la zona sur, porque el uso de armas de fuego se ha transformado en un problema en todo el territorio nacional.

Mejorar el equipamiento de protección para las policías es un desafío en todo Chile. En esa línea van a ir muchos de los avances, de los pasos que vamos a dar en materia presupuestaria. En paralelo -eso es parte de los proyectos que próximamente esperamos que lleguen a esta Sala-, queremos ir un paso más allá de lo que nos dejó la ley de armas que se promulgó en enero. Esa legislación nos obliga a tomar nuevas medidas, porque es tal la velocidad con que está aumentando el poder de fuego de la criminalidad en Chile que, por más que legislamos, tenemos que seguir tomando medidas adicionales. Hay dos proyectos de ley que está trabajando el Ejecutivo, próximos a ser presentados, que van a perfeccionar aún más este marco legislativo.

En cuanto a la inquietud planteada por varios parlamentarios y parlamentarias en relación con otras acciones que se tienen que desarrollar, quiero contarles que como Ejecutivo tenemos plena conciencia de que el estado de emergencia es, tal como señala su nombre, de emergencia; no va a ser la solución a un problema que lleva décadas, si no siglos, presente en el país. Es una manera de sortear un momento particularmente difícil, pero la solución requiere otros instrumentos, sobre los cuales estamos trabajando.

En primer lugar, en lo que se refiere propiamente a materia de seguridad, tenemos claro que lo adecuado, lo regular, sería que las policías tuvieran capacidades propias para enfrentar estas situaciones, pero eso va a requerir un tiempo. Tenemos la reforma a las policías, el mejoramiento de equipamiento de las policías y el tema de los vehículos. Sobre este aspecto, les quiero dar un dato bastante devastador: el 50 por ciento de los vehículos de las policías tienen su tiempo de vida útil vencido. Esa es la realidad. El gobierno tiene un plan para que en 4 años el ciento por ciento de las flotas policiales se encuentre con su vida útil al día. Esas son medidas más de mediano plazo. En el intertanto, vamos a requerir apoyo de las Fuerzas Armadas. No podemos dejar a la gente desprotegida porque estamos esperando renovar la flota de vehículos. Por eso estamos pidiendo apoyo a las Fuerzas Armadas.

Queremos avanzar en una forma de apoyo adecuada al tipo de intervención que estamos haciendo. Los estados de emergencia que se renuevan cada 15 días, por definición, no lo son, porque esta no es una situación que se va a resolver en quince días. Lo que tenemos en vista como Ejecutivo es retomar la agenda de lo que se llamaba infraestructura crítica, pero con un proyecto más adecuado que no solo ponga el foco en su resguardo y protección, sino también en las personas. Pensamos en una agenda que implique una asistencia de las Fuerzas Armadas, pero preservando de mejor manera las libertades individuales, con una organización institucional más adecuada y una permanencia más larga que una emergencia de quince días. Eso va a pasar por esta Cámara; lo discutiremos en su momento. Nuestra apuesta es ir por ese camino, no por el de estar partiendo nuevamente de cero cada quince días.

En segundo lugar, está la línea de trabajo del plan Buen Vivir. Cada gobierno ha tenido su "buen vivir", esto es, una manera de agilizar la inversión y de reforzar los programas sociales. No deja de ser paradójico que zonas que tienen una situación tan crítica como La Araucanía o Arauco, con alta presencia del pueblo mapuche, también sean las que más exhiben rezagos sociales y de infraestructura en nuestro país. Claramente allí existe un déficit. Cada gobierno lleva adelante iniciativas con distintos nombres, pero todas se han quedado cortas, porque el problema no se ha resuelto.

Sobre la base de la experiencia que estamos teniendo a través del Plan Buen Vivir, queremos avanzar en institucionalizar un sistema que sea una política de Estado, no solo un programa del gobierno de turno, para que el Estado de Chile persiga el propósito de cerrar las brechas sociales, de infraestructura, de pavimentación, de agua potable, de programas de asistencia técnica para la agricultura, de programas de capacitación y todo lo que sea necesario para que no sigamos viviendo con el déficit que tenemos de presencia del Estado y de atención de las necesidades.

Pero, en el intertanto, aquí varios han mencionado que no han conocido lo que ha hecho el Plan Buen Vivir. Voy a tener que dar algunos datos, porque tratamos de trabajar y de no hacer tanto ruido. Es bien complejo, en una zona tantas veces intervenida, donde se ha ido a trabajar con distintas marcas, distintos títulos y distintas parafernalias, pero ha habido poco resultado, poner tanto acento en la parafernalia.

Aquí estamos tratando de hacer un trabajo efectivo y más discreto, pero que está atendiendo temas y logrando resultados importantes. Les quiero dar algunos datos de esos resultados.

La principal razón por la cual esto se hace es porque hay un rezago histórico. Pero ese rezago se ha incrementado, porque, producto de la violencia en el sur y producto de la inflación y de los precios que aumentan aún más en el sur, por las situaciones de inseguridad y la poca presencia de oferta, hay un tremendo retraso en la inversión pública y muchos proyectos se aprueban con un presupuesto y cuando se llegan a ejecutar las cosas cuestan el triple. Entonces, no se pueden ejecutar y hay que volver a formularlos. Por lo tanto, el rezago no solo se mantiene, sino que se profundiza.

Entonces, ¿qué cosas se han hecho al respecto? En primer lugar, se ha hecho un trabajo para lograr un nivel de ejecución del presupuesto superior al que teníamos. Estamos teniendo una ejecución superior al resto de las regiones y superior al año anterior. Por ejemplo, con todas estas circunstancias difíciles, en la Región del Biobío hoy tenemos una ejecución de la cartera de inversión 28 por ciento superior al año pasado.

En segundo lugar, en lo que se refiere a los tiempos para la aprobación de los proyectos, ha habido avances muy importantes. Por ejemplo, las recomendaciones técnicas (RS) en los meses de invierno, de cincuenta días, están pasando a demorar diez días. O sea, antes estábamos casi dos meses esperando sacar la RS de un proyecto y ahora las estamos sacando en poco más de una semana.

En tercer lugar, se ha hecho un aceleramiento de la ejecución de los programas de tierras, que tenía un estancamiento dramático e incomprensible en los últimos años, dadas las dificultades que tenemos en el sur. Este año está ejecutado el ciento por ciento del presupuesto de tierras: 35.000 millones de pesos asignados a la compra de tierras que estaban solicitadas por distintas comunidades.

En materia de asistencia técnica, se ha hecho un trabajo para las municipalidades y para los servicios de la región que están formulando proyectos, donde se han invertido más de 1.000 millones de pesos en asistencia técnica para mejorar las capacidades en la formulación de los proyectos.

En materia de obras públicas tenemos un plan que se llama Itrofil Rupu, que busca acelerar la ejecución de la cartera, tener una plataforma de seguimiento de los proyectos para destrabar los problemas y trabajar con las comunidades para levantar carteras de proyectos. Eso se ha traducido también en una importante alza en la ejecución, en un año en que toda la ejecución ha estado muy difícil, por todas las circunstancias de seguridad y de inflación que he mencionado, que están afectando al país.

Eso ha significado que este año tengamos una ejecución 43 por ciento superior al promedio histórico en la cartera del Ministerio de Obras Públicas en la Región de La Araucanía. En este instante tenemos 91 proyectos en ejecución en materia de obras públicas.

Creo que sería importante, con los equipos del Plan Buen Vivir y los diputados que tienen más inquietud -yo puedo hacer esas coordinaciones-, organizar actividades en terreno para ir a visitar esas obras y reunirse con las comunidades. La idea es que no hagamos tanta parafernalia y que la información circule mejor. Yo me hago cargo de esa parte. Creo que es muy importante que los señores diputados y las señoras diputadas tengan información al día respecto de cómo se va ejecutando ese programa.

Hay una tercera pata de este esfuerzo, que es muy significativa. Hablamos de la seguridad y de instrumentos nuevos en esa materia, de reforzar la capacidad policial y la legislación que debiera permitirnos un instrumento mejor que el estado de emergencia, y también del Plan Buen Vivir, que queremos transformarlo en una política o un programa de Estado. En tercer lugar, está diálogo político.

El debate en esta Sala muestra, más allá de las posturas que uno tenga, que claramente ha habido una gran dispersión de opiniones respecto de cómo enfrentar los temas en la Araucanía y en toda la zona de presencia mapuche, algo que el Estado ha arrastrado por largo tiempo. Pensamos en un diálogo político donde estén las comunidades con sus reivindicaciones, la comunidad local con todo lo que ha vivido y la situación que ha afectado, en términos de los impactos de la violencia, a muchas personas que son inocentes. En esto la sociedad y el Estado de Chile tienen una gran deuda, pero quienes la pagan muchas veces son ciudadanos de a pie que tienen el pecado de vivir en una zona que tiene una historia compleja. Pero personalmente ellos no tienen ninguna responsabilidad. El Estado debe hacerse cargo de eso. Para ello necesitamos un acuerdo de Estado -el diálogo político busca eso-, que incluya a las comunidades, a la sociedad civil de la región y de la zona, porque esto es más amplio que una región; a los actores económicos de mayor presencia en el lugar, a los distintos actores políticos. Asimismo, el apoyo metodológico y también las garantías que nos pueda entregar la presencia de veedores y apoyos técnicos de organismos internacionales. Ese trabajo lo estamos preparando. Ustedes van a ver el detalle de ese trabajo próximamente. No quiero adelantarlo aquí, pero entendemos que es una parte fundamental que exista también esta dimensión.

Quiero terminar mi intervención con un último punto. Se ha mencionado que hay integrantes de esta Sala a los que les da garantías que nosotras, las ministras que estamos aquí, hemos sido parte de la coalición de la Concertación, de la cual muchos de los presentes fueron opositores en su momento. Creo que interpreto a mis colegas si digo que ambas sentimos orgullo de esa historia y que en esos gobiernos se dieron pasos muy importantes: se creó la ley indígena, se hicieron las comisiones de verdad, se crearon los primeros esfuerzos para empezar a reducir una de las pocas brechas donde hemos avanzado, que es el acceso a la educación superior de los jóvenes de los pueblos indígenas, particularmente del pueblo mapuche. Eso ha significado que en la actualidad haya una gran cantidad de jóvenes profesionales, que en el pasado no tenían ninguna posibilidad de ir a la educación superior. Pero debemos decir aquí entre nosotros que nuestros gobiernos, los de la Concertación, no pudieron resolver este conflicto. Tampoco lo hicieron los gobiernos de derecha desde el retorno a la democracia, incluso con toda la prioridad que se daba a los problemas de violencia en esa zona. Muchos de esos problemas se agravaron.

Las que estamos aquí hoy sentadas como ministras del gobierno del Presidente Gabriel Boric tenemos claro que este problema no lo vamos a resolver peleando con las bancadas de algunos de los sectores que están aquí representados, sino construyendo un camino donde nos hagamos cargo de una vez de la profundidad de este conflicto. Si hay una posibilidad de que salgamos de este círculo en que hemos estado por tanto tiempo es hacer las cosas de otra manera. Ese es el esfuerzo que estamos intentando hacer. En este punto queremos insistir en solicitarles colaboración para darnos el tiempo que se requiere para hacer las cosas en serio.

Lamentablemente, no es solo cosa de presentar un bonito nombre y hacer un anuncio, sino también hacer coordinaciones, desarrollar métodos de trabajo que se hagan cargo de la profundidad del problema que tenemos aquí y, al mismo tiempo, actuar en lo inmediato.

Por eso estamos aquí defendiendo y solicitando a ustedes la renovación de este estado de emergencia.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, el punto de Reglamento dice relación con el artículo 90, número 5, relacionado con la falta al respeto debido a la Cámara, a los diputados o a los ministros con acciones o palabras descomedidas.

Creo que las ministras y los colegas parlamentarios aquí presentes saben perfectamente que siempre he tratado de ser un parlamentario muy respetuoso, por lo que, simplemente, pido o exijo el mismo trato hacia nosotros.

En esta Cámara de Diputados hemos sido testigos de que siempre se ha cuidado el hecho de no hacer diferencias entre hombres y mujeres.

Ministra Tohá, con mucho respeto, le pido que tenga cuidado o que cuide las formas, y que no haga diferencias respecto de que una mujer puede escuchar al parlamentario que está exponiendo y también a los otros parlamentarios que están a su alrededor tratando de hablarle o saludarla. Simplemente, pido que mantengamos una buena relación.

Eso es lo único que pido por intermedio del señor Presidente.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Señor diputado, no corresponde lo que ha planteado, porque hay un claro criterio de igualdad de género entre todos.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor SÁEZ.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras.

Simplemente, quiero expresar desde este lado del hemiciclo nuestro apoyo a esta nueva prórroga. Pero también creo que, ante los hechos que han sucedido en las últimas semanas respecto de gravísimas filtraciones, que no me cabe duda de que van a tener la investigación y las sanciones que correspondan, respecto de lo sucedido con el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, es tremendamente importante que, de cara al país, para fortalecer espacios democráticos de rendición de cuentas, puedan comparecer ante la Cámara de Diputados abiertamente las personas responsables de las Fuerzas Armadas y de Orden, porque, por ejemplo, quienes formamos parte transversalmente de la comisión investigadora sobre el robo de madera, que sesionó el día de ayer, nos fuimos para la casa bien tarde con la preocupación por el nivel de descoordinación que existe hoy y de precariedad en cuanto a la infraestructura y la falta de recursos. Por ejemplo, no hay dónde depositar los camiones que

son incautados con madera robada. Muchas veces esos camiones tienen que ser devueltos, porque resulta que Carabineros no tiene quién los conduzca; no hay mecánicos que puedan desbloquear los camiones. Me van a disculpar, pero eso pasa en Los Simpson. Es tragicómico, uno no sabe si reír o llorar. Ese nivel de precariedad es simplemente inaceptable para un Estado democrático, cuyas autoridades señalan, de manera transversal e invariable, que lo que corresponde es cautelar por el Estado de derecho.

Por eso, cuando las más altas autoridades policiales concurren al Congreso Nacional a relatar una serie de calamidades y cuando existen miradas de disconformidad y de de tensión por parte, por ejemplo, de la Fiscalía -ayer estuvo presente la fiscal regional del Biobío-, uno no sabe qué pensar.

En tal virtud, quiero pedir -lo hago con mucha humildad- mayor rigurosidad en el desempeño de nuestras Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública en la macrozona sur, y en todo el país en general. Lo planteo, porque no puede ser que nuestras Fuerzas Armadas estén más preocupadas, por ejemplo, de datear lo que hacen algunos parlamentarios o dirigentes sociales que están metidos en conflictos socioambientales, como ha quedado develado con la filtración de centenares de correos electrónicos, mientras mueren personas inocentes, mientras balean a carabineros, que, probablemente, ganan un sueldo mínimo y que arriesgan su vida en una situación que es francamente inconcebible.

Sé que nuestro gobierno está poniendo todo su empeño en sacar adelante esta tarea, en cuya realización -tal como lo dijo la ministra del Interior y Seguridad Pública- se ha fracasado históricamente, no solo en los últimos treinta años. En esta misión, Chile ha fracasado en los últimos cien años, profundizando un conflicto que ha arrojado muerte, dolor, separación y fracturas que son cada vez más difíciles de subsanar.

Por eso, pido mayor rigurosidad y mayor ejercicio de la autoridad. Vamos a poner a aprueba aquello en los próximos días, cuando empecemos a dar esa discusión presupuestaria. Necesitamos una rendición de cuentas mucho más acabada de las policías y de las Fuerzas Armadas, de manera de dotarlas de las herramientas presupuestarias necesarias para que lleven adelante sus tareas de mejor forma. Pero esto no puede ser un saco sin fondo; esta cuestión no puede ser simplemente pasar por el lado a este Congreso Nacional.

Ayer, sin ir más lejos -voy a puntualizar una cuestión que me pareció anecdótica-, una parte de la sesión de la comisión especial investigadora sobre el robo de madera en la macrozona sur fue secreta. Y resulta que el general de Carabineros que concurrió, que habló en condición de secreto, no dijo absolutamente nada, no reveló nada, sino que habló generalidades y vaguedades que ni siquiera iban al caso.

Por eso pido rigurosidad y ejercicio de la autoridad.

Con todo, aprobaremos la prórroga del estado de excepción constitucional, entendiendo que para sacar adelante esta tarea requerimos cierto nivel de transversalidad en los acuerdos, teniendo claro que se requiere tener una visión de Estado que trascienda a los gobiernos, porque este es un problema del Estado que se arrastra por más de un siglo.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Para una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, no sé de qué habló el diputado Sáez. No sé si fue un Aló Presidente o un Aló Sáez, no tengo idea, pero no habló de la cuestión en discusión.

Señor Presidente, le pido que en su rol llame al orden al diputado Sáez, porque cuando se pide hacer uso de la palabra es para hablar de la cosa que está en cuestionamiento.

No tengo idea qué relación guarda la intervención del diputado Sáez con lo que estamos discutiendo.

Por favor, señor Presidente, haga su función.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Muy bien.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, antes que todo, por su intermedio quiero saludar a las ministras del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá; de Defensa, Maya Fernández, a quien le deseo un feliz cumpleaños, y de la Secretaría General de la Presidencia, Ana Lya Uriarte.

Señor Presidente, esta solicitud de prórroga es una buena oportunidad para ir debatiendo cómo van funcionando algunos aspectos o qué instrumentos se pueden ir generando para abordar los problemas que enfrenta el estado de excepción.

En el oficio que envió la ministra del Interior y Seguridad Pública a la Cámara, en el considerando 7, se lee que "el estado de excepción constitucional de emergencia ha promovido la coordinación interinstitucional entre las policías, las Fuerzas Armadas y el gobierno, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes".

A su vez, en el considerando 8 se lee que, "a pesar de dichas medidas, las circunstancias que motivaron la declaración de estado de excepción aún subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar la declaración de estado de excepción constitucional de emergencia por quince días adicionales".

Por eso, digo que esta es una buena oportunidad para ir evaluando lo que se ha hecho, por ejemplo, el Plan Buen Vivir y los distintos aspectos que aborda. Recordemos que este programa, desde una mirada sistémica, busca abordar un problema tan agudo, tan grave, tan antiguo y que, por lo demás, es tan necesario abordar, que todos coincidimos en ello.

Está claro que el estado de excepción constitucional de emergencia no debiera ser una solución permanente, aunque desgraciadamente se ha ido transformando en permanente. Por eso, debemos buscar la forma de abordar el desafío de la Región de La Araucanía, de la macrozona sur para ir terminando con la aplicación de este mecanismo constitucional.

Aprovechando la presencia de la señora ministra del Interior y Seguridad Pública, quiero recordar una propuesta legislativa que hice en 2018, que creaba una nueva institución jurídica denominada "extinción de dominio o decomiso sin condena", para combatir el crimen organizado, en general. Esta propuesta se consigna en el boletín N° 12776-06, hoy acumulada en una serie de boletines asociados a la ley N° 20.000, sobre tráfico de drogas, esta institución del decomiso sin condena o extinción del dominio fue vista, en su

oportunidad, por los ministros del Interior y Seguridad Pública del gobierno pasado y por la antecesora de la ministra Tohá. En tal virtud, creo que este instrumento también debería ser examinado por la ministra Tohá, si ella lo tiene a bien, toda vez que esta institución permite hacerse de los efectos con los que se cometen los delitos, sin existir una condena penal previa. Se trata de una institución nueva, promovida por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDC). Ellos crearon esta institución, que permite tomar los bienes de una banda organizada para narcotráfico o para otro tipo de delitos, no obstante no tener una condena penal; de esta manera, uno se adelanta y la desarticula financieramente, haciéndose del patrimonio, de los instrumentos y de los recursos de la banda, no obstante -insisto- no haber una condena penal. Esa es la gracia.

Creo que es un buen instrumento y entiendo que algunos países lo han implementado. Aquí ha sido adversa su implementación. Pienso que esta institución vale la pena, sobre todo para hacer frente, por ejemplo, al crimen organizado vinculado al robo de madera o a otros hechos criminales.

Reitero: creo que es un buen instrumento, sin perjuicio de opiniones en contrario. Algunos creen que se transgrede el derecho de propiedad. Entonces, hay cierta aversión a implementarlo en algunos países.

Con todo, vamos a apoyar la solicitud de prórroga. Lo hemos hecho desde el principio, aunque durante el gobierno pasado me opuse a los estados de excepción, porque no da lo mismo entregarle herramientas a un presidente que tiene un compromiso claro en materia de derechos humanos, que entregárselas a uno que estaba cuestionado por violación a los derechos humanos, no solo en Chile, sino también por organizaciones internacionales.

Entonces, al gobierno del Presidente Boric le vamos a prorrogar, una vez más, el estado de excepción constitucional de emergencia, porque confiamos en que hará un buen uso de esta herramienta para perseguir el objetivo que precisamente tiene.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, quiero plantear, en relación con el tema del estado de excepción, la necesidad de aprobar su prórroga, porque aún es necesario, por el daño que ha habido y que sigue habiendo, lo que -tal como lo dijo la ministra- a lo largo de varios gobiernos no ha tenido una solución. En eso debemos tener una dura autocritica, pero constructiva, de que podemos hacer más, en forma transversal, que lo que hemos hecho en los últimos gobiernos y años, pero divididos. Creo que esa es la misión que tenemos, porque el problema de La Araucanía es muy complejo; no se va a resolver con una sola medida.

Quiero traer a colación un tema que probablemente no se conoce respecto de la situación que hoy aqueja al pueblo de La Araucanía: el mayor índice de suicidios infantiles, de niños de 6 a 9 años de edad, se registra en La Araucanía. Es cuatro veces la tasa nacional. Ello muestra en una foto, que es la punta del iceberg, hasta dónde el problema social, psicológico y de falta de esperanzas ha llegado en una comunidad. Cuando estudiamos la epidemiología, uno de los índices más dolorosos es el señalado. Dicha tasa de suicidios fue medida en 2017. No tenemos mediciones más modernas.

Creo que lo anterior nos debe mover a enfrentar la situación también con un plan de salud mental y de trabajo, que comprenda expectativas de empleo y con condiciones que otorguen seguridad social a las familias de la Región de La Araucanía. Debemos mirar los problemas de este tipo desde una óptica mucho más general y no solo política, con muchos factores más, porque son problemas multifactoriales.

Por eso, voy a votar a favor la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia. Probablemente deberemos seguir en esta línea durante varios meses, hasta resolver lo relativo al plan *küme mongen* o Buen Vivir en cuanto a su ejecución.

Agradezco a la ministra que nos haya ofrecido la posibilidad de conocer en terreno cómo se está ejecutando.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, vamos a concurrir con nuestro voto favorable a esta solicitud, sin perjuicio, señora ministra, de que hoy en la mañana se registró un nuevo ataque en Tirúa, con heridos, y de que hace solo un par de días un carabinero de 25 o 26 años de edad fue herido en Victoria. Luego de cometerse un delito en la comuna de Los Sauces, en el marco de un proceso policial, dicho funcionario policial fue cobardemente agredido. Esto demuestra que el estado de excepción constitucional acotado no está cumpliendo su función.

Los delitos en La Araucanía, según datos de la multigremial revelados hoy, han aumentado en 16 por ciento con estado de excepción.

Haber agregado la frase "proteger la vida de las personas" no es suficiente. Creo que es tiempo de entregar todas las facultades a las Fuerzas Armadas, ¡todas!, sin restricción alguna, ¡sin restricción alguna! Si no, este tema no se va a resolver.

Estimada ministra, le pido que protejamos la vida de las personas.

Sé que el gobierno tiene buenas intenciones. Todos los gobiernos las tienen, ¡todos!, pero de pronto se eligen caminos distintos, y siento que el camino que ustedes han usado -lo digo con todo respeto, ministra- no es el adecuado. La Araucanía y la macrozona sur demandan una actitud distinta para enfrentar a los grupos violentistas.

Nosotros nunca vamos a votar en contra la prórroga del estado de excepción constitucional, porque preferimos que sea acotado a que no haya nada, pues no podemos dejar a nuestra gente desprotegida, pero los invitamos a recapacitar y a hacer las cosas de manera distinta. No es un capricho de quienes estamos en la oposición criticar, criticar y criticar; lo hacemos porque nuestros electores nos demandan que representemos lo que aquí estamos diciendo. Nuestra gente de La Araucanía es quien nos dice: "Ustedes, en el Congreso, no dicen nada. ¡Defiéndannos!". Por eso estamos haciendo esta vocería. Uno quisiera tener una actitud distinta, pero, al final, cada quince días volvemos a lo mismo, lo mismo y lo mismo, y no cambian las circunstancias.

También, señora ministra del Interior, quiero aprovechar la oportunidad para pedirle que, en su calidad de jefa de gabinete, llame la atención sobre lo que está pasando en materia de justicia. Tenemos dos comisiones especiales investigadoras sobre el particular, y es

importante considerarlo, porque en las cárceles están pasando cosas, a propósito de lo que ocurrió en Angol. Las presiones de los grupos radicalizados no pueden traducirse en beneficios carcelarios. Señora ministra, no puede ocurrir que, luego de haber sido sorprendidos, en Santiago 1, gendarmes con drogas y alcohol, una fiscal suspenda a los funcionarios involucrados, pero a los dos días esta sea sacada y un nuevo fiscal deje sin efecto la medida. Esas señales le están haciendo muy mal al país...

El señor MULET (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las ministras. Aprovecho de saludar a la ministra de Defensa Nacional por su cumpleaños.

Ministra Tohá, necesitamos 600 carabineros en La Araucanía. Eso es lo que necesitamos. Si quiere lo discutimos y le explico por qué. Hoy, tenemos por turnos más o menos 300 carabineros. Si tuviéramos 200 más, podríamos abarcar mucho más terreno, porque los militares fundamentalmente acompañan a los carabineros.

Necesitamos una prefectura de control de orden público en Tirúa. ¡Atrevámonos! Pongamos una nueva prefectura, con un general a cargo. La dimensión de lo que tenemos hoy es muy distinta a la de lo que había en 2015. El 2015 nos atrevimos a crear la prefectura de control de orden público en Pailahueque, comuna de Ercilla.

Necesitamos que lleguen pronto los vehículos blindados.

Las que he señalado son medidas concretas que, y estoy seguro de que usted va a liderar, se va a atrever a adoptarlas, porque lo que requerimos son esas medidas concretas. Si tenemos más carabineros desplegados exclusivamente en trabajo y coordinados con los militares, nos va a ir mucho mejor.

Como se ha señalado, el tema es muy complejo. Todos hablan de La Araucanía, que es una complejidad en sí. Hoy lo que tenemos allí es un problema de seguridad pública y un problema de pobreza. A esos dos temas hay que apuntar. Si el gobierno en tres años termina cercano a resolver esos problemas, nos va a ir bien.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, la bancada me cedió estos minutos, pero hablaré a título personal, porque la visión de la bancada, la cual respeto, es diferente a la que tengo respecto de la aprobación de esta nueva prórroga del estado de excepción constitucional.

Señora ministra Tohá, lamentablemente, los diversos gobiernos que han imperado en este país todavía no han podido dar con un diálogo profundo que pueda avanzar en la reivindicación territorial del pueblo mapuche.

Todos han señalado la situación de seguridad que les preocupa. Yo, desde mi origen de diputada mapuche, debo plantear esta situación. Aquí en el Parlamento, señora ministra, diversos representantes de territorios del *Wallmapu* vinieron a plantear que era necesaria la conformación de una comisión que dé cuenta de la pérdida territorial. De eso también es testigo hoy la señora ministra Maya Fernández, a quien le tocó liderar y generar diálogo con aquellos representantes, autoridades ancestrales y líderes del pueblo mapuche. Ellos señalaron que, de una vez por todas, los gobiernos y el Estado chileno deben avanzar en este diálogo y en la restitución de tierras.

Pero el gobierno pregunta y he escuchado a muchos decirlo: "¿Con quiénes vamos a interactuar? ¿Quiénes son aquellos con quienes se puede dialogar?". El territorio *Wallmapu* tiene su propia orgánica; por lo tanto, no es difícil llevar a cabo ese diálogo. Creo que ha sido por temor, señora ministra. A ambas ministras les señalo que tal vez no hay una decisión política; tal vez también es muy fuerte la presión del empresariado, al que no le gustaría que se avance. Hoy, muchas forestales están muy contentas con todos estos estados de excepción constitucional, pero ellas no están haciendo nada por avanzar en los diálogos respecto de las reivindicaciones de tierra que hay en el territorio *Wallmapu*.

Por lo tanto, cuando se decía que "vamos a dialogar, que vamos a conversar con las empresas forestales", espero que eso se haga, en especial cuando no hay todavía una explicación muy clara sobre lo que ocurrió en el *lof* Manuel Ignacio Ancan, en Arauco, donde diecinueve personas fueron heridas, atropelladas. Se requiere claridad respecto de lo que allí sucedió, porque se dijo que estaban robando madera.

Muchas de esas comunidades se han movilizado y han ingresado a esos territorios porque cuentan con títulos ancestrales. Por eso, debe haber una mirada sobre cómo se va a generar ese diálogo, porque se requiere que las policías y los militares actúen basados en los derechos humanos. Necesitamos saber cuáles serán las estrategias que se utilizarán, porque no se conocen, salvo aquella basada en la militarización.

Esas son inquietudes permanentes del pueblo mapuche, las que me han sido planteadas por varios dirigentes, quienes se encuentran preocupados, porque, si bien se avanza en dar mayor seguridad, y sin duda todos estamos de acuerdo en que nadie debe morir, de ningún lado, ni carabineros ni miembros de las comunidades, nadie debiera sentirse inseguro viviendo en su territorio determinado. Creo que esa es la búsqueda que se debe establecer.

Sin embargo, hoy falta esta otra parte. Si bien se define una gran cantidad de recursos para la seguridad, solo hay un programa, llamado Buen Vivir, que tiene el nombre, pero que no cuentas con los recursos suficientes.

Por lo tanto, las políticas del Estado están muy ausentes en los territorios, tal como lo dice cada uno de los dirigentes.

Por tal razón, solicito a ambas ministras, particularmente a la ministra Tohá, hacer una revisión de las situaciones que he señalado, porque lo que muchas veces se fundamenta en el papel no corresponde a la realidad que viven las comunidades y el pueblo mapuche en el territorio *Wallmapu*.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre esta solicitud de la Vicepresidenta de la República en los siguientes términos:

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia la Vicepresidenta de la República en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región de Biobío, declarado por decreto supremo N° 189 y prorrogado por última vez mediante decreto supremo N° 270, del 13 de septiembre de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de 15 días a contar del vencimiento del período previsto en el ya citado decreto supremo N° 270.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 2 abstenciones.

# El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
	María Luisa	Karen	Marcela
Alinco Bustos, René	3 6 7	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama,
Jaime	Alberto		Camila
Araya Lerdo de	De Rementería Venegas,	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Tomás		Agustín
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Roberto	Catalina	Carlos	Leonidas
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Francisca		Benjamín	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro		Frank

Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal		

Zamora, Gastón

• •	-	-	
Acevedo Sáez, María	De la Carrera Correa,	•	Ramírez Pascal,
Candelaria	Gonzalo		Matías
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Ñanco Vásquez,	Santibáñez Novoa,
Yovana	Viviana	Ericka	Marisela
Carter Fernández,	Fuenzalida Cobo,	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares,
Álvaro	Juan		Marco Antonio
Castillo Rojas,	González Gatica,	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Nathalie	Félix	Alejandro	Renzo
Castro Bascuñán, José	TI M D 1	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock

Lorena

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Miguel

Giordano Salazar, Andrés	Sagardia Cabezas, Clara

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se despacha la solicitud al Senado.

# ESTABLECIMIENTO DE NUEVO MARCO DE FINANCIAMIENTO Y MEJORAS AL TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15140-15) [CONTINUACIÓN]

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros, correspondiente al boletín N° 15140-15.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

#### Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 76<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 26 de septiembre de 2022, ocasión en que se rindieron los informes de las comisiones de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones y de la de Hacienda.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, es imposible referirse a este proyecto de financiamiento y de mejoras al transporte público sin hacer un poco de memoria.

¿Qué tenemos quince años después? Sin duda un sistema de mejor calidad que las micros amarillas, pero al que le falta mucho por mejorar; por ejemplo, falta mejorar en materia de equidad. Es mi convicción que debemos avanzar hacia una gratuidad progresiva de las y los adultos mayores, porque sus bajas pensiones y el aporte que han hecho al país lo ameritan.

<sup>-</sup>Se abstuvieron los diputados señores:

Por otra parte, mediante oficio al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, entregué estudios que demuestran que los torniquetes no son un medio eficaz para combatir la evasión, porque quien evade simplemente pasa por arriba; no así las personas con bolsos, los adultos mayores o las personas con dificultades para caminar, quienes sí pagan su pasaje. Eso quiere decir que tenemos un sistema que castiga al que paga.

El mismo ministerio nos respondió y reconoció que los reclamos han subido a causa de accidentes que se han producido por el uso de los torniquetes. Es decir, a pesar de que los reclamos han aumentado, terminamos por premiar al sistema con la entrega de más subvenciones.

Si bien me estoy adelantando, es bueno comenzar este debate en el marco de lo que será el nuevo sistema nacional de transporte público, porque si vamos a seguir entregando dinero de todos los chilenos, creo que es tiempo de condicionar esa ayuda a una garantía de calidad.

Por lo tanto, me gustaría proponer desde ya algún condicionamiento de estos fondos al establecimiento de niveles mínimos de satisfacción, que pueden ser determinadas mediante encuestas u otros mecanismos. Además, espero que pronto avancemos en un sistema que incluya a provincias como Chacabuco, porque en Colina, Lampa y Tiltil aún se cortan boletos y la gente depende de la voluntad de los gremios de buses y colectivos.

Finalmente, esperamos que pronto se presente un nuevo plan nacional de transporte público, que vaya de la mano con el sueño de un Chile más sustentable, más ecológico y con una flota ciento por ciento eléctrica.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Recabo el asentimiento de la Sala para autorizar el ingreso, al igual que en la sesión de ayer, del jefe de asesores del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, señor Carlos Melo.

¿Habría acuerdo?

## Acordado.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, está claro que este proyecto de ley obedece a una contingencia financiera puntual, provocada por el congelamiento tarifario, la disminución de la demanda provocada por la emergencia sanitaria, la inflación, el aumento de costos de operación y el alza del precio internacional del petróleo.

Con el escenario actual, pareciera que no queda otra salida que la que propone el gobierno a través de este proyecto, que tiene por objeto incrementar los montos del mecanismo compuesto por el subsidio permanente de la ley N° 20.378 y la extensión de la vigencia del aporte especial y especial adicional, regulado por el artículo tercero transitorio de la misma ley, ya que a estas alturas del año los subsidios de transporte público que llegan a todo el país quedarían descontinuados.

Sin embargo, si se considera el exorbitante incremento del aporte permanente del sistema Red al año 2024, de 300 millones de dólares adicionales anuales, por sobre los 760 millones de dólares que hoy están destinados por la ley para este año, estaríamos llegando a un gasto de más de 1.000 millones de dólares anuales en transporte público, cifra que me parece algo excesiva.

Con estos montos, creo que ya es hora de que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones elabore una estrategia seria de normalización y descongelamiento tarifario, además de medidas eficientes para evitar la evasión y para transparentar la forma en que se utilizan estos recursos.

En cuanto a las siempre abandonadas regiones, se debieran crear directorios de transporte regional, en los que participen autoridades locales y municipales, que son las que están en la problemática del día a día, de manera que pueden indicar, con mayor certeza y precisión, cuáles son las necesidades reales que se pueden financiar con cargo al Fondo de Apoyo Regional.

Por otro lado, si ahora se pretende financiar gastos operacionales a través del Fondo de Apoyo Regional, aquello, necesariamente, debe hacerse por licitación pública, no mediante asignación directa, información que debe publicarse en forma periódica para el control ciudadano y de la Contraloría General de la República, ya que con esta nueva modalidad se restarán recursos para las tan necesarias inversiones que requieren las regiones, con el objeto de financiar la operación de una red de transporte regional que ni siquiera cubre las regiones completas, ya que se concentra, mayormente, en centros urbanos.

Espero que de una vez por todas podamos tener un proyecto de ley serio, que establezca un nuevo sistema de transporte público, que se haga cargo de las deficiencias operacionales y del excesivo gasto público en el que se ha incurrido con el actual.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, el proyecto que hoy día estamos discutiendo se enmarca en los subsidios estatales que vienen funcionando en nuestro país desde hace trece años, los cuales buscan precisamente atenuar el alza en los costos del pasaje del transporte público.

De esos trece años uno podría hacer diversos balances, pero yo me quiero centrar en uno en particular, porque me parece quizás el más grave y uno de los que han estado más postergados en este debate: las condiciones laborales de las y los conductores del transporte público.

Para quienes no lo saben, sobre todo en la mayoría de las regiones fuera de la Metropolitana, estos trabajadores y trabajadoras deben pagar una cuota diaria a los dueños de las máquinas solo para poder operar, cuota que a veces ni siquiera alcanzan a reunir con la recaudación de los pasajes, lo que los obliga a hacer jornadas de más de dieciséis horas. Eso lo pudimos constatar en diversas conversaciones con sindicatos, trabajadores y trabajadoras en las distintas comisiones.

Además, los trabajadores deben hacer jornadas extraordinarias, en un marco de total desregulación y precarización. A esto se suma que lo hacen en condiciones de inseguridad. En este sentido, hemos estado discutiendo también cómo protegemos la integridad, la vida, la salud de las y los trabajadores del transporte, puesto que son temas que van enlazados.

Solo por poner un ejemplo, hace algunas semanas, en Antofagasta, el dueño de una máquina agarró literalmente a palos a un conductor frente a la hija de cinco años de este, precisamente porque no alcanzó a pagar la respectiva cuota. El trabajador, a pesar de haber quedado gravemente herido, no pudo asistir a la mutual, porque, como ustedes comprenderán, no tenía contrato de trabajo, lo que por desgracia es una práctica sumamente extendida en este rubro.

En esas condiciones no es de extrañar que los subsidios vayan a parar generalmente en manos de los dueños de las máquinas, de los empleadores y no en las manos de los trabajadores y trabajadoras, quienes deben cargar sobre sus hombros el costo de lo que significa el congelamiento de los pasajes del transporte público, pero además el alza del costo del combustible, que también lo pagan directamente de su propio bolsillo, sin siquiera tener algún mecanismo para denunciar esta injusticia. Y aunque parezca insólito, esto ha ocurrido durante los últimos trece años.

Al gobierno del Presidente Boric y al ministro Juan Carlos Muñoz, a quien saludo por intermedio de la Mesa, les interesa resolver con el proyecto en comento esta situación, que durante los últimos trece años no se ha solucionado. Esto, no solo porque la iniciativa incorpora un mecanismo para denunciar el incumplimiento, para lograr que los subsidios lleguen a las manos de quienes corresponde, sino porque también le otorga un rol principal a la Dirección del Trabajo en cuanto a la fiscalización de aquellos. Además, esto nos permitió trabajar con organizaciones sindicales, y cautelamos el punto.

Aprovecho la oportunidad para saludar a la Coordinadora de Conductores del Transporte Público de Chile, que siguió atentamente cada una de las sesiones de comisión en que se discutió la iniciativa.

Por todas las razones expuestas, anuncio mi voto favorable al proyecto. Asimismo, llamo a todas y todos los diputados a aprobarlo, porque va en directo beneficio de los millones de usuarios y usuarias del transporte público, pero, sobre todo, de las y los trabajadores.

He dicho

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el subsidio al transporte público fue creado en la ley N° 20.378, artículos segundo y tercero transitorios, financiándose el transporte en la provincia de Santiago, más San Bernardo y Puente Alto.

Además, cada componente tiene un espejo en regiones. Existe un aporte permanente, pero, además, un aporte especial y uno especial adicional. Estos últimos, en caso de no aprobarse la iniciativa en discusión, vencen este año.

El subsidio antes mencionado financia en Santiago el sistema Red Metropolitana de Movilidad, mientras que en regiones como la que represento, la Región de Los Lagos, permite proveer de transporte a zonas aisladas: barcazas, aviones, lanchas, etcétera; rebajar tarifas, implementar servicios de transporte escolar y renovar buses.

La ley espejo también permite financiar proyectos de desarrollo, infraestructura general, transporte público, modernización e inversión, obras que difícilmente cierran la brecha que existe con la capital del país, porque dicho cuerpo legal se deja abierto para financiar otro tipo de inversión y la burocracia enlentece la ejecución.

Según el propio Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, durante el 2022 se han dispuesto más de 34.800 millones de pesos para la ejecución directa en diversos programas en la Región de Los Lagos.

Entendemos que el proyecto que hoy se presenta no puede ser rechazado, toda vez que se busca solucionar un problema de financiamiento urgente y necesario, para lo cual se requiere incrementar los montos del mecanismo y, al mismo tiempo, prolongar sus aportes. De lo contrario, esto finalizará en 2022, lo que en definitiva afectará directamente el bolsillo de los

chilenos, que, dada la incertidumbre de los últimos años y la inflación, ya se encuentra fuertemente golpeado.

No obstante, consideramos que la premura con que se discutió la iniciativa no fue lo mejor para tratar un tema tan sensible, como es el transporte público, y que implica montos tan grandes. Sin duda, es necesario enfocarse en mejorar el transporte público, sobre todo el regional, en que se comparte la necesidad de poder utilizar efectivamente los recursos del Fondo de Apoyo Regional.

Este proyecto no puede considerarse como suficiente. Por eso, el Ejecutivo debe reiterar los compromisos hechos durante la discusión, dado que no es posible seguir arrastrando la situación que desde hace trece años vive el transporte público.

¿Cuáles son esos compromisos? Solucionar los problemas que existen con relación a los recursos que se destinan a las regiones y abordar de manera integral de aquí al 2024 el establecimiento de un nuevo sistema de transporte de pasajeros.

Asimismo, creemos que es importante que, en paralelo a este proyecto, se vea qué ocurre con la evasión, cuáles son las cifras que se tienen de este supuesto y cómo impacta en el financiamiento al transporte público, para así trabajar e implementar políticas públicas que ayuden a detener dicho problema.

Votaré a favor el proyecto.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señor Presidente, el Transantiago es una política que partió atentando contra la dignidad de los santiaguinos, pero hoy atenta sobre todo contra la dignidad de los chilenos que vivimos en sectores rurales y provincias.

Permítame enumerar seis razones para rechazar al menos el presupuesto de este proyecto para los años 2023 y 2024.

La primera es que, a pesar de que se ha avanzado, el Estado sigue quemando plata en este sistema inmoralmente ineficiente, no solo ineficiente *per se*, sino, lo que es peor, a costa del transporte interurbano y rural.

Somos más de un millón los chilenos que vivimos en sectores rurales de la Región Metropolitana. Yo represento a comunas con serios problemas de transporte, porque, luego del estallido, que no tuvo destino, y de la pandemia, que aún no mengua, con sus catastróficas consecuencias, sus sistemas de locomoción local prácticamente dejaron de existir.

Los adultos mayores y enfermos crónicos de Buin y Paine no pueden asistir a sus controles en los consultorios, porque no tienen un sistema de transporte público con cobertura. Los habitantes de Peñaflor, Talagante, El Monte e Isla de Maipo muchas veces quedan varados en la noche en el terminal San Borja, en pleno barrio Meiggs, sin poder regresar a sus casas con sus familias. Los estudiantes de Melipilla, María Pinto y Curacaví han tenido que desertar de sus carreras vespertinas, porque no tienen ni cómo ir, ni cómo regresar de sus establecimientos educacionales.

Eso, ni este proyecto lo considera como se debe, tomando apenas algunas breves consideraciones.

Esa es la segunda razón.

Nosotros aprobaremos más plata para el Transantiago el día en que tengamos aprobado un sistema de transporte digno para provincias y sectores rurales.

En tercer lugar, es impresentable que gran parte del presupuesto de regiones dependa de esta política criticable del Transantiago. Los recursos que se implican en esta instancia son del orden de los 4.000 millones de dólares, esto es, el equivalente a un tercio de lo que se quiere recaudar en la actual reforma tributaria. ¿Cómo va a ser digno para las regiones que sus presupuestos dependan del funcionamiento de las micros de Santiago? Esa estructura debe cambiar, y este proyecto tampoco se hace cargo de ello.

Para peor, y en cuarto lugar, la transparencia del uso y proyección de los recursos en cuestión ha dejado mucho que desear. ¿Cuánto de ese dinero se proyecta a aumentos de costos por inflación, petróleo, tarifa escolar, adulto mayor, evasión, etcétera? Todo eso no se ha explicitado.

Esto es particularmente serio cuando, en quinto lugar, muchos de esos recursos van a parar a empresas en las que el ministro aquí presente hasta hace pocos meses era socio y tenía facultades de administración.

Por último, y considerando la falta de claridad en las proyecciones de uso de los recursos, valga decir que el mismo panel de expertos dijo el 29 de junio de este año que el sistema estaba en equilibrio financiero, por lo que la incertidumbre al respecto no nos permite otorgar los recursos solicitados, al menos no hasta que la transparencia y el funcionamiento del sistema cambie, las regiones tengan una estructura financiera como se merecen...

El señor MULET (Presidente accidental).- Ha terminado su tiempo, diputado.

Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

No se encuentra.

Tiene la palabra el diputado Luis Cuello, del Partido Comunista.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Transportes.

La crisis económica, el aumento de los precios de los combustibles, de los costos directos e indirectos del transporte, así como el congelamiento de las tarifas en los últimos años han traído consigo un importante déficit financiero en el sistema.

En ese contexto, este proyecto de ley viene a dar continuidad a una política de subsidios, evitando así un alza de cerca de 650 pesos en las tarifas del sistema en la Región Metropolitana.

Por otra parte, el término de la vigencia de esos subsidios impediría mantener el financiamiento que los gobiernos regionales reciben a través del Fondo de Apoyo Regional (FAR), también denominado fondo espejo.

La política de subsidios, que siempre va en beneficio de las capas medias y de los más vulnerables, en algunas regiones, como la nuestra, la Región de Valparaíso, está asociada a un problema cuya solución está pendiente, cual es la precariedad laboral, puesto que el sueldo de los choferes del transporte público aún depende, al menos acá, de la cantidad de boletos cortados, lo que es injusto económicamente y también es perverso desde el punto de vista de la seguridad vial.

En ese sentido, nos parece valiosa la indicación agregada en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, que suspende el pago de subsidios en el caso de que los cambios de tarifa impacten negativamente las remuneraciones de los conductores.

La justicia territorial tiene que ver directamente con la movilidad y el transporte público urbano, por lo cual, desde ese punto de vista, este proyecto es un paso significativo, y, por supuesto, lo vamos a apoyar.

En regiones como la de Valparaíso, donde vivimos una aguda crisis del transporte, es indispensable abrir un debate de fondo. Debemos superar un modelo de transporte público en el cual los operadores reciben subsidios, pero no cumplen con las frecuencias y pagan mal a los trabajadores, quienes tienen extensas jornadas.

Por eso, me parece que la figura del administrador provisional es un avance, ya que nos libera del chantaje de malos empresarios que amenazan con paros de tanto en tanto.

Hoy requerimos un transporte público de verdad, de calidad, que otorgue certezas a los estudiantes y a los trabajadores que cada día se desplazan por nuestras ciudades.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Transportes.

Quiero demostrar por qué este proyecto de ley es tan importante y el rol social que cumple.

Lo primero es porque la iniciativa amplía la cobertura, pero, además, lo segundo, porque entrega más recursos al transporte público.

Tuve la suerte de reunirme en distintas ocasiones con colectiveros de la región que represento, específicamente de la comuna de San Carlos, quienes me plantearon las dificultades que han tenido, principalmente por el alza de precios de los combustibles, la pandemia y otras circunstancias que estamos viviendo a nivel país.

Por lo anterior, este proyecto es de suma urgencia y viene a ayudar específicamente a los que peor lo están pasando.

¿A qué me refiero? A la inflación, ya que no hemos sido capaces de ayudar a los más vulnerables a enfrentar problemas como los de las pensiones o de otorgar reajustes mayores al salario mínimo, entre otras materias. Pero si somos capaces de ayudarlos en algo tan esencial como el transporte diario, por ejemplo, con que las tarifas se congelen y logren bajar, obviamente sus remuneraciones recibirán un alivio económico y les facilitará poder llegar a fin de mes.

Entonces, este proyecto provee una ayuda social muy importante, porque, ¿cómo se transportan los chilenos que peor lo están pasando? En transporte público.

Por ello, es importante que el resto de los parlamentarios también apoye esta iniciativa, por el rol social que está cumpliendo y por la lentitud con la que estamos llegando con ayuda a los más vulnerables.

Así que cuente con mi apoyo, ministro.

Felicito a la comisión que levantó este proyecto de ley.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, hoy, cuando hablamos de transporte público, es imposible hacerlo sin remarcar las grandes diferencias, las diferencias estructurales que hay, lamentablemente, entre la Región Metropolitana y el resto de las regiones del país.

Mi región, la Región de Coquimbo, posee un claro retraso en materia de transporte público, lo que se acrecienta si miramos a sectores rurales o alejados de la conurbación La Serena-Coquimbo.

Para ser claros, hoy existen amplios sectores sin oferta de locomoción colectiva, al punto de que en localidades como Cuncumén, en la comuna de Salamanca, la opción de transporte se reduce a un par de días de la semana.

Esa es la realidad en regiones, donde la presencia pública ha estado históricamente relegada en materia de transporte, limitándose a un rol subsidiario y a una restringida capacidad de articulación y control sobre la actuación del privado, con pésimas condiciones laborales para los choferes.

Tenemos un servicio insuficiente, tanto en frecuencia como en recorridos, alejado del avance en tecnología y de opciones sustentables con el medio ambiente.

Celebro y apruebo este proyecto principalmente porque va en la línea de reconocer la brecha existente entre la capital y las regiones, porque entrega más herramientas a los gobiernos regionales, no solo para terminar con la lógica subsidiaria, sino también para que exista la opción de poseer facultades operativas en el transporte público; porque viene a recoger la demanda de trabajadores, en el sentido de que reciban parte de los subsidios que hasta hoy iban dirigidos completamente a los dueños de máquinas. Pero, por sobre todo, lo celebro y apruebo porque puede ser la base de una nueva mirada descentralizadora en materia de transporte. Créanme que para los vecinos y vecinas de regiones como la mía, la de Coquimbo, eso no solo es una excelente noticia, sino que, además, es avanzar en el pago de una deuda histórica que tenemos en esta materia.

Asimismo, valoro enormemente el anuncio que hiciera nuestro ministro de Transportes la semana pasada, de manera presencial, allá en la Región de Coquimbo -aprovecho de saludarlo, señor ministro-, sobre la licitación de dos electrocorredores para la conurbación La Serena-Coquimbo, lo que viene a confirmar esta idea de un rol activo desde lo público en un servicio esencial para el desarrollo de la región, incluyendo, además, una opción sustentable y moderna, en una oferta que, lamentablemente, estaba estancada y que acrecentaba las brechas estructurales que debemos derribar.

Como señalé, señor Presidente, aprobaré este proyecto de ley porque viene a convertirse en un gran primer paso hacia la democratización de la oferta de transporte público en nuestro país, sabiendo que el desafío es grande y requiere un rol cada vez más activo y transversal desde lo público, como los vecinos y vecinas merecen, independientemente de la región en la que vivan.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Transportes.

Este proyecto de ley tiene de dulce y de agraz.

Tiene mucho de dulce, efectivamente, porque contribuye a resolver problemas que hoy sufren nuestras regiones en materia de transporte público. Desgraciadamente, hasta ahora no hemos sido capaces de ordenar bien el transporte y el crecimiento de las ciudades, por lo que tenemos déficits enormes en todas las ciudades de nuestra región y del país.

La locomoción mayor desaparece a una hora determinada y es la locomoción menor la que tiene que hacerse cargo en muchos casos. En ese contexto, este proyecto, si bien resuelve en parte ese problema, incorporando un subsidio para los colectiveros, para los dueños de colectivos, y una cuestión muy sensible, como es el subsidio a la operación, lo que permitirá modificar o reducir las tarifas, puede generar problemas serios si no consideramos a los choferes, porque son estos los que, a través de una especie de arriendo de las máquinas, fijan las tarifas y, obviamente, como deben hacerse su remuneración diaria, tienen un desincentivo a disminuirlas.

Hay que trabajar en eso, así como también en la descentralización de este proyecto de ley. Entendemos bien que esta iniciativa fue diseñada para los próximos dos años, a fin de resolver un problema urgente, pero esperamos que el gobierno cumpla el compromiso de ingresar, antes de fin de año, como lo ha dicho el ministro, un proyecto definitivo que tienda a resolver estructuralmente los problemas del transporte en nuestras regiones y el problema del financiamiento.

En estos últimos trece años, ministro -por intermedio del señor Presidente-, usted sabe muy bien que los gobiernos regionales no han recibido los recursos que se les prometieron, y el FAR ha sido un suplemento, y no un complemento, del financiamiento que ellos reciben.

Por lo tanto, todo lo que se ha hecho hasta ahora en las regiones en materia de transporte público ha sido con cargo a los presupuestos de los gobiernos regionales, y eso no corresponde. Deberemos arreglarlo en la próxima ley de presupuestos, tal como se ha comprometido el ministro.

Por eso digo que este proyecto tiene mucho de dulce, pues contribuye a resolver el problema por los próximos dos años, pero también tiene de agraz, porque no lo resuelve del todo ni incorpora a todos los actores involucrados.

Votaré a favor de este proyecto de ley.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Sin duda, vamos a apoyar este proyecto, pero sin dejar de mencionar que no considera una solución de fondo para la realidad que vivimos en regiones. Varios parlamentarios y parlamentarias han expresado en sus intervenciones que la realidad de Santiago es muy distinta a la que vivimos en regiones, y la Región de Tarapacá no está exenta de ello.

Efectivamente, el proyecto recoge perspectivas de realidad regional y considera, por ejemplo, la incorporación de los taxis colectivos, pero aún así queda mucho por avanzar en lo que se entiende como transporte público masivo en la Región de Tarapacá.

El ministro tuvo la oportunidad de ir a la región y de conocer las dificultades que allí existen, pero nunca está de más plantearlas nuevamente. Creo que es necesario recordarlas, para entender cuáles son los desafíos que tenemos en nuestro gobierno.

Uno escucha que en otras latitudes sucede lo mismo, como, por ejemplo, que las líneas básicas de micros desaparecen a las 20 horas y dejan, en el caso del distrito que represento, a

estudiantes de la comuna de Alto Hospicio varados en Iquique, lo que se traduce en que deban pagar 4.000 o 5.000 pesos para volver a sus domicilios. Esa situación atenta contra la dignidad de esas familias, que buscan cumplir el sueño de los estudios.

Por otra parte, hace muy poco, el ministro de Obras Públicas anunció la licitación del teleférico entre Iquique y Alto Hospicio, lo cual, sin duda, es una muy buena noticia, pero que, lamentablemente, venimos escuchando desde hace más de quince años, aunque efectivamente podría solucionar una antigua demanda de los habitantes de ambas comunas. Ojalá se haga realidad.

Todos los ciudadanos de la Región de Tarapacá anhelan que se cumpla esa promesa desde hace mucho tiempo, pero también están cansados de escuchar, una y otra vez, sobre procesos que a veces son extremadamente largos.

Valoro el esfuerzo que hace el gobierno en el marco de este proyecto, pero ojalá también avancemos en esas perspectivas regionales que permitan, de una vez por todas, mejorar el transporte público masivo.

En el caso de Tarapacá vivimos una realidad que no podemos dejar de lado y es que la zona franca ha traído un problema, como es el gran aumento en el parque vehicular, lo que provoca que la gente no utilice el transporte público porque le tiene desconfianza, lo cual también es un desafío.

Hace muy poco tiempo he oficiado al ministro para requerir información sobre la fiscalización de las distintas líneas de buses, porque esa es una herramienta sustancial.

A los microbuseros se les subsidia la compra de maquinarias y de los GPS, pero, lamentablemente, muchas veces no cumplen las condiciones básicas que deben tener implementadas en sus servicios.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, cuando estaba estudiando en la universidad, en Santiago, me llamaba mucho la atención que la gente tenía complicaciones con la locomoción, porque el transporte a veces se demoraba 30 o 20 minutos. Pero cuando uno llega a los sectores rurales de Chile, se da cuenta de que allá el transporte no se demora 30 ni 20 minutos en pasar, sino que, lisa y llanamente, la gente no tiene transporte o bien lo tiene una, dos o tres veces al día.

Lamentablemente, las micros no llegan a los sectores más aislados porque a los empresarios del transporte no les resulta económicamente rentable. No van a ir a buscar a dos o a tres personas a un sector aislado, ya que los gastos de combustible son demasiado elevados.

El tema del transporte público en los sectores rurales -no olvidemos que son mayoritarios en nuestro país- es un problema muy grave, pero, lamentablemente, muy pocas veces es considerado en su real dimensión y profundidad.

Cuando no hay transporte, la gente no puede llegar a los centros de salud, a los establecimientos educacionales o a los recintos donde se practica deportes, es decir, se queda desvinculada de todo, absolutamente de todo.

Cuando se presenta un proyecto de esta naturaleza, que solo busca lograr un poco más de igualdad de condiciones entre el transporte que existe en Santiago y el de las regiones, especialmente de los sectores rurales. Evidentemente, es un proyecto que va en muy buen sentido.

Todo lo que tenga que ver con fomentar, con subsidiar y con mejorar las condiciones del transporte en los sectores rurales está destinado a darle dignidad a la gente que vive en esos lugares, a las que represento en este hemiciclo.

Además, mediante una modificación efectuada en la comisión se busca hacer justicia con los trabajadores del transporte público, porque, lamentablemente, muchas veces los subsidios llegan a las empresas, pero no a quienes trabajan directamente en los medios de transporte.

En consecuencia, no cabe más que aprobar un proyecto de esta naturaleza, porque va muy bien orientado. Ojalá sigamos trabajando en mejorar las condiciones del transporte en los sectores rurales, porque su gente lo merece. Es necesario hacerlo, porque de otra forma no pueden acceder a la salud, la educación, el deporte y la cultura.

Existen lugares en que derechamente la gente no tiene locomoción, de modo que comprometo mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señora Presidenta, esta es una historia que lleva trece años, y la conozco desde sus orígenes. Incluso puedo retrotraerme en el tiempo y recordar cuando, con ocasión de la tramitación de la ley de presupuestos, se le puso solamente un peso a la partida que contemplaba el transporte público para el país.

Desde sus orígenes, siempre hemos planteado la necesidad de una ley que refleje efectivamente la realidad de Santiago en materia de transporte, pero también la realidad, con toda su diversidad, que tenemos en las distintas regiones de nuestro país, lo cual dio origen a la ley espejo.

Después de trece años, seguimos en la misma discusión, pero con una diferencia que hará que vote favorablemente este proyecto de ley. La diferencia está en que existe un compromiso a firme del ministro de Transportes y Telecomunicaciones, aquí presente, de presentar al Congreso Nacional, en un plazo máximo de dos años, una ley larga para el transporte de todo el país, que defina de una buena vez el transporte público que tendrá Chile, y no solo en Santiago, sino también en regiones, de acuerdo con las distintas realidades que tenemos en nuestro territorio.

Este proyecto de ley considera un incentivo que reconoce las realidades de las regiones, que tiene que ver con el transporte menor, con los taxis colectivos, los que de una buena vez recibirán incentivos económicos, que les son absolutamente necesarios, que celebro, felicito y comparto absolutamente.

El ministro se ha comprometido, y quiero que sepa que el próximo año, si no hay avances en una propuesta concreta, real y efectiva en la ley de presupuestos para definir un transporte público, no van a estar nuestros votos.

Hoy votaré favorablemente este proyecto con la esperanza de tener, de una buena vez, una definición y una planificación que no caigan en un saco roto, como ha ocurrido en este proceso que lleva trece años, donde lo que hacemos cada año no es otra cosa que renovar el aporte económico, pero sin una visión del transporte que requiere y demanda nuestro país.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, por supuesto que aprobaremos este proyecto de ley, al igual que lo hicimos en la Comisión de Hacienda. De lo contario, eventualmente, en enero del próximo año la tarifa del transporte público subirá en hasta 600 pesos.

Es evidente que hay una necesidad de aprobar esta iniciativa. Valoramos inconmensurablemente que el gobierno se haya comprometido a tratar el tema de fondo, no solo en cuanto a las tarifas como mecanismo sostenible en el tiempo, sino, además, respecto del nivel de servicio del transporte público en el país.

En nuestra Región de Valparaíso, ¿qué tarifa pagan las comunidades que viven en los cerros, cuando al regresar de la escuela, del trabajo, quedan botadas en el plan de Valparaíso o en el plan de Viña del Mar? Pagan una tarifa que no es regulada. Hoy, existen automóviles privados prestando servicios de locomoción pública, porque hay una necesidad que el Estado, negligentemente, no ha abordado.

En 2012, era presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica Federico Santa María, en Valparaíso. En ese entonces, las autoridades de transporte se comprometieron con nosotros a mejorar los recorridos, a tener validadores al interior de las micros. Transcurridos diez años de aquello, eso aún no existe, porque ningún gobierno se ha atrevido a poner en orden a los grandes empresarios del transporte de la región, los que a la vez que acumulan ganancias, mantienen en precariedad a muchos conductores, con los cuales nos hemos reunido.

El Ministerio de Transportes, en los primeros cuatro meses de este año, detectó 133 vehículos operando en el transporte público de la Región de Valparaíso sin ningún tipo de permiso. Por eso, es urgente aprobar este proyecto de ley, pero también es urgente que el transporte público funcione debidamente, porque un país desarrollado no es aquel en el cual todas y todos tienen un vehículo privado, sino aquel en el cual los diputados, las diputadas, los ministros, ministras y el resto de la gente ocupan el transporte público.

Acá, en la Región de Valparaíso, hemos enviado oficios para solicitar información sobre cada uno de los recorridos. Se ha detectado que existe menos de 50 por ciento de cumplimiento en cuanto a recorridos y tiempos. Eso ocurre año tras año.

¿Qué hace el Estado? ¿Cómo no es capaz de exigir que la normativa se cumpla? Acá, señor ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, en Valparaíso, en Viña del Mar -lo digo con todo respeto- necesitamos que se llame a una nueva licitación de transporte público; necesitamos sacar a las mafias de grandes transportistas que han usufructuado de los subsidios, manteniendo en precariedad a las y los conductores, y teniendo un nivel de servicio que no supera el 50 por ciento. Eso no es lo que merece la región.

Por ello, instamos a una solución de fondo mientras aprobamos evitar estas alzas...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al señor ministro.

Sin duda, la ley espejo tiene como objetivo terminar con esta discriminación odiosa de recursos que se destinan a la Región Metropolitana respecto de lo que se destina al resto de las regiones.

Por cierto, valoramos esta iniciativa, aun cuando siempre será insuficiente. Las regiones merecen más recursos que permitan mejorar la infraestructura para el transporte público de sus habitantes, los que muchas veces deben esperar largas horas para abordar un medio de transporte que los desplace hasta sus trabajos, en búsqueda de mejor atención en salud o para asistir a universidades o colegios. Por ello, valoramos iniciativas como esta.

No obstante, creemos que siempre se puede hacer más. En ese sentido, valoro particularmente que el ministro haya acogido el clamor de las regiones relacionado con el financiamiento al transporte menor, que siempre ha sido el pariente pobre del sistema de transporte. Valoramos que el ministro haya accedido a no entregar un bono testimonial, como ocurría en el pasado, sino a que, efectivamente, los trabajadores puedan acceder a mayores recursos que les permitan renovar sus máquinas y prestar un mejor servicio.

Por lo tanto, ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, gracias por acoger esta petición proveniente de la comisión. Si otros ministros dejaran a un lado la arrogancia y la superioridad moral que se atribuyen, quizá podríamos llegar a grandes acuerdos, como ocurrió en la discusión de este proyecto en la Comisión de Transportes. La arrogancia no es buena compañía en ninguna actividad humana, como tampoco la superioridad moral. Por eso, ministro, lo invito a que siga actuando de la misma forma, porque eso nos permitirá construir grandes acuerdos que ayuden a mejorar sustantivamente el transporte público, particularmente en las regiones.

En consecuencia, vamos a votar a favor el proyecto. Tenemos algunas discrepancias, pero son menores.

Señor ministro, cuente con nuestros votos. Le reitero mis agradecimientos por la actitud de acoger las sugerencias que le hemos hecho en la Comisión de Transportes.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Recabo la unanimidad de la Sala para cerrar el debate

No hay unanimidad.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jaime Mulet.

El señor MULET.- Señora Presidenta, este es un buen proyecto de ley. Como señaló el propio ministro en la discusión habida en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, y, según entiendo, como se consigna en el mensaje, se trata de una iniciativa de carácter transitorio que no pretende resolver todos los problemas de fondo que existen en el transporte público en nuestro país, tanto en la Región Metropolitana de

Santiago como en el resto de las regiones, pero sí aborda problemas urgentes, especialmente la asignación de recursos para los próximos dos años.

Todos conocemos el estrepitoso fracaso del Transantiago. Debo recordar que en aquella oportunidad yo era parlamentario y me opuse activamente a la implementación del mismo desde su origen. Dicho sea de paso, nadie pagó los costos políticos de esa propuesta de política pública. También fui autor de la indicación que redujo a mil pesos los recursos y que dio origen a la llamada ley espejo.

Como regionalista, obviamente, fue una manera equitativa de abordar un asunto complejo, que tiene características distintas, tanto en la Región Metropolitana como en el resto del país. El transporte es muy diverso. En la zona sur tenemos distintos medios que no ocupan la misma modalidad que se utiliza en otras regiones.

En general, es un desafío que el transporte público sea un derecho y, ojalá, un derecho garantizado para todas las chilenas y chilenos.

Quien no tiene transporte público y acceso a él no puede ejercer el derecho a la educación. ¿Cómo se trasladan los niños y niñas de Alto del Carmen, de Conay o de otros lugares a sus escuelas? En transporte público. Dicho sea de paso, ahí hay hartos problemas con las licitaciones, como en cualquier otro lugar del país. ¿Cómo van las personas al consultorio o a un hospital público en cualquier otro lugar del país? En transporte público. El trasporte público es absolutamente necesario, debiera estar garantizado y siempre debiera ser mejorado.

El proyecto y la orientación del ministerio van en el camino correcto: privilegiar y fortalecer el transporte público colectivo mayor y también el menor, y privilegiar el transporte público que contamina menos frente al que contamina más.

Poco a poco en este proyecto de ley se va dando una orientación: no perjudicar a los trabajadores y trabajadoras cuando hay subsidio de parte del Estado, y entregarles más atribuciones a las regiones a través de la ley espejo. Son indicaciones, aspectos que el ministerio acogió y que van en el camino correcto

También se debe acoger, si lo deciden los gobiernos regionales, la idea de apoyar el transporte público menor, los colectivos, que son muy importantes en muchas ciudades de Chile.

Por eso, aprobaremos este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Informo a todos los parlamentarios y parlamentarias que voy a empezar a borrar del listado a quienes no se encuentren en la Sala, puesto que, por Reglamento, tengo esa atribución.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, la verdad es que cuando hablamos de la ley espejo tenemos que hablar de muchas más cosas que afectan a nuestro país desde hace bastante tiempo.

Cuando hablamos de la ley espejo tenemos que hablar también del Transantiago y de la sangría nacional que representa para todos los chilenos, especialmente en un momento como

el que vivimos hoy, en que el nivel de necesidad de recursos públicos está a tal altura que el gobierno nos está diciendo que necesita cobrarnos más impuestos a todos los chilenos.

Creo que antes de hablar de cobrarnos más impuestos a todos los chilenos podríamos reducir un poco el gasto en algunas cuestiones que son bastante poco eficientes y podrían funcionar de mejor manera.

Pero la ley espejo igual ha funcionado y ha servido para las regiones. Lamento que este financiamiento dependa, en buena parte, de cuánta plata se le tiene que seguir entregando al Transantiago. Además, lamento el problema que genera esto, cual es que aparte esta ley espejo permite gastos no solo en el área de transporte. Aquí se está agregando, incluso, una cuestión de conectividad digital. No digo que eso no sea relevante, sino que en regiones como la de Valparaíso, que me toca representar, tenemos urgencias bastante graves con el transporte público.

Estamos esperando desde hace mucho tiempo una licitación del sistema del TransValparaíso, que ahora, al parecer, va a llegar en algún tiempo más. Ojalá eso ocurra lo más rápido posible, porque la gente de nuestra región no puede seguir esperando.

Tenemos muchos problemas que incluso van más allá, como la falta de conductores. Hoy cada vez menos gente quiere ser conductor del transporte público, por las condiciones de violencia y de inseguridad que se viven como conductor y también porque muchas veces -lo han señalado otros diputados de la región y también los de otras regiones- los subsidios no le llegan al que finalmente tiene que incurrir en gastos; o sea, los que corren con el alto costo de la bencina y los que corren con el costo del pasaje finalmente no reciben los subsidios que deberían llegar a ellos.

Al parecer, ese también es un tema que el gobierno quiere abordar de nuevo, y espero que se aborde lo más rápido posible. Y para qué hablar de problemas mayores que tenemos aquí en la región, que son denuncias todavía volando en el aire de supuestos casos de corrupción dentro de la Seremi de Transportes. Entonces, todos estos son temas que tienen que abordarse.

Necesitamos separar, ojalá algún día, el hecho de que el financiamiento del transporte en regiones dependa del Transantiago y de que se siga manteniendo un alto costo del Transantiago. Pero aquí hay que hacer una reforma profunda al sistema. Necesitamos que el Estado sea más eficiente, y en este ítem es quizás donde se va uno de los gastos más altos que generan el Estado y los gobiernos de uno y otro lado hasta el día de hoy.

Necesitamos mayor eficiencia. Espero que eso se produzca luego.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señora Presidenta, en primer lugar, saludo al ministro.

Lo cierto es que cuando desde las regiones uno ve lo que significa el transporte público, cómo nace el Transantiago y que luego, de alguna forma, somos compensados con la ley espejo, constata que es superaplaudible el proyecto que vamos a votar el día de hoy.

Creo que aquí hay un gran trabajo. Hay una mirada descentralizadora, una mirada a las comunas y a las regiones. Lógicamente, eso nos llena de satisfacción, porque significa que el gobierno y el ministerio están escuchando, pero también la Comisión de Transportes, que ha tenido un papel sumamente responsable. Porque cuando uno mira las regiones y ve el alto costo del combustible, así como también que el costo de mantenimiento de los vehículos ha aumentado una barbaridad, que se tienen que hacer cambios de neumáticos y preparar para su renovación, sobre todo en pandemia, que vivimos una etapa bien compleja con menos gente movilizada, constata que tanto los dueños de los vehículos de la locomoción colectiva como también sus conductores se llevaron un costo muy grande.

Creo que hay que seguir trabajando en esta línea y también ir mirando comuna por comuna, porque uno conversa con los dirigentes de la locomoción colectiva. Hace poco tuve una reunión con los dirigentes de Vallenar, los cuales estaban muy preocupados por una posible concesión de calles y la llegada de flotas de microbuses, lo que en una ciudad como Vallenar creemos que no se puede hacer. Eso aminoraría el trabajo de la locomoción colectiva menor.

Creemos que hay que dar ese paso gigante. Debemos reforzar la ley espejo mucho más con los recursos que idealmente deben llegar a la región. Pero, básicamente, debe existir respeto, porque uno ve *in situ* la necesidad que tiene la locomoción colectiva menor. Yo me alegro de que exista un subsidio para ello, porque de esa forma vemos también el vínculo estrecho que existe entre los pobladores de las distintas poblaciones y de los distintos sectores rurales, que tenemos tantos en la Región de Atacama.

Vamos a aprobar este proyecto, pero tenemos una tarea a futuro. Esto no queda acá. Tenemos que seguir reforzando este tema y seguir conversando con ellos, para ver cómo a través de este servicio les facilitamos la vida a nuestros usuarios y a nuestra gente, en los distintos sectores de nuestro país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señora Presidenta, quiero manifestar mi posición respecto de este proyecto, que introduce mejoras al transporte público.

En primer lugar, quiero valorar que el proyecto permite contar con los recursos necesarios para enfrentar esta coyuntura, además de implementar los mecanismos necesarios para ejecutar políticas públicas que aseguren un transporte público moderno y más igualitario.

Sin embargo, señor ministro, por intermedio de la señora Presidenta, no podemos dejar de mencionar la gran deuda que aún se mantiene con el transporte público de las comunas que no son capitales regionales y provinciales, en especial con el transporte de las áreas rurales. Estos servicios de han visto especialmente afectados en los últimos años por las restricciones, a propósito de la emergencia sanitaria. A pesar de las flexibilizaciones de la autoridad, los servicios de transporte rural no han recuperado las frecuencias y la totalidad de los recorridos que tenían antes de la pandemia, impactando seriamente en la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales, principalmente adultos mayores, mujeres trabajadoras del sector rural y también estudiantes.

Además, cabe mencionar que es necesario que exista una distribución con criterios más descentralizadores, no solo entre regiones y Santiago, sino también entre las capitales regionales y provinciales para con las comunas más pequeñas. No es posible que en mi distrito solo la comuna de Osorno pueda contar con los recursos para modernizar y mejorar los servicios de transportes. Además, en Osorno tenemos serios problemas en Rahue y Ovejería, mientras el resto de las comunas mantiene graves problemas de frecuencias y de modernización de sus vehículos.

Por todo lo anterior, hago un llamado a que nos hagamos cargo de esta crisis que atraviesa el transporte rural, que también es público, aun cuando no recibe algún subsidio, para que puedan contar con estos recursos y mecanismos eficientes, con el propósito de mejorar la cobertura y la calidad del servicio y llegar a aquellas personas de los sectores rurales que también necesitan nuestro apoyo.

Sin duda, este proyecto contará con nuestro voto a favor, pero siempre debemos tener presente a aquellos que están más postergados en nuestras comunidades.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro de Transportes y a todo el equipo que asiste al debate de una iniciativa que es muy necesaria.

Por supuesto, nosotros tenemos que resolver favorablemente -y eso lo anuncio- este marco de financiamiento al transporte público, tanto en la Región Metropolitana como en todo el país.

Este año y el próximo vencen subsidios de transporte, que permiten que funcione este principal elemento que alimenta todas las vías del país y permite que las personas se trasladen a sus lugares de trabajo y a sus centros educacionales, es decir, que permite que la sociedad funcione.

Nosotros hemos pedido que exista una mejora continua de los servicios de transportes, y este aumento de subsidios al trasporte público que hoy aprobaremos va en la línea de lo que hemos pedido. La inmensa mayoría de los chilenos necesita un transporte público de calidad, digno y oportuno, que les resuelva sus problemas, y esto no puede quedar entregado exclusivamente al mercado, pero tampoco a los subsidios que no tengan sentido. Por eso, esta apuesta es fundamental.

Quiero agradecer al ministro de Transportes y Telecomunicaciones el anuncio que hizo sobre el inicio de los estudios técnicos para la extensión de la línea 2 del metro hacia la comuna de San Bernardo, dos estaciones adicionales al sur de la estación El Pino, que entra en operación el próximo año y que permitirá atender las necesidades de los sectores más postergados de dicha comuna, en el sector Los Morros, y también del San Bernardo nuevo, al sur del camino El Mariscal, donde estimamos que debiera estar la última estación.

De eso se trata, ministro: de entregar la mejor oferta de transporte a quienes más lo necesitan, trabajadores, en su inmensa mayoría, que recorren todo Santiago y que, sin duda, van a ganar en calidad de vida.

Comparto la importancia de este proyecto de ley, que establece un reordenamiento en los subsidios, pero necesitamos un plan macro, una mirada desde el punto de vista legislativo; que desde el Estado definamos cuál va a ser el transporte del futuro, con todos sus operadores, con metro, trenes de cercanía, buses, etcétera, incluidos los taxis colectivos, que son muy importantes en su calidad de transporte público menor.

Por último, en materia de transporte rural en la Región Metropolitana, creo que se cometió un error al disminuir los fondos del FAR para mejorar el transporte remunerado de pasajeros en el mundo rural, entregando o facilitando su inversión en toda la Región Metropolitana, que ya está atendida por el Transantiago. Nosotros vamos a corregir esto votándolo en contra, pero todo el resto lo votaremos favorablemente.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Varias bancadas insisten en cerrar el debate, una vez que hayan intervenido quienes se encuentren inscritos, y proceder votar el proyecto.

¿Habría unanimidad?

### Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, es de conocimiento público que transitamos hacia la normalización de la vida cotidiana de nuestras familias, vida que estuvo suspendida durante la pandemia, pero estamos en un contexto económico adverso, con crisis económica, inflación y un alto costo de la vida cotidiana. En ese sentido, el transporte público es parte de las necesidades vitales que tienen nuestros vecinos y vecinas a lo largo de todo nuestro país, sobre todo las familias de menos recursos del sector sur de Santiago, como el distrito N° 13, que represento.

Como gobierno y como país debemos hacer esfuerzos para ir en ayuda de quienes más lo necesitan, entregándoles un transporte público de calidad.

Por eso, quiero reconocer el esfuerzo que hace el gobierno para equilibrar los precios de los pasajes, no solo del transporte colectivo del Transantiago, sino también del metro. También quiero reconocer el compromiso de la Presidenta Bachelet, a propósito de la extensión de la línea 2 y llevar el metro a las comunas de El Bosque y San Bernardo, lo que prontamente será una realidad que beneficiará a miles y miles de vecinos y vecinas del sector sur de Santiago, en particular de nuestra comuna.

Además, hago un urgente llamado al gobierno del Presidente Gabriel Boric para que implemente las medidas necesarias para iniciar el estudio de la extensión de la línea del metro hacia la comuna de Lo Espejo y así dignificar la vida de sus habitantes, quienes enfrentan cotidianamente la segregación socioespacial por la crisis económica de nuestro país.

Aquí quiero reconocer el trabajo que vienen realizando la alcaldesa de Lo Espejo, Javiera Reyes, y, de manera transversal, todos los diputados y las diputadas de nuestro distrito, quienes votaremos favorablemente el proyecto en debate.

También quiero respaldar lo realizado por el gobierno, a propósito de las indicaciones para que los taxis colectivos puedan participar del FAR, con recursos que les van a permitir renovar sus flotas, incorporando nuevas tecnologías.

En definitiva, estamos permitiendo que el transporte de locomoción colectiva en la Región Metropolitana se desarrolle con equidad a nivel de las comunas de nuestra capital.

En razón de aquello, votaremos favorablemente todas las indicaciones del gobierno, toda vez que reflejan que escuchó a las distintas organizaciones y gremios y que hizo eco de las indicaciones que presentamos en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

El proyecto es una buena medida, que vamos a respaldar de todas maneras. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, honorable Sala, el transporte remunerado de pasajeros es parte de la política de Estado que todo gobierno debe tener y mantener. Por eso, es importante que cada recurso que se gaste en esta ley en proyecto se ejecute dentro de los plazos establecidos, y estaré atento a eso.

Señorita Presidenta, quiero destacar, a propósito de este proyecto, la importancia de los taxis colectivos. En la provincia de Chacabuco y en la comuna de Maipú son relevantes. Desde hace mucho tiempo que los colectiveros vienen manifestando el deseo de ser parte de la red de transporte remunerado de pasajeros, con todas las protecciones y coberturas que brinda del Estado. Sobre este punto, es fundamental promover a aquellos que realizan este trabajo de forma legal. Lo planteo, porque -digamos las cosas como son- el transporte pirata está a la orden del día, y necesitamos seguridad para quienes transportan a diario a nuestros vecinos y usuarios de los taxis colectivos.

También es necesario que en todo este proceso haya una visión amplia del transporte. No es posible que en la provincia de Chacabuco no tengamos un transporte público decente y digno. ¿Hasta cuándo las comunas de Colina, Tiltil y Lampa deberán seguir sin transporte público urbano, sin un Transantiago? Necesitamos con urgencia un Transantiago.

Aun así, deposito mi confianza personal en la palabra del ministro para ejecutar este proyecto, pero también la de mis vecinos del distrito más grande de Chile, el distrito N° 8.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro de Transportes.

Es de toda lógica que el transporte requiere de más recursos; pero acá hay dos temas de fondo muy importantes que no se abordan con suficiente detalle. El primero, que afecta mucho a la Región del Maule, que represento, es cómo mejorar, de manera efectiva, el transporte rural y su capilaridad, porque no basta solo con los recursos. Distintos sectores de la comuna de Pencahue, tales como Batuco y Toconey, y tantos otros de la comuna de Curicó, como el sector de Las Piedras, tienen solo una micro en la mañana y otra en la tarde, cuestión que no se resuelve exclusivamente aumentando los recursos, sino que se requieren planes que permitan mejorar la conectividad en estos sectores y en otros mucho más alejados.

Por otra parte, mucho se habla sobre el Transantiago, pero poco de cómo frenar ese despilfarro de recursos, ese saco roto que ha terminado siendo el Transantiago y que cuesta millones y millones de dólares a todos los chilenos.

Pero también surgen otras interrogantes, las que quiero dejar planteadas para ver si el ministro las puede responder más adelante. Por ejemplo, ¿cómo van a normalizar las tarifas en el futuro y cuál será la proyección normal de estas tarifas? ¿Cuál ha sido el costo de congelar las tarifas? Lo pregunto, porque está claro que políticamente no es conveniente hacer un alza de tarifas, pero esto también trae costos y, como en todas las cosas, hay que pagarlos.

Quiero hacer una última pregunta al ministro, por su intermedio, señora Presidenta: ¿cómo piensan evitar las alzas a futuro y hacer más eficiente un sistema que a todas luces ha sido muy ineficiente, si solo consideramos que la tasa de evasión ronda el 35 por ciento?

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro.

Quiero mencionar las comunas del distrito al cual represento: Codegua, Coinco, Coltauco, Doñihue, Graneros, Machalí, Malloa, Mostazal, Olivar, Quinta de Tilcoco, Rengo, Requínoa, la localidad de Rosario y, por supuesto, las localidades de Coya y Chacayes en la alta montaña.

Señor ministro, ¿usted sabe cuánto sentido les hará a esas comunas que se trabaje en el transporte rural? Señor ministro, la gente se pregunta cuándo el transporte público y rural se detuvo en el tiempo. ¿Por qué el progreso de las grandes ciudades en materia de transporte nunca ha llegado al sector rural? ¿Usted sabe cuán alejados se sienten los vecinos y las vecinas de esos sectores? ¿Cuánto tiempo tienen que invertir para llegar a la capital regional, que es Rancagua? Muchísimo tiempo, ministro. ¿Cuántas urgencias médicas? ¿Cuántas personas con discapacidad, cuántos adultos mayores, cuántos niños y jóvenes queriendo llegar a sus colegios, teniendo que esperar más de una hora con lluvia, con sol o con nieve?

Ministro, tiene un tremendo desafío con el transporte rural. Hay un abandono de mucho tiempo. La gente se pregunta: ¿desde cuándo que no se discuten los recorridos? ¿Desde cuándo que no se renuevan las frecuencias? Y parece que nos quedamos sin esas respuestas desde hace bastantes décadas.

Hablando también de la capital regional, Rancagua, la gente se pregunta quién define cómo crecen las ciudades. Parece que las inmobiliarias ofrecen y ofrecen proyectos que finalmente terminan colapsando la viabilidad. No tenemos recorridos desde todos los sectores que lleguen a un lugar tan importante como es el hospital regional. Además, existe

gran cantidad de proyectos inmobiliarios que, según los funcionarios respectivos, van a colapsar las vías para acceder a ese hospital.

Por lo tanto, ministro, no solo se requieren recursos, sino también una planificación con todos los actores, con todos a quienes necesitamos preguntar cómo mejorar las frecuencias del transporte público. En el viaje desde Machalí a Rancagua se produce un taco de una hora y media, en circunstancias de que en bicicleta me demoro de quince a veinte minutos. Para llegar a Graneros hay filas y filas de personas esperando la locomoción colectiva, cuando de otra forma estamos a quince o veinte minutos de ese destino.

Existe un desafío mayor. Espero, ministro, que usted tome ese desafío, que podamos generar una visión y que los vecinos del distrito N° 15 vean el cambio.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro, con quien hemos tenido un debate duro, pero fructífero respecto de este proyecto que busca financiar el Transantiago, pero al mismo tiempo generar lo que se llama el fondo espejo.

Quiero valorar dos temas que son fundamentales: primero, estamos estableciendo, por primera vez, que parte de los recursos del FAR, del fondo espejo, tengan que ir directamente al transporte de regiones y de las comunas rurales de la Región Metropolitana. ¿Qué significa esto? Que el 20 por ciento de los fondos se destinarán a renovar la flota de micros y de colectivos. ¿Qué significa esto a su vez? Que con el 20 por ciento del FAR podremos rebajar la tarifa en regiones y en comunas rurales de la Región Metropolitana. Esto es un hecho inédito. Por fin, los fondos espejo del Transantiago podrán ser destinados a mejorar el transporte público en aquellas zonas en que no tenemos Transantiago. En las provincias de Talagante, de Melipilla y de Maipo no tenemos Transantiago, salvo en algunos sectores, y poder mejorar el transporte público en ellas para nosotros era fundamental.

Segundo, se mejoran las condiciones laborales de los trabajadores, de los choferes, para que nunca vean reducidos sus ingresos por eventuales rebajas en la recaudación. Nos parecía fundamental poder incorporar esta disposición, la cual aprobamos de forma unánime en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

Al mismo tiempo, ministro, no puedo dejar pasar una indicación del Ejecutivo que busca que el 60 por ciento de los fondos espejo de la Región Metropolitana pueda ir destinado a cualquier comuna. Le explico por qué, ministro.

Hay comunas que tienen Transantiago; el fondo espejo es para compensar a aquellas comunas en que no tenemos Transantiago. ¿Qué busca esta indicación del Ejecutivo? Que los municipios con Transantiago tengan una doble compensación: primero, reciben subsidio por el Transantiago y, después, recibirán subsidio a través de esta indicación, que permitirá quitarles la plata a las comunas en que no tenemos Transantiago y dárselas a las comunas que ya tienen Transantiago. Esto no solo es del todo injusto, sino que también atenta contra la idea matriz del fondo espejo.

Por eso, todos los diputados del distrito N° 14, los seis, que pensamos muy distinto en muchas materias, hemos firmado una solicitud de votación separada que busca votar en contra la indicación del Ejecutivo para quitarnos los recursos a nuestras comunas rurales y entregarles una doble compensación a las que ya tienen Transantiago. No solo nosotros

firmamos la solicitud; también se han sumado diputados del distrito N° 8, pues la indicación afecta a Lampa, Colina y Tiltil; y diputados del distrito N° 12, pues también afecta a Pirque y San José de Maipo.

Aprobaremos el proyecto, pero votaremos en contra esa indicación.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, me voy a centrar en la importancia que tiene este proyecto. Quiero valorar la disposición del señor ministro en la Comisión de Obras Públicas para escuchar a sindicatos de conductores y conductoras y también a quienes representan al transporte mayor y al transporte menor.

Sin duda que se quisiera avanzar mucho más hacia una política de transporte público general. Lamentablemente, eso aún no se ha discutido y esperamos que en este gobierno del Presidente Gabriel Boric sí se pueda avanzar en aquello para entregar dignidad a todas aquellas personas que requieren el transporte público.

También me voy a centrar en algunas de las modificaciones que se van a establecer en este proyecto y en virtud de las cuales los gobiernos regionales también van a tener que escuchar a la ciudadanía, porque se requiere un transporte que entregue seguridad y también buen trato a las trabajadoras y trabajadores, a los estudiantes y a las adultas y adultos mayores, que se quejan de manera permanente. Aunque el Estado entregue recursos, el trato que se espera de los conductores y las conductoras no tiene aún aquellas fiscalizaciones que debieran tener. Por otro lado, se debe escuchar a los conductores y las conductoras, quienes señalan que sus derechos laborales se han vulnerado y que trabajan en una situación de precariedad. Dieciséis horas de trabajo para ellos es lamentablemente una situación compleja, que afecta a sus familias, lo que se agrava con la pandemia y la crisis económica.

También quiero señalar que el 15 de septiembre tuvimos que lamentar una tragedia grave que ocurrió en la comuna de San Juan de la Costa a raíz del mal estado de los caminos. Para el transporte rural -como lo han dicho todos-, lamentablemente, no se ha podido disponer de recursos para que aquellos emprendedores y empresarios chicos puedan ir cambiando sus recorridos y también contar con máquinas que den seguridad a las familias. Por lo tanto, aún existe una deuda, señor ministro.

Hay que seguir avanzando, y espero que los gobiernos regionales apoyen y apliquen lo que establece este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, hoy el transporte público se financia a través de la tarifa que pagan los usuarios y de los subsidios estatales.

Evidentemente, este proyecto no puede ser rechazado, pues busca solucionar un problema de financiamiento, para lo que es necesario aumentar los montos del mecanismo y prolongar sus aportes. De no ser así, estos beneficios finalizarían este año, el 2022, lo cual afectaría de manera directa los bolsillos de los chilenos que diariamente utilizan este medio de transporte

para movilizarse de manera efectiva, tanto a sus lugares de trabajo como a los establecimientos educacionales o de salud, entre otros.

Es indispensable que, desde el Congreso, tomemos todas las medidas necesarias para evitar que las personas más vulnerables tengan que soportar el aumento del costo de vida, especialmente en el contexto económico que estamos viviendo actualmente debido a la inflación.

Espero humildemente que el gobierno se comprometa a solucionar los problemas que existen en relación con los recursos que se destinan a regiones, especialmente respecto de las dificultades de conectividad que se producen en los sectores rurales de nuestro país, en especial en los de las comunas de la Región de Ñuble, que integran el distrito que represento.

Por las razones señaladas, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señora Presidenta, la ley espejo, como es conocida popularmente esta norma, ha sido vital para el transporte de la zona rural.

Represento a un distrito que está compuesto esencialmente por zonas rurales, con sectores lejanos donde los escolares no tienen transporte público y mucho menos acceso a internet. Aprovecho de señalar al ministro que podríamos trabajar en mejorar la conectividad digital, porque es un aspecto muy importante.

Sin embargo, vemos como día a día surgen nuevas iniciativas y esfuerzos en favor de la Región Metropolitana. En este caso, creo que es un error del Ejecutivo dar la posibilidad de que esta pueda destinar parte de esos recursos a las comunas con Transantiago. Eso no es bueno, ya que entendemos que estos recursos son para compensar a las regiones, a los lugares que no tienen subsidios.

La Región Metropolitana, por defecto, ya tiene muchos subsidios. Gran parte de las mejores o mayores obras públicas se encuentran en la Región Metropolitana, como vías subterráneas y el aeropuerto internacional, entre otras. Los mejores servicios del Estado están en la Región Metropolitana, pero no en nuestras regiones, donde la gente tiene que subir un cerro para hablar por teléfono, donde la gente tiene que caminar horas para acceder al transporte público.

Por eso, creo que es importante no perder el foco y votar en contra la indicación que se ha presentado, con el objeto de impedir que estos recursos se gasten en las zonas con Transantiago y para que, incluso, demos más recursos a las regiones con mayor ruralidad, para que así nuestros ciudadanos tengan una mejor condición de vida y los recursos lleguen a las personas que requieren del transporte, que requieren acercarse a las ciudades y a la tecnología.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señora Presidenta, este es un proyecto muy bien intencionado, que va en la línea directa de financiar el transporte no solo para la Región Metropolitana, sino también para el resto del país. No obstante, hago un llamado a mis distinguidas y distinguidos colegas respecto de una indicación que se presentó en la Comisión de Hacienda, a la que ya se refirió el diputado Coloma, con quien nos distancian muchas cosas, pero con quien

estamos de acuerdo en cuanto a que la inequidad territorial que viven las dieciocho comunas rurales de la Región Metropolitana es insalvable con esta indicación.

Hay que recordar que el Fondo de Compensación del Transantiago para las dieciocho comunas rurales de la Región Metropolitana se creó porque en estas no tenemos acceso al sistema BIP.

En las treinta y cuatro comunas restantes de la Región Metropolitana, treinta y dos de ellas urbanas, incluidas las de Puente Alto y San Bernardo, con un solo pago, con un solo BIP de 700 pesos se puede recorrer casi toda la Región Metropolitana. Sin embargo, los vecinos de las provincias de Talagante y Melipilla, y de comunas como Colina o Pirque tienen que pagar 2.000 o 2.500 pesos de pasaje, ida y vuelta, más el Metro.

Para enfrentar esa inequidad territorial fue creado con posterioridad el Fondo de Compensación del Transantiago, conocido como ley espejo, que luego fue modificado con el Fondo de Apoyo Regional (FAR), para que los vecinos de las comunas que viven permanentemente la inequidad territorial tengan algún grado de compensación. ¿Qué es lo que se propone hacer ahora a través de esta indicación que no fue presentada en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, sino en la Comisión de Hacienda, instancia en la que fue aprobada? Que el 60 por ciento de esos recursos se destine a toda la Región Metropolitana, donde, como muy bien lo señaló el colega que me antecedió en el uso de la palabra, las personas que habitan en la mayoría de las comunas que la integran tienen acceso al sistema de la tarjeta BIP, a diferencia de lo que ocurre con los que viven en las comunas rurales.

Por eso, en forma transversal, presentamos una indicación con las diputadas Santibáñez y Musante, con los diputados Soto, Coloma, Irarrázaval, Oyarzo y Palma, para votar en contra la indicación aprobada por la Comisión de Hacienda, ya que atenta contra las dieciocho comunas rurales de la Región Metropolitana y sus municipios.

En consecuencia, llamó a votar a favor este proyecto, pero que no se mantenga o perpetúe una inequidad territorial a través de esta indicación que pretende destinar el 60 por ciento de los fondos del FAR de la Región Metropolitana a todo el conjunto de las cincuenta y dos comunas, en circunstancias de que en su base, en su origen, este fondo tiene por objeto compensar a las dieciocho comunas rurales de la Región Metropolitana.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señora Presidenta, sin este proyecto de ley, en diciembre del 2022, finalizaría el aporte transitorio y el aporte especial adicional que se entrega hoy, que representa casi el 60 por ciento de los subsidios que entrega el fisco al Transantiago, con los que en la actualidad se financian los costos de sistemas, las tarifas diferenciadas y parte de las líneas del metro.

De la mano con ello, finalizaría su fondo espejo, el Fondo de Apoyo Regional, que consiste en que montos equivalentes a los inyectados en el Transantiago sean invertidos en regiones, lo que implicaría restar gran parte del presupuesto de inversión de los gobiernos regionales y retroceder enormemente en una de las medidas más relevantes de descentralización en materia de transporte público.

Hoy, vemos necesario aprobar el proyecto de ley en discusión, que busca principalmente incrementar los montos del subsidio y, por otro lado, prolongar los aportes especiales, así como el aporte especial adicional, hasta el 2024, pero con una condición: que el compromiso del Ejecutivo sea, desde ya, trabajar en un nuevo marco de financiamiento, que permita solucionar los problemas que existen en relación con los recursos que se destinan a las regiones, como también abordar, de manera integral, el establecimiento de un nuevo sistema de transporte de pasajeros.

A su vez, este proyecto fue tramitado con premura, quizás, incluso, con irresponsabilidad, dado los enormes montos que supone y por tratarse de una materia tan sensible, como es el transporte público. Por eso, hemos sido enfáticos en la necesidad de generar un compromiso real por parte del Ejecutivo, que sea capaz de resolver, de una vez por todas, los graves problemas que aquejan al transporte público, no solo en Santiago, sino también en las demás regiones del país.

Sin embargo, para la gente del gobierno, al parecer, solo existe el transporte que está sobre ruedas, aspecto sobre el que quiero hacer un punto.

Quiero recordar al Ejecutivo que en nuestro país tenemos islas, como en mi gran y querido Chiloé, y también en la provincia de Palena, donde las barcazas son parte de nuestro diario vivir. No obstante, es un sistema olvidado por todos. Por lo mismo, invitó al ministro presente a ver las condiciones paupérrimas con las que nuestros vecinos se tienen que movilizar, en algunos casos por más de seis horas, sin condiciones de seguridad acordes a nuestra era, con baños reducidos e indignos para la cantidad de adultos mayores que viajan.

Señora Presidenta, para qué le voy a contar si existen ramplas o acceso para las personas con movilidad reducida.

Solo pido dignidad para mi gente y que entiendan que en regiones el transporte también comprende las barcazas, lo que lamentablemente constituye un punto respecto del que, al parecer, nadie toma conciencia.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, el proyecto de ley que hoy se nos presenta establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros.

Antes que nada, creo que ese título es sumamente generoso para lo que en realidad se logra con la iniciativa, entendiendo que lo que se hace es, por un lado, incrementar los montos del subsidio permanente para suplir el déficit financiero que existe producto de los congelamientos tarifarios, el inicio de las operaciones de las extensiones de las líneas 2 y 3 del metro, a lo que se suma la crisis económica y sanitaria, y, por el otro, prolongar los aportes especiales y el especial adicional hasta el 2024.

Si bien el proyecto no soluciona el problema de fondo que presenta el transporte público, hoy se hace necesario aprobarlo, incrementar los montos del mecanismo y, a la vez, prolongar sus aportes, ya que, de lo contrario, estos finalizarán en diciembre de 2022. Ello, entendiendo que es solo hasta el 2024, y teniendo presente el compromiso del Ejecutivo de trabajar en una ley larga que realmente logre, de una vez por todas, enfrentar la situación y el

déficit de financiamiento, que lleva arrastrándose desde hace trece años, estableciendo un nuevo marco de financiamiento y verdaderas y permanentes mejoras al transporte público remunerado de pasajeros.

Respecto al Fondo de Apoyo Regional (FAR), que fue creado en 2013 para el financiamiento de iniciativas de transporte, conectividad y desarrollo regional, el proyecto avanza en diversificar los usos permitidos -hasta ahora, solo inversión en infraestructura-, ampliándolos a subsidios operacionales, incluyendo el transporte colectivo mayor y menor, lo que permite ir cerrando la brecha de calidad del transporte público de regiones en comparación con el del Gran Santiago, sobre todo al establecerse que el 20 por ciento de los recursos del FAR deben destinarse a proyectos de transporte público.

Esto no es un problema de la ley espejo, sino de distribución de recursos públicos. Alguien está haciendo mal la pega; alguien no considera la realidad de las diferentes regiones del país. ¿Hasta cuándo dejamos de lado a todo lugar que no tenga el nombre de "Santiago"? Yo digo "basta". Las personas que votaron por nosotros y personas que incluso votaron por el actual Presidente de la nación viven en lugares alejados de la capital y de la conectividad, incluso de manera aislada por falta de transporte público. Para qué me voy a referir a aquellas que habitan en sectores rurales de mi distrito, como las comunas de Contulmo, Cañete, Arauco, Santa Bárbara, Quilaco, que no solo tienen dificultad en el transporte mismo, sino que además sufren una terrible inseguridad al abordar alguno de los vehículos.

Valoramos este avance en descentralización y en empoderamiento de las regiones; pero estos avances no significarán nada si no van de la mano con una mejor fiscalización respecto de la utilización de los recursos, lo que consideramos debe ser una prioridad, junto con políticas antievasión, al momento de hablar de un nuevo marco de financiamiento.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señora Presidenta, agradezco la consideración de darme la palabra. Vamos a aprobar este proyecto, porque sin duda permitirá mayor seguridad y brindará los recursos suficientes para realizar mejoras al sistema de transporte público en cuanto a sus subsidios, teniendo en cuenta especialmente el déficit que presenta en la actualidad.

Pero seamos claros: una vez más estamos hablando de Santiago; una vez más estamos hablando de extender la ley  $N^{\circ}$  20.378, que en estricto rigor beneficia al sistema metropolitano y lo que hace es evitar alzas.

Sin embargo, en este debate me resulta curioso escuchar a los diputados de la Región Metropolitana. Ellos reclaman por algo que me parece de sentido común: la inequidad territorial. Los diputados de la Región Metropolitana, pero de sectores rurales, están señalando que hay inequidad territorial. ¡Imaginen lo que ocurre entonces con regiones aisladas, como Aysén!

Nosotros vamos a aprobar este proyecto, porque entendemos que se trata de un problema que tienen el gobierno y el país, y hay que solucionarlo. Pero, ministro, le pido que visite las regiones que realmente tienen problemas de transporte. En este sentido, le señalo la situación que ocurre en Chile Chico, en la Región de Aysén -recién lo comentamos-, con una barcaza, la Chelenco, la única que funcionaba en la comuna, pero a la que hace dos días se le cayó la rampa cuando salía del lugar. Menos mal que eso pasó a la salida, porque si hubiera sido en medio del lago, hoy estaríamos viviendo una catástrofe lamentable.

Pero antes tenemos el problema de la Pilchero, que se quemó, pero cuya reposición está pendiente por la falta de algunos recursos desde el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Asimismo, tenemos el problema de la Tehuelche, la barcaza original que financió el Estado, pero que, lamentablemente, se halla en mantenimiento.

Entonces, señor ministro, lo que usted está teniendo es un territorio del país sin conectividad, sin seguridad y con la comunidad viviendo humillación y dolor permanentes.

Le reitero, señor ministro, mi petición de que visite la Región de Aysén, porque no solo tenemos el problema del lago General Carrera; también tenemos el problema de la barcaza Padre Antonio Ronchi, en el acceso a Villa O'Higgins; tenemos problemas de conectividad lacustre en el litoral. Nuestros problemas en Aysén son tremendamente dolorosos, pero como somos una región pequeña, como somos pocos votos, evidentemente no aparecemos todos los días en la tele, en los matinales de Santiago. Le pido poner especial atención en nuestro territorio, que vive un problema grave de conectividad...

-Aplausos.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, diputado.

El ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, ha pedido hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MUÑOZ** (ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- Señora Presidenta, en primer lugar, por su intermedio quiero saludar a las diputadas y a los diputados aquí presentes, especialmente a aquellos que conforman las comisiones de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, y de Hacienda, con quienes hemos trabajado este proyecto de ley que hoy presentamos a la honorable Sala.

Asimismo, me alegra escuchar de sus miembros que se rescata el estilo de diálogo que hemos querido impulsar desde el ministerio.

Esta iniciativa, que propone establecer un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros, se puede sintetizar en dos ejes esenciales.

El primer eje consiste en responder a la urgencia de que en diciembre de este año termina por ley la vigencia del 61 por ciento de los subsidios al transporte público a nivel nacional. Recordemos que cada peso otorgado como subsidio a Santiago tiene su espejo directo en regiones, y este proyecto no altera ese equilibrio.

La no renovación de estos subsidios implicaría para las regiones que el Fondo de Apoyo Regional (FAR), que financia inversión en los gobiernos regionales, se quedaría sin recursos, y para el transporte que conforma el sistema RED de movilidad metropolitana, esto es, en la provincia de Santiago y las comunas de Puente Alto y San Bernardo, parte importante de las tarifas que pagan las y los usuarios no podrían continuar siendo subsidiadas.

Hago presente que en el sistema RED los fondos de estos subsidios financian la operación no solo de buses, sino también del metro y de los trenes de servicio Nos Express. Por esto, proponemos extender la vigencia de tales subsidios hasta el año 2024, para que sea esta Administración la que asuma el compromiso de presentar en el corto plazo a este Congreso un nuevo proyecto de ley...

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Si me permite un segundo, ministro.

Pido a los parlamentarios, pues me imagino que les deben interesar mucho las respuestas que está dando el ministro, que, por favor, tomen asiento.

Así como pedimos que los ministros nos presten atención cuando intervenimos, lo lógico sería que hiciéramos lo mismo respecto de ellos.

(Aplausos)

Puede continuar, ministro.

El señor **MUÑOZ** (ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- Gracias, señora Presidenta.

Reitero: por esto, proponemos extender la vigencia de tales subsidios hasta el año 2024, para que sea esta misma Administración la que asuma el compromiso de presentar en el corto plazo a este Congreso un nuevo proyecto de ley que permita rediseñar de manera definitiva el financiamiento del sistema de transporte público a nivel nacional en el largo plazo.

Aquí quiero también aprovechar de invitar, desde ya, a los honorables diputados y diputadas a participar en las distintas formas del diseño de la iniciativa.

El segundo eje que propone este proyecto consiste en aumentar y mejorar el foco de los recursos que conforman los subsidios al transporte público.

En la regulación definida por la ley  $N^{\circ}$  20.378, que crea estos subsidios y sus renovaciones posteriores, los recursos adicionales solicitados siempre se aportaron a la parte transitoria de los subsidios, que en el caso de las regiones conforman el FAR y son administrados exclusivamente por los gobiernos regionales.

En cambio, para la Región Metropolitana todos los aumentos de fondos destinados al sistema RED son administrados por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Con este proyecto de ley se propone por primera vez que el aumento de los fondos se sitúe en aquella parte permanente de los subsidios. Lo anterior implicará que todos los nuevos recursos que este Congreso Nacional autorice serán administrados por el ministerio y, por lo tanto, se utilicen directamente en subsidiar mejoras al transporte público en las regiones.

La administración por parte del ministerio de los recursos que conforman los subsidios de la ley tiene por propósito reducir la brecha de calidad entre el transporte público que conforma el sistema RED en la Región Metropolitana y los existentes en las demás regiones del país.

La particularidad que presenta la extensión de los recursos en el llamado subsidio permanente de la ley es que para el sistema RED los aumentos solicitados permitirán continuar con su operación como la conocemos hoy, pero para los sistemas de las regiones la diferencia debería ser importante, porque permitiría aumentar las ciudades cuyo transporte público recibe estos subsidios.

Lo anterior significa que más áreas del país podrán modernizar sus buses, que estos podrán contar con sistemas de control de flota y que el ministerio podrá exigir y, por lo tanto, asegurar mayor regularidad en las frecuencias en la operación de los servicios en todo horario, lo que ha sido algo destacado por varios de ustedes, y generar menores tiempos de espera.

En resumen, estos fondos permitirán entregar y garantizar una mejor calidad de servicio.

En relación con el monto de los recursos que se establecen en este proyecto de ley, este responde a diversas circunstancias.

El impacto del congelamiento de las tarifas desde octubre de 2019 y la disminución en el número de usuarios del transporte público durante la pandemia ha generado un efecto considerable en la viabilidad financiera de los sistemas de transporte público no solo en Chile, sino a nivel global.

A lo anterior se suman factores como la inflación y el aumento del costo de los combustibles, de la mano de obra y del dólar.

Además de estos aspectos medulares del proyecto, no quiero perder la oportunidad de agradecer el trabajo conjunto que hemos realizado con las diputadas y los diputados de las comisiones en las que se ha discutido este proyecto.

A partir de ese esfuerzo mancomunado ha sido posible incluir varias mejoras, tales como:

Primero, reconocer las particularidades del transporte colectivo menor y, así, facultar a los gobiernos regionales para que puedan financiar la operación no solo del transporte público mayor, sino también los servicios de taxis colectivos.

Segundo, establecer sanciones en el evento de que los operadores de transporte público no traspasen parte de los subsidios a sus conductores a fin de que estos no vean afectadas sus remuneraciones por la baja de las tarifas que supongan estos aportes estatales.

Tampoco puedo desconocer el trabajo realizado por los gremios del transporte público colectivo mayor y menor, y a los gobiernos regionales, que han sido protagonistas de este proyecto.

Finalmente, hago presente que, además de lo fundamental de este proyecto, que es el aumento de los recursos destinados al transporte público nacional y la extensión de los subsidios transitorios hasta el 2024, el proyecto considera otras mejoras a la regulación del transporte nacional.

Entre esas mejoras, mencionamos, primero, el facultar a los gobiernos regionales para que puedan destinar el FAR no solo a proyectos de inversión, como ocurre actualmente, sino que también puedan financiar las operaciones de transporte público en las regiones, y, segundo, la extensión a los sistemas regionales de la figura de administrador provisional de transporte y los bienes afectos a la concesión, los que actualmente existen solo para el sistema de Santiago.

Por todo lo expuesto es que, como Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, agradecemos que esta honorable Cámara pueda prestar apoyo a este proyecto, a fin de seguir avanzando en su tramitación con el solo objetivo de continuar mejorando la calidad de los servicios de transporte que reciben las y los ciudadanos de nuestro país.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

### El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobado.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez,	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo
María Candelaria	Eduardo	Daniel	
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
	Luis Alberto	Cristóbal	Marcela
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Gonzalo	Karen	
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Leiva, Agustín
Jaime	Catalina	Miguel	
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Sáez, Leonidas
Tejada, Cristián	Viviana	Daniel	
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Roberto		Carlos	Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Boris		Javiera	Jorge
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Héctor		Carla	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis

Bello Campos,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Santana Castillo, Juan
María Francisca	María	Benjamín	
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Andrés	Jaime	Marisela
Berger Fett,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Bernardo		Francesca	Frank
Bernales Maldona-	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
do, Alejandro		Camila	Diego
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Carlos	Mauro		Emilia
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Sergio		Emilia	Stephan
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
María		Mauricio	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Mercedes	Andrés	Rubén Darío	
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez,
Felipe	Cristian		Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Tomás	Catalina	Alberto
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Nathalie		Alejandro	Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson

Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	<i>'</i>	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	II eiva Carvaial Raiil	, ,	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	*	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	IMalia Valenziiela Liiis I	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

#### -Votó por la negativa la diputada señora:

Naveillan Arriagada, (	71
HNAVEIHAN Armagada (	TIOMS
pravennam minagada, C	Jiulia
$\mathcal{C}$	

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En consecuencia, el proyecto de ley queda aprobado también en particular, con la misma votación, con la salvedad de los numerales 1) y 4) del artículo 1°, por haberse solicitado votaciones separadas para ellos, y de los numerales 5) y 6) del artículo 1°, por haber sido objeto de indicaciones por parte de la Comisión de Hacienda.

Corresponde votar en particular el numeral 1) del artículo 1° del proyecto, con la exclusión de la frase "el año 2023, en hasta \$186.000.000 miles adicionales al monto del año anterior; y el año 2024 en hasta \$58.000.000 miles adicionales al monto de los años anteriores.", cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Juan Irarrázaval.

-Durante la votación:

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, tengo una duda. ¿Esta es una solicitud de votación separada o es una indicación?

Lo pregunto, porque de eso depende cómo se debe votar. Si es solicitud de votación separada, quienes respaldamos la propuesta del proyecto de ley deberíamos votarla a favor, si entendí bien cómo está presentada la indicación.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El señor Secretario General responderá la consulta.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, lo que hace el diputado Juan Irarrázaval es eliminar el párrafo citado del texto.

Entonces, se está votando eliminar esa parte del texto.

Si usted quiere aprobar el texto tal cual viene de las comisiones técnicas, debe votar rechazo en esta indicación y aprobar en la próxima votación.

### El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos; por la negativa, 123 votos. Hubo 8 abstenciones.

### El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Hiles Moreno Pamela	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas
	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Irarrázaval Rossel, Juan	· ·	· ·	Schubert Rubio, Stephan

#### -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric		Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Yovana	Eduardo	Daniel	Natalia
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,
	Luis Alberto	Claudia	Patricio
Araya Guerrero,	De Rementería	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Venegas, Tomás	Helia	
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Catalina	Javiera	Jorge
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Danisa	Viviana	Carla	Clara

Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Eduardo	Jaime	Marisela
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Francesca	Frank
Bello Campos, María	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Camila	Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Alejandro	Andrés	Ericka	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Sergio	Mauro		Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Ossandón Irarráza-	Tapia Ramos, Cristián
Fernando	Jorge	bal, Ximena	
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Cristian	Catalina	Francisco
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Alejandro	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Felipe		Lorena	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson

Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Álvaro		Francisco	Sebastián
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock Za-
Nathalie	Daniel	Matías	mora, Gastón
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Andrés	Marcia	
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
	Luis	Jorge	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	
Antonio	Karen	Marcela	

### -Se abstuvieron los diputados señores:

	Durán Espinoza,	Lagomarsino Guzmán,	Martínez Ramírez,
	Jorge	Tomás	Cristóbal
De la Carrera Correa,	González Olea,	II ee Flores Enrique	Naveillan Arriagada,
Gonzalo	Marta		Gloria

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el numeral 1) del artículo 1° del proyecto, en los términos propuestos tanto por la Comisión de Obras Públicas como por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 13 abstenciones.

### El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	J C /		Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge		Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar

Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Jaime	Catalina	Miguel	Natalia
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Roberto	Viviana	Daniel	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Boris		Helia	Jorge
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Héctor	Eduardo	Javiera	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María	Fries Monleón,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Lorena	Cristhian	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Jaime	Frank
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
	María	Francesca	Diego
Bernales Maldonado,	Giordano Salazar,		Schneider Videla,
Alejandro	Andrés		Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Sergio		Emilia	Daniela
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada, Leonar-
Fernando	Mauro	Ericka	do
Bravo Castro, Ana	Guzmán Zepeda,	Olivera De La Fuen-	Sulantay Olivares,
María	Jorge	te, Erika	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina

Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera, Héctor
Miguel Ángel	Andrés	Marlene	
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Cristian		Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Álvaro	Tomás	Alejandro	Consuelo
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Nathalie		Lorena	Nelson
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
José Miguel		Alejandra	Sebastián
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Daniella		Francisco	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Matías	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Yeomans Araya, Gael
Antonio	Andrés	Marcia	

### -Se abstuvieron los diputados señores:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas
1	· ·	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
De la Carrera Correa, Gonzalo	· ·	,	Schubert Rubio, Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan			

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el numeral 4 del artículo 1 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado señor Juan Irarrázaval.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 7 abstenciones.

## El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez,	Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman, Helia	Riquelme Aliaga,
María Candelaria	Luis Alberto		Marcela
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Morales Maldonado,	Rojas Valderrama,
Yovana	Catalina	Carla	Camila
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mulet Martínez, Jaime	Romero Talguia,
Jaime	Viviana		Natalia
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Muñoz González,	Rosas Barrientos,
Roberto		Francesca	Patricio
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Musante Müller,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Lorena	Camila	
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza,
Boris	María		Jorge
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Sagardia Cabezas,
Héctor	Andrés	Emilia	Clara
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta		Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldona-	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Schneider Videla,
do, Alejandro	Diego	Ximena	Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Soto Ferrada, Leonardo

Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Tello Rojas, Carolina
Miguel Ángel	Andrés	Alejandro	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
III. ariola Ciliva - K arol I	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
	Daniel	Alejandra	Alberto
Castillo Rojas,	Medina Vásquez,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Nathalie	Karen	Francisco	Consuelo
Castro Bascuñán,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
José Miguel		Matías	Nelson
Cicardini Milla,	Mellado Suazo,	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo,
Daniella	Miguel		Sebastián
Cid Versalovic,	Melo Contreras,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Sofía	Daniel	Jorge	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Mix Jiménez, Claudia	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

## -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Lavín León,	Romero Leiva,
Jorge	Eduardo	Joaquín	Agustín
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Leal Bizama,	Romero Sáez,
	Gonzalo	Henry	Leonidas
Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Lilayu Vivanco,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Felipe	Daniel	
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Martínez Ramírez,	Schubert Rubio,
Chiara		Cristóbal	Stephan
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel		Carlos	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Trisotti Martínez,
Sergio	Juan	Cristhian	Renzo

Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	· ·	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	· ·	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

#### -Se abstuvieron los diputados señores:

<u> </u>	Durán Salinas, Eduardo	IL ee Flores Enrique	Schalper Sepúlveda, Diego
Durán Espinoza, Jorge	·	Naveillan Arriagada, Gloria	

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular los numerales 5 y 6 del artículo 1 del proyecto, con las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda, con la salvedad de la nueva letra e) del numeral 5), por haberse solicitado votación separada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 2 abstenciones.

### El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobados.

#### -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
II A AGO TATORAS HRIC	<b>.</b> '		Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Eduardo	Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge		Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	· ·	Romero Talguia, Natalia

Araya Guerrero,	De Rementería	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Jaime	Venegas, Tomás	Daniel	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Viviana	Helia	Jorge
Barrera Moreno,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Boris		Javiera	Clara
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Eduardo	Cristhian	Marisela
Bello Campos,	Flores Oporto, Camila	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
María Francisca		Jaime	Frank
Beltrán Silva, Juan	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Francesca	Diego
Berger Fett,	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller,	Schneider Videla,
Bernardo		Camila	Emilia
Bernales Maldona- do, Alejandro	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Carlos	Andrés	Emilia	Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Monteci-	González Olea, Marta	Olivera De La	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	González Villarroel, Mauro	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Félix	Diego		Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor

Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Andrés		Francisco
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Cristian	Catalina	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar,
Álvaro	Tomás		Nelson
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Nathalie		Alejandra	Sebastián
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock Za-
José Miguel		Francisco	mora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Sofía		Matías	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Yeomans Araya, Gael
Ricardo	Andrés	Marcia	
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	

### -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Hiles Moreno Pamela	· ·	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	
Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	· ·	Schubert Rubio,
Juan	Carlos		Stephan

### -Se abstuvieron los diputados señores:

NT '11 A ' 1 C1 '
Naveillan Arriagada, Gloria
,

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular la modificación introducida por la Comisión de Hacienda para agregar una nueva letra e) en el numeral 5), cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Musante y Santibáñez y los diputados señores Coloma, Irarrázaval, Labbé, Leiva, Oyarzo y Soto, don Leonardo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 109 votos. Hubo 13 abstenciones.

## El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Rechazada.

### -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	Camaño Cárdenas, Felipe	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo,	Carter Fernández,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos, Cris-
Héctor	Álvaro	Ericka	tián
Bianchi Chelech,	Cifuentes Lillo,	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Vicuña,
Carlos	Ricardo		Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Fries Monleón, Lorena	Pérez Olea, Joanna	Winter Etcheberry, Gonzalo
Bulnes Núñez,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Yeomans Araya, Gael
Mercedes	Diego	Catalina	
Calisto Águila,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama, Ca-	
Miguel Ángel	Daniel	mila	

### -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez,	De Rementería	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
María Candelaria	Venegas, Tomás	Karen	
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Yovana	Catalina	Miguel	Agustín
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Jorge	Viviana	Carlos	Leonidas
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos,
Jaime	Eduardo		Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Cristhian	Jorge

Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sagardia Cabezas,
Chiara	María	Benjamín	Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Mauro	Camila	Marisela
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
Bernardo		Emilia	Frank
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro		Mauricio	Diego
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal,	Schubert Rubio,
Sergio		Ximena	Stephan
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
María	Juan	Rubén Darío	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
Félix	Andrés	Marlene	Marco Antonio
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Castillo Rojas,	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
Nathalie	Cristian	Lorena	
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Trisotti Martínez,
José Miguel		Alejandra	Renzo
Cicardini Milla, Daniella	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor
Cid Versalovic,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Undurraga Gazitúa,
Sofía		Guillermo	Francisco
Coloma Álamos,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Juan Antonio		Matías	Consuelo
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
María Luisa	Luis	Jorge	Sebastián

Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rev Martinez Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto		Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo			

#### -Se abstuvieron los diputados señores:

1	Giordano Salazar,	Lilayu Vivanco,	Naveillan Arriagada,
	Andrés	Daniel	Gloria
II	Lagomarsino Guzmán, Tomás	IMEllado Pino Cosme	Olivera De La Fuente, Erika
Bórquez Montecinos,	Lee Flores, Enrique	Morales Alvarado,	Sepúlveda Soto,
Fernando		Javiera	Alexis
Durán Espinoza, Jorge			

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se despacha el proyecto al Senado.

-O-

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para realizar un acto de desagravio para una persona que hace 27 años fue condenada a 540 días de cárcel por haber denunciado que en este Congreso Nacional se consumía drogas.

Ha quedado establecido que decía la verdad. Por lo tanto, solicito que la Sala conceda el acuerdo unánime para desagraviar al exministro, rector y embajador ante la Santa Sede, Francisco Javier Cuadra.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputado, no corresponde. No es punto de la tabla el resolver eso que usted ha planteado.

## SUSPENSIÓN DE TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El señor Secretario General dará lectura al acordado por los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, reunidos los jefes y jefas de los Comités Parlamentarios, acordaron por unanimidad suspender en esta sesión el tratamiento de Proyectos de Acuerdo y de Resolución para entrar derechamente a la votación de los proyectos que figuran en el Orden del Día.

Mañana, en el tiempo normal, se votarán los proyectos de acuerdo y los de resolución.

#### VI.HOMENAJE

#### HOMENAJE EN MEMORIA DE EXDIPUTADO MANUEL BUSTOS HUERTA\*

-Intervinieron los siguientes diputados y diputadas: Alberto Undurraga, Ximena Ossandón, Nelson Venegas, Jaime Mulet, Cristián Tapia y Karol Cariola.

#### VII. INCIDENTES

### SOLICITUD DE APLICACIÓN DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL PARA REGIÓN DE TARAPACÁ

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El primer turno corresponde, hasta por diez minutos y dos segundos, al Comité Socialista.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, la diputada Danisa Astudillo.

La señora **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señorita Presidenta, nuestro norte vive desde hace un par de años una crisis gemela, que se desarrolla y crece sin que se haga algo al respecto: la crisis de seguridad pública y la crisis migratoria. El pasado fin de semana, Tarapacá alcanzó el triste récord de 36 asesinatos en lo que va del año, lo que convierte a la región en la que ostenta el mayor índice del país. De ellos, más de la mitad aún se encuentran sin culpables, lo que habla de la espantosa impunidad con que se cometen estos crímenes. Y no solo hablamos de asesinatos, sino de secuestros, torturas y mutilaciones. La última víctima fue encontrada acribillada, a quien, entre otros signos de tormentos, se le cercenó su nariz y el labio inferior.

Cuando hablamos de una insostenible crisis de seguridad pública estamos hablando de eso. Los indicios apuntan a bandas criminales internacionales, que no solo están operando en la región, sino que se están apoderando de los territorios, particularmente de las tomas de Alto Hospicio, que albergan a más de diez mil familias, 70 por ciento de ellas inmigrantes irregulares. Es aquí donde el problema migratorio se une al de la seguridad, no porque los migrantes sean infractores de ley, sino porque este flujo sin control ha permitido el ingreso de bandas criminales que usan la migración forzada como instrumento para expandir sus redes en nuestro país.

No hay soluciones mágicas para esta tragedia. Se trata de un problema que debe abordarse desde distintas dimensiones, pero una ineludible es cómo recuperamos nuestras ciudades, calles, barrios y espacios públicos para el imperio de la ley, y también cómo recuperamos el control perdido en nuestras fronteras.

Es evidente que se necesitan más carabineros, policías y fiscales, entre otras medidas; pero ¿dónde están? Lamentablemente, todo indica que en lo inmediato esas capacidades no están disponibles. Lo que sí tiene disponible el Estado son recursos militares, que sí pueden reforzar el control y la vigilancia de nuestros territorios. Hablamos de una medida temporal y extraordinaria para esta crisis igualmente excepcional. Los recursos de hoy no alcanzan para responder a las actuales necesidades, lo que es evidente, pero lo que no puede hacer el Estado es quedarse sin respuestas ante una criminalidad que tiene en jaque la paz social.

Por ello, como diputada de Tarapacá, exijo que se considere un estado de excepción para mi región mientras se elabora un plan de acción más efectivo y permanente para esta compleja realidad. No es aceptable seguir impávidos mientras los muertos, secuestrados y otros torturados aumentan. Nuestra población merece una respuesta hoy, no mañana.

Tarapacá también es Chile.

He dicho.

## FALLAS EN ALIMENTACIÓN ESCOLAR QUE ENTREGAN LAS EMPRESAS PROVEEDORAS ECOIMPORT Y LMA (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, el primer incidente que quiero plantear me fue comunicado en la comuna de San Bernardo por el Sindicato Interempresa de Manipuladoras de Alimentos PAE y PAP. La denuncia es bastante grave, porque afecta la alimentación escolar que se da en la mayoría de los colegios públicos de las comunas de San Bernardo, Maipú, Lo Espejo y Renca.

La denuncia es que algunos proveedores de servicios de alimentación están entregando una mala alimentación, incompleta, con menús con varios componentes faltantes. Y se han dado situaciones bastante increíbles: a veces no solo se dan colaciones incompletas, sino que no llegan las ensaladas, no llegan las verduras, por lo que las manipuladoras de alimentos tienen que hacer verdadera magia para cumplir con su importante función en cada uno de los colegios de esas comunas.

Se trata de empresas proveedoras nuevas, que partieron en marzo. Se menciona a las empresas Ecoimport y LMA, las que, junto con no cumplir con los estándares de alimentación escolar, lo que daña severamente a los estudiantes, tampoco en algunos casos pagan la totalidad de los sueldos a las manipuladoras, a sus trabajadoras, ni les pagan la totalidad de sus cotizaciones previsionales; muchas veces solo las declaran. Son empresas que en poco tiempo han incurrido en muchos incumplimientos.

En consecuencia, y dado que son proveedoras del Estado, deben ser severamente fiscalizadas. Debe haber una intervención completa de la Junaeb respecto de esos servicios, a fin de garantizar que los estudiantes tengan el menú alimenticio que les corresponde por ley. Eso hoy no se está cumpliendo.

Por ello, solicito que se oficie a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) y al ministro de Educación, a fin de que adopten las medidas que correspondan respecto de la denuncia señalada.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INSTALACIÓN DE SUBCOMISARÍA DE CARABINEROS DE CHILE EN SECTOR DE NOS, COMUNA DE SAN BERNARDO (OFICIOS)

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, el Grupo Territorial de Nos, que agrupa a 33 juntas de vecinos de ese sector situado al sur de la comuna de San Bernardo, hace un llamado de atención respecto del proyecto que tiene para la instalación de una subcomisaría de Carabineros en esa zona.

Los vecinos ya consiguieron que la empresa Carozzi les dé en comodato, a cien años prácticamente, un terreno para la instalación de la subcomisaría. Hay presupuesto, hay valorización y hay un diseño por parte de Carabineros, pero el proyecto no se materializa.

Existen necesidades de seguridad y de tranquilidad en el sector de Nos, tanto cerca de la carretera como en el camino Nos-Los Morros, en Los Morros y en todo el sector sur de San Bernardo. Para ello, los vecinos necesitan con urgencia una subcomisaría de Carabineros que resguarde su tranquilidad.

Por lo expuesto, pido que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública -hablé con ella sobre el particular-, al ministro de Desarrollo Social y al general director de Carabineros de Chile, a fin de que agilicen cada uno de los trámites necesarios para la concreción del referido proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## MEJORAS DE CONDICIONES LABORALES DE TRABAJADORES DE SUPERMERCADO CUGAT, COMUNA DE OSORNO (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, el directorio del sindicato de trabajadoras y trabajadores del supermercado Cugat de la comuna de Osorno me manifestó su preocupación debido a que llevan casi 30 días de huelga, en que 101 miembros de dicho sindicato continúan su paralización. Por acuerdo de la asamblea, decidieron iniciar la paralización el 30 de agosto.

¿Qué solicitan los trabajadores? Mejoras en sus condiciones laborales, mejoras en su colación -les estaban entregando alimentos vencidos-, y el pago de sus horas extras, ya que muchas de ellas se encuentran impagas. También señalan que lo más urgente para ellos es encontrar y reunirse con quien representa a esta gran cadena de supermercados, con su dueño, con el representante de Supermercados Cugat, el señor Gustavo González Cugat. Los trabajadores requieren establecer acuerdos y dialogar sobre el maltrato que han recibido de quien asume la gerencia en el supermercado Cugat de Osorno. Los trabajadores consideran que no están dispuestos a seguir aguantando aquellos malos tratos. Las condiciones laborales son precarias; las faltas de respeto al trabajo que cada uno de ellos realiza hoy ya no son soportables.

Por lo tanto, solicito que se oficie al director regional del Trabajo de Los Lagos, a fin de darle a conocer esta situación, en que se han vulnerado los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores. Ellos requieren llegar prontamente a un acuerdo, para lo cual solicitan que se concrete una reunión con el representante del supermercado Cugat, el señor Gustavo González Cugat.

Asimismo, los trabajadores dejan claro que no quieren que con estas gestiones se pretenda quebrar la huelga y que día a día se vayan descolgando de ella los trabajadores, pues muchas veces se les ofrecen algunos bonos, pero no se les respetan sus derechos laborales y se aplican prácticas antisindicales.

Es importante que el Congreso Nacional haga presente públicamente esta situación, porque se requiere que ese problema se solucione a la brevedad.

Agradezco a los asesores de la diputada Marta González y del diputado Andrés Giordano, con quienes ayer nos reunimos vía Zoom para conocer esta grave situación que denuncia el sindicato de trabajadores del supermercado Cugat de Osorno.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## CREACIÓN DE MECANISMOS DE INCENTIVO PARA PRODUCCIÓN DE PELLET (Oficios)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señora Presidenta, para nadie es un misterio el gran déficit de *pellet* que año a año afecta a gran parte de nuestro país, especialmente en nuestro sur, donde las heladas afectan a cientos de familias.

No podemos dejar de recordar que fue el propio Estado quien impulsó el recambio de calefactores para potenciar el uso de biomasa que sea amigable con nuestro medio ambiente e, incluso, potenciar planes de descontaminación atmosférica. Sin embargo, lamentablemente, son cada vez más las familias que ven con temor esta opción, dada la falta de suministro que venimos sufriendo desde hace aproximadamente cuatro años.

Por ello, solicito que se oficie al ministro de Economía, Fomento y Turismo y al vicepresidente ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, a fin de que exploren mecanismos que permitan incentivar la investigación y el desarrollo de nuevas materias primas, de forma de garantizar en años venideros el *stock* de *pellet* en nuestro país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## CONSTRUCCIÓN DE ZONAS SEGURAS DE APARCAMIENTO PARA CAMIONEROS EN ZONA NORTE DEL PAÍS (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señora Presidenta, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas en atención a que durante el verano de este año, lamentablemente, un camionero fue asesinado por extranjeros que ingresaron de manera irregular a nuestro país, lo que revela la grave situación que afecta a los camiones que operan en el norte de Chile.

Es sabido que producto del alza en la delincuencia, de los peligros que hay en las carreteras y de los reiterados llamados a decretar estado de excepción constitucional que hemos hecho distintos diputados y diputadas de la zona norte del país y que no han tenido resultados, los camioneros están realizando sus labores de manera muy precaria.

Por lo tanto, entendiendo que había un acuerdo suscrito por autoridades de gobierno con los dirigentes de los camioneros para bajar los paros de febrero y abril, cabe señalar que al día de hoy no hay ningún avance en establecer zonas dignas para que los camioneros puedan operar. No tienen baños, no tienen duchas, no tienen dónde alimentarse y tampoco pueden

estacionarse libremente en distintos puntos de las carreteras, por lo que están cada vez más concentrados en determinados lugares que no tienen ningún tipo de infraestructura.

Por lo expuesto, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas para que personalmente se dedique a resolver el compromiso de proveer de zonas dignas de aparcamiento a los camioneros. Si no somos capaces de proveerles seguridad, por lo menos démosles condiciones de dignidad, que es lo que merecen para trabajar, porque ellos prestan un servicio indispensable para el desarrollo del norte del país. Lo mínimo que podemos hacer es comprometernos a devolverles la seguridad a los camioneros, a devolverles la tranquilidad a sus familias, que no saben si ellos van a volver a sus casas, pero, sobre todo, debemos darles la dignidad comprometida inicialmente por el gobierno, respecto de lo cual no ha habido ningún avance.

Reitero mi solicitud de que se oficie al ministro de Obras Públicas para que, de una vez por todas, inicie las labores para dar a los camiones zonas de descanso dignas, seguras y adecuadas para que puedan desarrollar su tarea.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## ANTECEDENTES RESPECTO DE FISCALIZACIONES A SERVICIOS DE BUSES RURALES DE PROVINCIA DE OSORNO (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El turno siguiente, corresponde al Comité de la Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu, hasta por un minuto y treinta segundos.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, este jueves 15 de septiembre, se registró el desbarrancamiento de un bus rural en la zona de Puninque, comuna de San Juan de la Costa, donde muere una joven mujer, madre, quien dejó a dos niños pequeños.

He sostenido diversas reuniones con vecinos de sectores rurales de la provincia de Osorno, donde he podido recogido las inquietudes por falta de recorrido de buses, mal estado de los caminos y falta de subsidio en algunos recorridos, donde viven miles de personas que hoy están prácticamente aisladas.

En abril de 2019, el alcalde de San Juan de la Costa, Bernardo Candia, solicita mejoras en el servicio de subsidio para el recorrido del sector, y en septiembre y octubre de ese mismo año, las comunidades y organizaciones sociales denuncian la falta de recorridos para los sectores rurales de esa comuna.

Por lo anteriormente expuesto, pido enviar oficio al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, con el objeto de informar a la Cámara de Diputados lo siguiente:

Indicar y enviar a este diputado todas las fiscalizaciones realizadas en los servicios de buses rurales de la provincia de Osorno en los últimos dos años, indicando además si estas fiscalizaciones originaron sumarios, suspensiones de servicios, multas u otros y en qué quedaron esas sanciones.

¿Por qué un bus que no cuenta con autorización para realizar recorrido por parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones sale o inicia servicios desde un lugar acreditado, como es la feria de Rahue, sin ninguna fiscalización, pasando meses en estas mismas condiciones?

Por eso, pido que se informe a este diputado en qué estado se encuentra la solicitud de los miles de vecinos que durante años han...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. No obstante, puede hacer llegar el resto de las solicitudes a la Mesa.

Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN LABORAL DE FUNCIONARIOS A HONORARIOS EN HOSPITAL REGIONAL DE TEMUCO Y SOBRE MEDIDAS PARA ASEGURAR CONTINUIDAD DE SERVICIOS HOSPITALARIOS (OFICIO)

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, pido que se oficie a la ministra de Salud debido a que en el Hospital Regional de Temuco existen cerca de mil funcionarios que trabajan a honorarios, algunos de los cuales fueron contratados a raíz de la pandemia por covid-19 y otros por programas adicionales. Sin embargo, por un dictamen de la Contraloría General de la República, se establece que estos funcionarios deben pasar a contrata.

De los cerca de mil funcionarios, solo cuarenta y nueve fueron pasados a contrata, el resto de los funcionarios están en la más absoluta incertidumbre de cuál será su destino. Entre ellos hay médicos, enfermeras, TENS, auxiliares y personal de aseo.

Por eso, se requiere con urgencia que el ministerio les dé una respuesta a todos los funcionarios a honorarios del Hospital Regional de Temuco y aclare su situación laboral.

La petición del oficio es para que se informe qué medidas se están adoptando para reincorporar y, así, garantizar y asegurar la continuidad de los servicios hospitalarios; de lo contrario, se verán severamente afectadas las atenciones respectivas y las listas de espera.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# INSTALACIÓN DE SEMÁFORO EN CRUCE EN SECTOR PORTAL SAN FRANCISCO, COMUNA DE TEMUCO, EN DIRECCIÓN A COMUNA DE CHOLCHOL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, de igual modo, pido que se oficie al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía para que informe sobre lo siguiente:

En el sector Portal San Francisco en Temuco, camino a la comuna de Cholchol, hay un cruce demasiado peligroso, por lo que pido que se hagan los estudios técnicos para determinar la justificación de la instalación de un semáforo que pueda regular el tránsito, dado que las horas *peak*, mañana y tarde, se bebe esperar hasta 15 o 20 minutos para poder girar hacia la salida de Temuco, dado el flujo constante y permanente de Temuco a Cholchol y viceversa.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL EN LOCALIDAD DE COLCURA, COMUNA DE LOTA, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, hace siete años, en el sector de Colcura, en la comuna de Lota, se habilitó en forma transitoria la Escuela Modular Transitoria de Colcura, luego de que el establecimiento quedara en un lugar inaccesible, tras la construcción de una carretera: la ruta 160.

Las autoridades se habían comprometido a que solo serían dos años de espera; sin embargo, eso no se cumplió y ya llevan más de siete años en estas condiciones.

La Escuela Modular Transitoria actualmente recibe a más de 140 alumnos, no obstante de que su capacidad fue diseñada para 80. Además del hacinamiento del establecimiento educacional, se advierten goteras, presencia de ratones, palomas, baños en mal estado, falta de espacio para el esparcimiento y prácticas deportivas e inadecuadas oficinas para administrativos y profesores.

Estuve en la escuela, la visité, y la escuela está, de alguna manera, tomada por los apoderados y parte del personal del establecimiento, a la espera de que las mejoras de emergencia se resuelvan en un plazo que, se supone, debe ser breve, pero la esperanza y la necesidad es tener algo definitivo.

En atención a estas situaciones descritas, pido que se oficie al ministro de Educación y al alcalde de Colcura, con el objeto de que informen sobre cuál es el plan de acción o la carta Gantt respecto de la solución definitiva de esta escuela, es decir, la construcción del nuevo

establecimiento educacional, para lo cual, especialmente, necesito tener información sobre el terreno, que es de la empresa Forestal Arauco, ya que todavía no se ha materializado el comodato, según la información que tenemos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE CONDICIONES DE CONTRATO DE NAVIERA AUSTRAL PARA TRAMO ENTRE PUERTO MONTT Y CHAITÉN, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señora Presidenta, pido que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, para saber las condiciones del contrato de la Naviera Austral para el tramo entre Puerto Montt y Chaitén, en la provincia de Palena.

Quiero comentar a los colegas que viajé en esta naviera, este 18 de septiembre, hacia la provincia de Palena y llegué a Chaitén, trayecto en que me llamaron la atención varias irregularidades. Por ejemplo, los baños disponibles, para un tramo cuyo recorrido demora cerca de ocho horas, estaban al aire libre y no disponían de mudadores. Asimismo, no se entregaba información respecto de las razones de los retrasos en las salidas y en las llegadas, en circunstancias de que quienes utilizan ese servicio son personas que viven en lugares muy apartados, quienes pareciera que se sienten más argentinos que chilenos. Particularmente, me dicen: "Diputado, esto es algo común que ocurre y es algo que vivimos diariamente".

Estamos en un mundo globalizado, donde se saben las condiciones que debemos tener y, por eso, quiero saludar a un amigo de la provincia de Palena, de El Espolón, porque él me hizo ver los problemas que tienen los agricultores, pero, en especial, que se solicite por intermedio del ministro...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### AGILIZACIÓN DE PAGO DE LICENCIAS MÉDICAS A PACIENTES DE PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO, E INFORMACIÓN SOBRE CAUSAS DE RETRASO DE LA RESPECTIVA COMPIN (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Finalmente, por el tiempo restante del Comité de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señora Presidenta, hoy me veo en la obligación de hacer pública una situación que tiene angustiadas a miles de personas en la Región del Biobío, en particular en la provincia de Concepción.

En cada visita en terreno, en cada reunión con vecinos me toca escuchar la angustia por la que atraviesan muchas personas: la demora excesiva en el pago de las licencias médicas.

La Compin, lamentablemente, no está dando respuesta a tiempo a personas que están atravesando alguna enfermedad, prorrogando, incluso, por varios meses el pago de licencias médicas, a pesar de existir informes de especialistas. Es indispensable que la seremi de Salud del Biobío pueda solucionar e informarnos sobre el porqué de la situación de retraso en el pago de las licencias, porque es inaceptable que se juegue y se mantenga en la incertidumbre a quien necesita el pago oportuno de su licencia.

Se necesitan, de manera urgente, mayores recursos a los funcionarios de la Compin para agilizar la tramitación de las licencias médicas, especialmente teniendo en cuenta que las personas requieren, urgentemente, que les paguen los días en que debieron ausentarse de sus trabajos por recomendaciones de un médico. Es de toda justicia.

Además de la angustia de padecer una enfermedad y de lidiar con la incertidumbre económica, ya no recibe una respuesta certera de si le pagarán o no. Es indispensable solucionar esta situación, porque eso es jugar con la expectativa de las personas.

Por eso, desde el Congreso Nacional, me parece necesario fiscalizar y conocer qué pasa realmente con la Compin. Es necesario que desde la Seremi se emita un pronunciamiento claro y nos informen cuál es la situación actual que se vive en el organismo y cuál es el camino para solucionar estos inconvenientes. Las familias y las personas enfermas de nuestra región no pueden seguir postergadas.

En virtud de lo señalado, pido que se oficie a la seremi de Salud del Biobío, con la finalidad de que responda esta solicitud que están haciendo miles de personas en la Región del Biobío, especialmente en la provincia de Concepción, que represento.

Así, espero recibir el informe.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Diputada, si usted cree que lo amerita, el oficio se extenderá a la Compin de la región, para que pueda tener más antecedentes.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Muchas gracias.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## EXPRESIONES DE APOYO A MOVIMIENTO SINDICAL CON MOTIVO DE CUMPLIRSE UN NUEVO ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL PRIMER PRESIDENTE DE LA CUT, SEÑOR MANUEL BUSTOS HUERTA

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por siete minutos y cuarenta y cinco segundos, al Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y cincuenta y seis segundos, el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señora Presidenta, usted también es dirigente sindical.

Hoy día conmemoramos un año más de la partida de Manuel Bustos, histórico dirigente, primer presidente de la CUT, exparlamentario.

Quiero dirigirme también a cada trabajadora y trabajador, a cada dirigenta y dirigente sindical que día a día lucha por un espacio laboral más democrático, por un lugar más seguro, más digno, más inclusivo. En definitiva, ellos entregan parte de su humanidad para otras y otros para poner el trabajo decente en el centro y, por añadidura, luchar por la construcción de una sociedad más justa.

A propósito de que estamos en la honorable Cámara de Diputados, quiero decir acá que el honor más grande, la responsabilidad más grande que he tenido en la vida ha sido ser dirigente sindical durante trece años en un sindicato pequeño de jóvenes en el mundo de la comida rápida, en una multinacional como Starbucks, que en 2009 fundó en Chile su primer sindicato.

Quienes nos hemos organizado sabemos -por cierto, lo sabía también Manuel Bustosque hemos sido herederas y herederos de un modelo que desprecia a los sindicatos, que ha generado relaciones laborales ideológicamente injustas y que promueve el antisindicalismo y la precariedad. Así lo demuestran la Constitución y el plan laboral de la dictadura.

Por tanto, desde este Congreso Nacional quiero abrazar al movimiento sindical en su día, a quienes hoy, a pesar de la adversidad, siguen luchando desde sus espacios laborales. Me declaro su aliado permanente desde el Parlamento para construir una sociedad donde el salario alcance para vivir, donde tengamos derechos laborales que permitan equidad, justicia laboral por sobre todas las cosas, una sociedad donde el trabajo esté en el centro.

Por eso, con el ejemplo de Manuel Bustos, pero también de otras y otros, como Luis Emilio Recabarren, Clotario Blest y Mireya Baltra, quiero decir: ¡viva la clase trabajadora y vivan sus dirigencias sindicales!

He dicho.

-Aplausos.

# SALUDO A DIRIGENTES SINDICALES Y CONMEMORACIÓN DE FALLECIMIENTO DE EXDIPUTADO SEÑOR MANUEL BUSTOS HUERTA, AUTOR DE LEY QUE LLEVA SU NOMBRE

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y cincuenta y seis segundos, la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señora Presidenta, quiero partir saludando a los dirigentes y dirigentas sindicales, ¡cómo no!, y también conmemorar al exdiputado don Manuel Bustos, autor de una ley tan importante para los derechos laborales como la "ley Bustos".

# ANTECEDENTES SOBRE EVENTUAL INICIO DE CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO SISTEMA DE TRANSMISIÓN ZONAL ITAHUE-HUALQUI, EN CAUQUENES, REGIÓN DEL MAULE (OFICIOS)

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señora Presidenta, en segundo lugar, quiero denunciar una situación grave que está ocurriendo en Cauquenes.

Desde hace mucho tiempo hay movilizaciones importantes en contra de la instalación del proyecto Sistema de Transmisión Zonal Itahue-Hualqui, de la empresa Mataquito. ¿Por qué? No por cualquier cosa: pasa por las Ciénagas del Name, un humedal rural importante que tenemos en la provincia de Cauquenes. Asimismo, está estudiado que va a generar efectos perjudiciales en especies animales y también en la salud de las personas.

Es por eso que hemos estado movilizándonos durante mucho tiempo, pero hoy día todo eso ha quedado parece que en nada. Pese a encontrarse en proceso de evaluación, el pasado 26 de agosto se iniciaron excavaciones al interior del conjunto habitacional Las Higueras, también conocido como Parque del Sol, para conectar la futura subestación con la actual.

Estas obras fueron descubiertas gracias a la persistencia de los activistas, y, sobre la base del decreto N° 107 y para recopilar antecedentes, el Serviu ordenó la paralización de aquellas. Hasta ese momento se había ejecutado la mitad de un trazado de trescientos metros.

Por esto, solicito oficiar a los departamentos regionales del Serviu, a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, a la Superintendencia del Medio Ambiente y al Servicio de Evaluación Ambiental, para que nos informen sobre lo siguiente:

- 1. La relación de estas obras con el proyecto de transmisión.
- 2. Los estudios de factibilidad e ingeniería del trazado que conecta las subestaciones.
- 3. Los planes de fiscalización que ejecutarán.
- 4. Las eventuales sanciones que se aplicarán por este incumplimiento.

Queremos progreso, queremos fuentes de empleo. Pero el progreso jamás va a ser a costa del retroceso de la salud de las personas y de la afectación del medio ambiente.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## EXPRESIONES CON MOTIVO DE CUMPLIRSE UN NUEVO ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL EXDIPUTADO SEÑOR MANUEL BUSTOS HUERTA

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y cincuenta y seis segundos, la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señora Presidenta, en este hemiciclo, quiero saludar a todos y homenajear, por supuesto, al exdiputado Manuel Bustos.

# SOLUCIÓN A PROBLEMAS RELATIVOS A ATENCIÓN DE PACIENTES EN COMPLEJO ASISTENCIAL PADRE LAS CASAS, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

La señorita NANCO (doña Ericka).- Señora Presidenta, en segundo lugar, durante la semana distrital que acaba de pasar nosotros estuvimos presentes en el Complejo Asistencial Padre Las Casas, cuya apertura se apuró a través de un procedimiento que se dio de manera repentina: se abrió cinco meses antes, debido a la situación de pandemia, a la crisis sanitaria que se vivía.

Ello trajo consigo situaciones de muchas faltas: falta de personal, falta de presupuesto, falta de implementos. El complejo está sostenido básicamente por la pasión y la vocación de sus trabajadores. Incluso ellos mismos nos contaban que en un principio debían llevar sus propias escobas para limpiar el complejo.

Eso es algo que se va juntando, cuando, además, este mismo hospital tiene que competir por un resonador magnético, que es esencial para sus funciones.

El complejo asistencial se halla en un permanente estado de emergencia.

El hospital no brinda la mejor atención, lo que conlleva la molestia de los vecinos. A esto se agrega la pobreza multidimensional existente en nuestra región, en que el hospital, alejado de la ciudad, tiene un problema de conectividad total: la locomoción colectiva pasa solo a determinadas horas, y en este momento no existen los recursos para poder llevar a las personas enfermas, que no necesariamente son un número estable cada día, porque nadie define en qué día ni a qué hora se enferma.

Entonces, quiero dar a conocer esta situación ocurrente en el Complejo Asistencial Padre Las Casas, y solicito que se puedan desarrollar las soluciones a las problemáticas de la mejor manera posible.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# SOLUCIÓN A PYMES DE MACROZONA NORTE AFECTADAS POR NO PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS CON MOTIVO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Finalmente, tiene la palabra, por el tiempo restante del Comité, la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señora Presidenta, en esta oportunidad quiero hablar de una situación que aqueja a las y los emprendedores de Antofagasta.

Resulta que en el marco del desarrollo de grandes proyectos productivos o de construcción se generan grandes cadenas de contratación, y los últimos que se ubican en estas sufren el continuo incumplimiento de las obligaciones que las empresas contratistas suscriben con ellos y ellas.

Esa es precisamente la problemática de más de cien pymes de la macrozona norte, que han sido afectadas por el no pago de grandes proyectos de empresas de energías renovables no convencionales que se han adjudicado contratos millonarios en nuestro país. Estas pymes comprenden diversos rubros: de alimentos, de alojamiento, de arriendo de maquinarias y herramientas, entre otros.

Usted, Presidenta, se imaginará que las pymes que están al final de la cadena no son en ningún caso acreedoras de grandes recursos, y el monto que se les adeuda asciende a más de 12.000 millones de pesos en total. ¡Esto es grotesco!

Para mayor indignación, estas grandes empresas son, además, en su mayoría extranjeras: chinas, españolas, que vienen a Chile y se adjudican grandes proyectos fotovoltaicos, eólicos y subestaciones. Es bueno que vengan a invertir a Chile, pero no a costa del abuso contra nuestra gente.

Toda nuestra gente merece un trato justo. ¿Cómo queremos avanzar hacia el desarrollo sin contar con estándares mínimos de protección de la dignidad de los trabajadores, de los emprendedores y emprendedoras de Chile? El daño emocional, familiar y patrimonial se hace impresentable. No podemos normalizar que estas megaestructuras empresariales se sostengan a partir del abuso hacia los pequeños y medianos emprendedores.

Por eso, solicito que se oficie a los ministros de Economía, Fomento y Turismo, y de Obras Públicas para que informen a esta Corporación sobre las medidas que se han tomado para resarcir esta deuda y revertir esta injusta situación.

Agradezco en particular a Paola Vera, a Blanca Zapata y a tantas otras emprendedoras. ¡Sigan en la lucha! Estamos con ustedes.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:29 horas.

### GUILLERMO CUMMIMG DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

## VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:58 horas.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### INFORMACIÓN SOBRE AVANCES EN APLICACIÓN DE NORMATIVA RELATIVA A PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN GESTIÓN PÚBLICA, EN ESPECIAL EN MATERIA DE SALUD DE LA COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, conocido es mi compromiso con el fomento de la participación ciudadana en todas aquellas gestiones públicas que involucren a la sociedad civil.

Es así que me he reunido con dirigentes sociales representantes de la salud, en este caso dirigentes del centro de referencia de salud (CRS) y de algunos centros de salud familiar (cesfam) de Maipú, quienes han señalado que hasta hoy no se han cumplido las medidas establecidas en la ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Dicha ley contiene un conjunto de mecanismos de participación, así como también las obligaciones de organismos públicos de cumplir con estas prerrogativas.

Además, establece la creación del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público y su debida participación en esta regulación.

Quiero agregar que este gobierno, al igual que los gobiernos anteriores, particularmente el de la Presidenta Michelle Bachelet, ha instruido a todos sus funcionarios y autoridades para aplicar lo señalado tanto en la ley N° 20.500, así como en su reglamentación y en leyes especiales, en relación con la promoción y apoyo de las iniciativas de participación ciudadana de la sociedad civil. Todo ello contenido en el instructivo presidencial N° 7, de 18 de agosto de 2022.

De esta forma, en virtud del compromiso que me antecede con la promoción de la efectiva aplicación de la participación ciudadana en todos los aspectos públicos posibles, y en virtud de las facultades fiscalizadoras y de representación que me asisten como diputado, por intermedio del señor Presidente pido que se oficie al Ministerio de Salud para que informe sobre los avances en la aplicación del instructivo presidencial N° 7, de 18 de agosto de 2022, indicando las medidas adoptadas y los plazos estipulados para su completa aplicación, con especial mención a los consejos de salud, particularmente a los que me he referido, de la comuna de Maipú. Eso como primer punto.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES CERRADAS REUBICADOS EN OTRAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Como segundo punto, los estudiantes de Chile muy bien saben de los hechos ocurridos durante 2017, donde la crisis de la educación superior llegó a su punto máximo, cerrando universidades e institutos privados a nivel nacional por errores graves de administración, con un caso emblemático: el de la Universidad Iberoamericana. Nos reunimos con ellos.

Es por lo anterior que el Ministerio de Educación inició un plan de reubicación de miles de estudiantes de diversas universidades cerradas. Ejemplo de esto es el convenio suscrito con la Universidad de Santiago, relativo al término de estudios para estudiantes y egresados de la Universidad Iberoamericana.

En ese contexto, en virtud del tiempo transcurrido, habiendo cerrado por completo la universidad antes mencionada, y en atención a la facultad fiscalizadora que me asiste como diputado, pido que se oficie del Ministerio de Educación para lo siguiente:

Primero, que informe sobre la situación general de los estudiantes que provienen de universidades cerradas, con especial énfasis en el número de estudiantes que se encuentran o encontraban en esa situación, número de estudiantes titulados y/o egresados a la fecha y cuántos mantienen una situación pendiente de egreso o de titulación.

Segundo, que se informe sobre la aplicación del convenio de traspaso de recursos a universidades receptoras, en especial respecto de lo ocurrido con la Universidad Iberoamericana y la Universidad de Santiago.

Además, solicito que, en el caso del convenio de la Universidad de Santiago con el Mineduc, respecto del cierre de la Universidad Iberoamericana, se gestione que los certificados de título y habilitaciones para el mundo laboral contemplen explícitamente el nombre de la universidad receptora, haciendo mención al convenio, para facilitar el trabajo de los egresados.

Por último, pido que se oficie a la Universidad de Santiago, para solicitar que se gestione la instalación de campos clínicos para alumnos y alumnas reasignados de las universidades cerradas.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# INCORPORACIÓN DE RECURSOS EN LEY DE PRESUPUESTOS PARA HABILITACIÓN DE SAPU EN BARRIO CLOTARIO BLEST, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, como he mencionado en diversas ocasiones, los servicios de salud deben ser diseñados sobre la base de la participación ciudadana. Durante mi gestión como alcalde, logramos construir un centro de salud familiar (Cesfam) en el barrio Clotario Blest. Fue uno de los cinco Cesfam que se crearon

durante mi gestión alcaldicia, además del Hospital de Maipú. Después de un inmenso trabajo mancomunado, entre el municipio y los vecinos, logramos inaugurarlo hace varios años.

Hoy las necesidades son otras. Vemos cómo las vecinas y los vecinos han solicitado ser escuchados en diversas oportuniades, pidiendo un servicio de atención primaria de urgencias (SAPU) para el barrio Clotario Blest. Para eso, me he reunido con dirigentes del sector, a través de la coordinación especial de dirigentes sociales del barrio.

Los dirigentes, responsablemente, han barajado diversas alternativas para la construcción del SAPU antes mencionado. Una de ellos es el Cesfam ubicado en la calle Lumen, pero es una de las alternativas que debe evaluarse.

Por todo lo anterior, en virtud de las facultades fiscalizadoras que me asisten como diputado, solicitó que se oficie al Ministerio de Salud, para que evalúe la incorporación, en la ley de presupuestos o en otro instrumento presupuestario, de los recursos para la habilitación de un SAPU en el barrio Clotario Blest, en la comuna de Maipú, previo a un proceso de participación ciudadana en que se escuchen los requerimientos de los vecinos y vecinas.

He dicho.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# RESTABLECIMIENTO DE BARRERA SANITARIA PARA EL INGRESO DE PAPAS A PROVINCIA DE ARAUCO, CREACIÓN DE PLAN DE COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO E INCLUSIÓN DE PRODUCTORES EN PLANES DE APOYO ESTATALES (OFICIOS)

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, hace unos días me reuní con algunos productores locales de papas de la comuna de Cañete, en la provincia de Arauco.

La zona se encuentra en una situación compleja de rezago y además con una preocupante inseguridad, por lo que ha sido muy poco viable el poder comercializar la producción de papas. Los productores estaban trabajando para conseguir la certificación del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), que tiene un programa especial de transferencia tecnológica. Hoy, todos los esfuerzos que los gobiernos han puesto a disposición, a través del Estado, se ven mermados.

Hace años el Servicio Agrícola Ganadero (SAG) eliminó una barrera sanitaria que impedía que productores de otras regiones ingresaran cualquier tipo de papa a la provincia sin la respectiva certificación, porque se cuidaba la certificación de origen. Esa barrera fue eliminada.

En consecuencia, solicito oficiar al SAG para que informe sobre las razones de la eliminación de esa barrera, así como que evalúe la posibilidad y viabilidad de restablecerla de manera permanente y no transitoria, como se planteó, porque hoy no existe una protección a nuestra producción.

Asimismo, solicito oficiar al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para que, a través de los distintos servicios que dependan de este, establezca un plan de trabajo para comercializar este tipo de productos locales, que tienen una gran pertenencia, muy reconocida a nivel nacional. Solicito que se remita copia a los servicios afines al ministerio y al gobierno regional.

Por último, solicito que se oficie al director del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) y al Ministerio de Agricultura para que tomen en cuenta el reclamo de los productores que señalan que, pese a estar en una zona compleja, donde debiera aplicarse el plan Buen Vivir, muchos productores no son beneficiarios del Indap, ni vía Programa de Desarrollo Local (Prodesal) ni de otros instrumentos. Tampoco están siendo acompañados con apoyos técnicos ni están siendo catastrados, debido a que no son considerados como agricultores. Incluso, algunos que pertenecen a comunidades indígenas tampoco reciben los beneficios ni los subsidios que el Estado pone a disposición a través de programas vinculados a las comunidades indígenas.

En conclusión, están siendo invisibilizados de la oferta pública y del apoyo, en una zona de rezago donde, además, tenemos comunidades mapuches.

Pido que se oficie al Ministerio de Agricultura, a los servicios afines y al gobierno regional, para ver en qué situación está el apoyo a los productores locales, que están siendo invisibilizados desde la oferta pública, ya sea por vía Prodesal o por el instrumento que verifica lo relacionado con las comunidades indígenas, el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI).

He dicho.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# REGULARIZACIÓN DE DERECHOS DE AGUA Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL DE MILLANTÚE, COMUNA DE RÍO NEGRO (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en la comuna de Río Negro, más de 300 familias pertenecientes a los sectores de Costa Río Blanco, Putrihue, Huellelhue, El Bolsón y Millantúe se encuentran en una grave situación de desabastecimiento de agua, lo que constituye una grave vulneración de su derecho humano al acceso al agua potable, con los consiguientes efectos en su salud y en sus actividades productivas.

Por lo anterior, solicito que se oficie a los ministerios de Obras Públicas y de Desarrollo Social, con el objeto de que informen sobre la situación del comité de Agua Potable Rural (APR) de Millantúe, así como sobre la posibilidad de regularización de sus derechos de agua

y del mejoramiento integral del proyecto, para beneficiar a las más de 300 familias de la comuna de Río Negro.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE PAGOS A EMPRESAS SUBCONTRATISTAS ENCARGADAS DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN COMUNAS DE REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, el Ministerio de Obras Públicas ha contratado algunas empresas, entre ellas, a la empresa Sacyr, para el mejoramiento de diversos caminos enrolados en las comunas de Puerto Octay, Purranque y Río Negro, en las provincias de Osorno y de Llanquihue. Sin embargo, estas empresas subcontratan a otros proveedores, a los cuales se les está pagando por sus servicios a 120 días y hasta a 180 días, situación que contraviene el compromiso de los gobiernos de pagar a las pymes en un plazo máximo de 30 días.

Pido que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, a fin de que informe acerca de los pagos que hacen las empresas que contrata y la demora de estas en pagar a las empresas que subcontratan.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE CAUSAS DE INCENDIO DE RETÉN DE CARABINEROS EN SECTOR PARAGUAY CHICO, COMUNA DE LOS MUERMOS, Y PLAN DE RECONSTRUCCIÓN DEL PUESTO POLICIAL (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, durante la madrugada de hoy, martes 27 de septiembre, se incendió el retén de Carabineros del sector de Paraguay Chico, en la comuna de Los Muermos.

A petición de la concejala Alexa Heinz, solicito que se oficie al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a la fiscalía y a otras instituciones vinculadas, para que informen, cuanto antes, sobre las circunstancias en las que se habrían producido estos hechos, para descartar especulaciones que se realizan ante este tipo de situaciones.

Asimismo, solicito que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, particularmente a la Subsecretaría de Prevención del Delito, y al municipio de Los Muermos, con el objeto de que realicen todas las acciones respectivas para que, cuanto antes, se inicie un plan de reconstrucción del retén de Carabineros en el sector rural de Paraguay Chico, de la comuna de Los Muermos.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## SOLUCIÓN A TOMAS DE TERRENOS Y A URGENTES NECESIDADES HABITACIONALES EN COMUNA DE FRUTILLAR (OFICIOS)

El señor **BARRÍA.-** Señor Presidente, por último, solicito que se oficie al Ministerio de Vivienda y a la Municipalidad de Frutillar, a fin de que informen sobre las acciones que se están realizando para que no continúen las tomas de terrenos en la comuna de Frutillar, particularmente en el sector de Ferrocarriles del Estado, donde han aparecido, desde hace bastante tiempo, muchas tomas de terrenos.

Lo que quiero subrayar con mucha fuerza es que no estoy pidiendo desalojos, sino que se busquen las fórmulas necesarias para atender las necesidades evidentes de vivienda que existen en la comuna.

Espero que este tipo de situaciones se pueda resolver con el trabajo mancomunado del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el municipio de Frutillar, de modo de hacer realidad el derecho digno a la vivienda de manera ordenada en esta comuna turística.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:11 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.